

SUMARIO

- 1 Apertura de la Sesión
- 2 Nota de excusación señor concejal
- 3 Orden del Día

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 4 Convalidando el Decreto 153/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se incorpora la concejal suplente Myriam Pulvirenti (expte. 1854-C-98)

CUESTIONES PREVIAS

- 5 Cuestión previa concejal Katz
- 6 Homenaje a Hidelberg Ferrino
- 7 Cuestión previa concejal González

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 8 Imponiendo el nombre de “Estación Ingeniero Alberto Baltar” a la actual planta de pretratamiento de efluentes cloacales de la ciudad (expte. 1735-U-98)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 9 Cuestión previa concejal Gauna
- 10 Cuestión previa concejal Anastasia
- 11 Cuestión previa concejal Rodríguez Facal
- 12 Cuestión previa concejal Pulti
- 13 Homenaje al ex Presidente Juan Domingo Perón
- 14 Actas de Sesiones
- 15 Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 16 Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública de la explotación de la U.T.F. denominada “Santa Isabel” (expte. 2052-D-96)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

- 17 Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (US\$ 20.000.000) (expte. 1683-D-98)

ORDENANZAS

- 18 Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 8849, referente al Fondo de Promoción del Deporte Amateur. (expte. 2147-D-97)
- 19 Estableciendo las condiciones necesarias para la habilitación de mensajerías, pizzerías y otra actividad que se sirva de ciclomotores o similares. (expte. 1264-J-98)
- 20 Autorizando a Alcohólicos Anónimos -Intergrupos Mar del Plata-, a utilizar un espacio frente a la Catedral, con destino a la instalación de un stand. (expte. 1491-D-98)
- 21 Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos. (expte. 1612-D-98)
- 22 Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Dr. Ramón Gayone. (expte. 1613-D-98)
- 23 Declarando de interés municipal la labor desarrollada por el “Batallón 21 – Exploradores de Don Bosco” (expte. 1619-U-98)
- 24 Autorizando al Departamento Ejecutivo a condonar deudas por tasas municipales y/o contribuciones de mejoras de diversos inmuebles. (expte. 1644-D-98)
- 25 Autorizando a la firma Diamante Combustibles S.A. a afectar con el uso "Estación de Servicio y otros", el inmueble ubicado en la calle Talcahuano N° 1168. (expte. 1656-D-98)
- 26 Autorizando el uso de espacio fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la intersección de las calles Entre Ríos y Rivadavia. (expte. 1689-D-98)
- 27 Sustituyendo el inciso d) del artículo 198º de la Ordenanza Fiscal vigente. (expte. 1701-AM-98)
- 28 Autorizando al Departamento Ejecutivo a afectar una parcela con destino a la futura ampliación del Parque Industrial General Savio de Mar del Plata. (expte. 1706-D-98)
- 29 Autorizando al señor Miguel Angel Echeverría a anexar el uso “Reparación de Motos” en el local ubicado en la calle Guido N° 2416. (expte. 1707-D-98)
- 30 Autorizando el traslado de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la intersección de la Avenida Jara con la calle Brandsen. (expte. 1710-D-98)
- 31 Autorizando al señor Patricio Guillermo Vogt, la instalación de un escaparate destinado a “Venta de Plantas y Flores”.(expte. 1712-D-98)

- 32 Autorizando al EMDER a adjudicar el Concurso de Precios N° 3/98 al señor Ricardo Alvarez, para la adquisición de seis (6) botes destinados a la Escuela de Remo y Canotaje del mencionado Ente. (expte. 1714-D-98)
- 33 Transfiriendo a favor de los señores: Agustín Martínez y Martínez y otros en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo N° 1451, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad. (expte. 1715-D-98)
- 34 Autorizando al señor Sergio Gustavo Lavia a afectar con el uso "Gomería – Reparación de Cubiertas de Rodados", el local ubicado en la Avenida Colón 6982. (expte. 1730-D-98)
- 35 Prohibiendo la venta en la vía pública, en módulos móviles, de panchos, hamburguesas, chorizos, choclos y similares. (expte. 1754-D-98)
- 36 Creando un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la Avenida Centenario, de la ciudad de Batán. (expte. 1755-D-98)
- 37 Autorizando con carácter precario a la Asociación Marángeles a afectar con el uso "Centro de Día para Discapacitados Mentales Severos", el inmueble ubicado en la calle G. Costa n° 1569.(expte. 1758-D-98)
- 38 Autorizando al señor Aníbal Bautista Catalá a anexar el uso "Elaboración de Milanesas de Pollo, y otros" en el inmueble ubicado en la calle Bestoso N° 2332. (expte. 1759-D-98)
- 39 Autorizando con carácter precario a la señora Susana Cristina Guzmán a afectar con el uso "Gestoría Integral", el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 1226 – local 1. (expte. 1760-D-98)
- 40 Autorizando a la firma Alesther S.R.L. a ampliar el uso "Lavadero Automático de Autos" a un predio.(expte. 1762-D-98)
- 41 Autorizando al señor Daniel Macías a efectuar la construcción de un edificio destinado a cochera comercial y vivienda unifamiliar, en el predio ubicado en la calle Jujuy N° 1363. (expte. 1763-D-98)
- 42 Autorizando con carácter precario a la Asociación Mar del Plata Trote Club a afectar con el uso "Complejo de Carreras de Trote, Venta de Empanadas y Bebidas", el predio ubicado en la calle N° 1 Laguna de Ponce. (expte. 1764-D-98)
- 43 Autorizando el uso de la vía pública sin corte del tránsito para la realización de la 9ª Edición de la Maratón "Los 15 kms. del Náutico".(expte. 1790-D-98)
- 44 Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, diversos bienes fiscales.(expte. 1792-D-98)
- 45 Modificando el artículo 33º de la Ordenanza N° 11.847, referente a provisión e instalación de medidores de agua. (expte. 1793-D-98)
- 46 Reconsideración expediente 1764-D-98
- 47 Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes. (expte. 1799-D-98)
- 48 Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, un bien fiscal. (expte. 1815-D-98)
- 49 Autorizando a Graciela Santa Ana Producciones, a realizar un desfile de modas en la calle Güemes entre las calles Rawson y Garay. (nota 555-S-98)
- 50 Declarando de interés municipal el "Primer Encuentro Multidisciplinario de Actividades Preventivas", que se llevará a cabo durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1998. (nota 690-C-98)
- 51 Declarando de interés municipal el "Segundo Encuentro Regional de Centros Educativos" que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1998. (nota 693-C-98)

RESOLUCIONES

- 52 Viendo con agrado que las autoridades de la Provincia de Buenos Aires continúen con el programa denominado "Plan Pibes". (expte. 1617-U-98)
- 53 Solicitando al Sr. Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires se modifiquen los índices aplicados por la Dirección Provincial de Rentas para deudas del impuesto al automotor. (expte. 1634-AM-98)
- 54 Expresando beneplácito por la futura restauración y puesta en valor del edificio conocido como "Chateau Frontenac". (expte. 1696-U-98)

DECRETOS

- 55 Disponiendo archivos de diversos expedientes y notas (expte. 1523-J-97 y otros)
- 56 Convalidando el Decreto n° 138 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés la realización del 1er. Congreso Argentino del Mercosur 75º Aniversario Comité Olímpico Argentino "Mujer y Deporte" y "Deporte y Medio Ambiente. (expte. 1726-V-98)
- 57 Convalidando el Decreto n° 132, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés la realización del curso taller denominado "Animadores Curriculares Institucionales". (nota 588-S-98)
- 58 Convalidando el Decreto n° 151, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se avala la participación de la Subsecretaría de la Mujer en el Concurso "Municipios Destacados como Gestores de los Derechos de las Mujeres". (nota 677-S-98)

COMUNICACIONES

- 59 Solicitando al Departamento Ejecutivo diversos informes acerca de un predio de nuestra ciudad. (expte. 1464-FRP-98)
- 60 Solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a la Escuela de Artes Visuales Martín A. Malharro para la realización de un diseño visual para la reestructuración del Servicio Público Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1514-FRP-98)
- 61 Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha autorizado a alguna empresa, a depositar en el predio de la antigua tosquera denominada "Cava el Soldado", todo tipo de residuos y ramas.(expte. 1596-J-98)
- 62 Solicitando al Departamento Ejecutivo un informe acerca de las medidas adoptadas respecto de la prohibición de uso del bromato de potasio en los establecimientos panificadores. (expte. 1635-FRP-98)

- 63 Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se ha otorgado autorización municipal para la extracción de los árboles en Avenida Colón N° 2936. (expte. 1668-J-98)
- 64 Solicitando al Departamento Ejecutivo ordene la inmediata reconstrucción del expediente N° 31087-7-93 Alcance 1 del D.E., que fuera agregado a los autos caratulados: "Municipalidad de General Pueyrredon c/American Express s/Apremio". (expte. 1698-J-98)
- 65 Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se ha culminado el estudio sobre la instalación de un semáforo en la Diagonal Gascón en su intersección con la calle García Lorca. (expte. 1700-J-98)
- 66 Solicitando al Departamento Ejecutivo un informe sobre el funcionamiento del Complejo Punta Mogotes. (expte. 1775-FRP-98)
- 67 Expresiones del concejal Katz
- 68 Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se han determinado los responsables de los inconvenientes producidos en las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas el día 21 de septiembre. (expte. 1818-J-98)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 69 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ente de Cultura a contratar en forma directa el trabajo de creación gráfica e impresión de la publicación "La Ola de Papel" (expte 1856-D-98)
- 70 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Instituto Juvenil a ocupar vía pública y a corte de tránsito el 16/10/98 (nota 715-I-98)
- 71 Proyecto de Ordenanza: Otorgando a la Federación Argentina de Voleibol a instalar miniestadio en sector de la Playa Bristol (nota 219-F-98)
- 72 Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Colegio Donald Winnicott a ocupar vía pública y efectuar corte de tránsito el 9/10/98 (nota 742-C-98)
- 73 Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Dirección Municipal de Vialidad a ejecutar obras públicas fuera de los límites del Partido (expte. 1899-D-98)
- 74 Proyecto de Resolución: Declarando el apoyo del H.C.D. a las conclusiones del "Encuentro Nacional en Defensa del Recurso Pesquero" (expte. 1878-V-98)
- 75 Proyecto de Comunicación: Solicitando al D. E. La aplicación de Ordenanzas referidas a la manzana comprendida entre las calles Juan B. Justo, Solís, Valentini y Bestoso (expte. 1843-J-98)
- 76 Proyecto de Ordenanza: Declarando Ciudadana Ilustre de Mar del Plata a la docente y escritora María Teresa Ortiz de Carlomagno (expte. 1876-P-98)
- 77 Expresiones del concejal Katz
- 78 Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:25, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) "Mar del Plata, 7 de octubre de 1998. Señor Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por razones de índole personal no podré estar presente en la sesión convocada para el día de mañana. Sirva la presente como suficiente nota de excusación. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Héctor Martínez, concejal Fre.Pa.So."

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DÍA
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al 6)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 2)

C) EXPEDIENTES Y NOTA DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 3 al 5)

D EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D. (Punto 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al 113)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPTO. EJECUTIVO (Punto 7 al 18)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 19 al 20)
- C) NOTAS OFICIALES (Punto 21 al 26)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 27 al 82)
- E) EXPEDIENTE DE SR. CONCEJAL (Punto 83)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS (Del punto 84 al 111)
- G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Puntos 112 y 113)

III) – PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO (Punto 114)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCIÓN MARPLATENSE

IV) - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 115 al punto 166)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 115)
- B) ORDENANZAS (Punto 116 al 149)
- C) RESOLUCIONES (Punto 150 al 152)
- D) DECRETOS (Puntos 153 al 157)
- E) COMUNICACIONES (Punto 158 al 166)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

A) ACTAS DE SESIONES

- 1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nº 17 y 18 del Período 83°.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2 Decreto nº 153.- Incorporando a partir del 5 y hasta el 9 de octubre de 1998 a la Concejal Suplente Myriam Pulvirenti, en reemplazo de la Concejal Patricia Tomás Luzzi.-

C) EXPEDIENTES Y NOTA DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

- 3 Expte 1829-P-98: Declarando de interés municipal al "2º Encuentro Regional de Centros Educativos", a realizarse el 14 de octubre de 1998 en nuestra ciudad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 693-NP-98.
- 4 Nota 741-P-98: Eleva nota periodística del Diario "La Capital" sobre denuncia formulada con relación al criterio empleado por la Comuna para la entrega de licencias de remises en ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 5 Expte 1874-P-98: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el concierto que se llevará a cabo el 16 de diciembre de 1998 en Palma de Mallorca.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 675-S-98.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.

- 6 Expte 1870-SE-98: Presentación de inventario de muebles y útiles de distintas áreas del Honorable Concejo Deliberante.- TRÁMITE INTERNO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) PROYECTOS Y MENSAJES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 7 Expte 1834-D-98: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Sonia Fava, consistente en una computadora y un teléfono fax, para ser incorporada al patrimonio del Ente de Cultura.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 8 Expte 1835-D-98: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios que se hallan bajo la Administración del EMDER, correspondiente al mes de agosto de 1998.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1794-D-98.

- 9 Expte 1855-D-98: Convalidando convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ministerio de Servicios Públicos Provincial para la realización de obras de iluminación, veredas y refugios, cordón cuneta y pavimento engranzado, dentro del marco del Plan Trienal- Primera Etapa.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 10 Expte 1856-D-98: Autorizando al Ente de Cultura a la contratación directa del trabajo de creación gráfica e impresión de la publicación "La Ola de Papel" que se edita mensualmente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 11 Expte 1857-D-98: Incorporando a partir del artículo 63º de la Ordenanza Impositiva, artículo relacionado con el cobro de tasas en el dispensario antirrábico.- HACIENDA.
- 12 Expte 1858-D-98: Ampliando el Presupuesto de Gastos vigente en el Ente de Cultura.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 13 Expte 1859-D-98: Modificando la Ordenanza nº 9973/95 en su artículo 2º, referente al corrimiento del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, ubicado en Avenida Jacinto Peralta Ramos y calle Arana y Goiri.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 14 Expte 1860-D-98: Ampliando el Cálculo de Recursos del EMDER.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 15 Expte 1861-D-98: Autorizando a la firma Multicanal S.A. a afectar con el uso de suelo " T.V. en circuito cerrado, oficinas técnicas, transmisión y recepción de señal", predio ubicado en calle Manrique nº 5900 de nuestra ciudad.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 16 Expte 1862-D-98: Reglamentando la Ordenanza General de Cementerios.- SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.
- 17 Expte 1863-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de suma determinada a favor de la firma Empresa 9 de Julio S.A.- HACIENDA.
- 18 Expte 1867-D-98: Autorizando a O.S.S.E. la percepción de los importes en concepto de contribución de mejoras de las obras de abastecimiento de agua potable a los Barrios de General Belgrano, Las Américas y la localidad de Chapadmalal, y ampliando el Cálculo de Recursos de O.S.S.E. del Ejercicio 1998.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 19 Nota 747-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1733, referente a la evaluación psicodiagnóstica en el examen que se realiza para otorgar la licencia de conducir.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1284-FRP-96.
- 20 Nota 748-D-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1753, referente al área de Educación Especial de la Secretaría de Educación.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1497-FRP-98.

C) NOTAS OFICIALES

- 21 Nota 714-NO-98: ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACION PROFESIONAL DE MAR DEL PLATA: Eleva proyecto de Ley de formación profesional educativo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 22 Nota 746-NO-98: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva copia de informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 1998.- SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.
- 23 Nota 759-NO-98: E.M.T.U.R.: Solicita autorización para utilizar espacio determinado en Peatonal San Martín el día 10 de octubre de 1998, para la actuación de la Guardia del Mar.- TURISMO Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 24 Nota 760-NO-98: PARLAMENTO DE LEGISLADORES .METROPOLITANOS: Envían invitación al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, para su concurrencia como miembro fundador de Parlemet en la ciudad de México desde el 1 al 5 de diciembre del corriente año.- TRÁMITE INTERNO.
- 25 Nota 762-NO-98: MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS: Dando respuesta a la Resolución R-1181, referente a Ley de Fomento de la conservación de suelos.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1163-J-98.
- 26 Nota 767-NO-98: TEATRO AUDITORIUM: Solicita se declare de interés municipal el "Certamen Provincial de Tangos inéditos Enrique S. Discépolo", que se desarrolla en esa sala.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

D) NOTAS PARTICULARES

- 27 Nota 706-NP-98: GIOVANNIELLO, FABIÁN CARLOS: Eleva propuesta mediante la cual presenta alternativas para paliar la desocupación e incrementar el turismo, a través de emprendimientos en el área deportiva.- TURISMO, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 28 Nota 707-NP-98: VICTORERO, ENRIQUE V.: Eleva nota relacionada con la verificación vehicular.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
- 29 Nota 708-NP-98: LORENZO, LINDA HILDA: Manifiesta disconformidad con respecto al tratamiento dado al listado de su agencia de remises, en el marco de la Ordenanza 11999.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 497-C-97.
- 30 Nota 709-NP-98: SEOANE, DANIEL ALBERTO: Adjunta fotocopia de cédula de notificación del Juzgado Municipal de Faltas N° 3, referente a denuncia relacionada con la Nota N° 407-I-98.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 407-I-98.
- 31 Nota 710-NP-98: GREENPEACE – CeDePESCA - FUNDACIÓN PATAGONIA NATURAL: Eleva propuestas con relación a la protección del recurso y la sustentabilidad de la actividad pesquera.- COMISIÓN ESPECIAL DE INTERESES MARITIMOS Y PESQUEROS.
- 32 Nota 711-NP-98: ASOCIACIÓN COOPERADORA HOSPITAL MAR DEL PLATA: Solicita eximición del 5%, correspondiente a fondo benéfico por rifas.- SALUD PÚBLICA Y HACIENDA.
- 33 Nota 712-NP-98: VARIOS VECINOS BARRIO ETCHEPARE: Solicitan intervención a fin de lograr la pavimentación de calle Beruti entre calles E. Wilde y F. Errea (Barrio G. Etchepare).- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1697-J-98.
- 34 Nota 713-NP-98: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE TRANSPORTE "LA UNIÓN": Manifiesta disconformidad con relación a la falta de vigencia legal existente en la actividad de auto-rural en la ciudad de Batán.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 721-NP-98.
- 35 Nota 715-NP-98: INSTITUTO JUVENILIA: Solicita corte de tránsito de la calle Patagones entre calles López de Gomara y Valencia para el día 16 de octubre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 36 Nota 716-NP-98: SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO: Solicita se imponga el nombre de "Don Bellio N. Devichenti", a predio ubicado entre calles Amaya y Chacabuco, para ser utilizado como plazoleta de ese barrio.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
- 37 Nota 717-NP-98: ERRANDONEA, JUAN M. Y OTRO: Denuncian instalación de una antena de telefonía celular en la zona de la loma de Stella Maris.- OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 38 Nota 718-NP-98: CENTRO DE TÉCNICOS DE LA INGENIERIA DE MAR DEL PLATA: Solicita se amplíe la moratoria de construcciones para aquellas viviendas de mayor envergadura, comercio en general y pequeñas industrias.- OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
- 39 Nota 719-NP-98: INTEGRANTES VEHICULOS FANTASIA: Solicitan la instalación de un stand para la venta de boletos.- TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACION.
- 40 Nota 720-NP-98: LEDESMA, MARIO RUBÉN: Solicita permiso para instalar una panchera en la vía pública.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1754-D-98.
- 41 Nota 721-NP-98: ORDOSGOITY, HUGO ALBERTO: Exposición en Banca Abierta, referente a licencias de auto-rural en ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
- 42 Nota 722-NP-98: ASOCIACION DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA - BOSQUE PERALTA RAMOS: Eleva listado de los habitantes que han manifestado su postura con relación a proyecto de instalar una feria de actividades variadas en un predio del mencionado bosque.- PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN.
- 43 Nota 723-NP-98: VARIAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS: Manifiestan su preocupación con relación al nuevo pliego de especificaciones legales generales para las obras de agua y cloaca licitadas por O.S.S.E., y formulan denuncia de ilegitimidad contra el mismo.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 739-C-98.
- 44 Nota 724-NP-98: MEDINA, JORGE M.: Solicita prórroga para renovar el modelo de la unidad de excursión urbana "Barco Olitas".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	8/10/98
45	Nota 725-NP-98: GUERELLO, CARLOS JOSÉ: Solicita que no se incluya el servicio de cloacas en el cobro de tasas de servicios sanitarios por terrenos baldíos.- SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
46	Nota 726-NP-98: BARRIO PARQUE LA FLORIDA: Solicita la reasignación parcial de propiedades inmuebles donadas por la Municipalidad a la Asociación de Fomento Barrio Parque La Florida por Ordenanza N° 9144, destinadas a la construcción de una capilla en el mencionado barrio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
47	Nota 727-NP-98: HURLINGHAM - SONIDO EVENTOS: Eleva nota presentada ante el EMDER, con relación al permiso para realizar la "Fiesta de la Primavera" en Parque Camet.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
48	Nota 728-NP-98: ESCUELA N° 31 – SARGENTO CABRAL: Solicita el corte de tránsito en la puerta de dicha escuela, ubicada en calle San Lorenzo esquina España, con motivo de cumplirse su cincuentenario el día 17 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
49	Nota 729-NP-98: BRIEFING GROUP S.A.: Solicita autorización para utilizar el playón de Las Toscas el día 17 de abril de 1999, con la finalidad de realizar la fiesta de cierre de la "1º Fiesta Marplatense del Alfajor Regional".- A SUS ANTECEDENTES NOTA 627-NP-98.	
50	Nota 730-NP-98: GONZÁLEZ, RICARDO: Exposición Banca Abierta referente a alumbrado público, entubamiento y apertura de calle en Villa Gustava, y solicita mayor presupuesto para dar solución a problemas varios.- OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.	
51	Nota 731-NP-98: ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE PUBLICIDAD: Eleva consideraciones con relación al nuevo código de publicidad.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1092-D-98.	
52	Nota 732-NP-98: CHAMBERS, MATHÍAS.: Exposición Banca Abierta, referente a pavimentación y transporte hacia la Escuela N° 9 y extensión del Polimodal a 8º y 9º año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.	
53	Nota 733-NP-98: ANSEDE, JUAN CARLOS: Exposición Banca Abierta, referente a mejoras en el servicio de salud y limpieza en Barrio El Boquerón, apertura de calle y ocupación indebida de plaza pública.- SALUD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
54	Nota 734-NP-98: SAMBIASE, NORMA SUSANA: Exposición en Banca Abierta referente a la extensión del transporte público de pasajeros hasta la Escuela N° 9 y del Polimodal a 8º y 9º Año.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 732-CH-98.	
55	Nota 735-NP-98: DOLS, RUBÉN: Exposición en Banca Abierta referente a la problemática del comercio en la ciudad de Batán.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.	
56	Nota 736-NP-98: MIGLIACCIO, JUAN JORGE: Exposición en Banca Abierta referente a seguridad, alumbrado público, señalización y control de tránsito en la ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION Y HACIENDA.	
57	Nota 737-NP-98: MELLA, CLAUDIO: Exposición en Banca Abierta referente a inconvenientes de la nueva Administración de Energía Eléctrica de la ciudad de Batán.- LEGISLACION.	
58	Nota 738-NP-98: SANTA TERESITA CLUB DE PESCA: Solicita no se les cierren las calles de acceso a la Escollera Norte el día 17 de enero de 1999, fecha en que se realizará el torneo a "La Pieza de Mayor Peso".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
59	Nota 739-NP-98: CAMARA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS: Eleva análisis con relación al sistema de precalificación de empresas implementado por O.S.S.E.- SEGUIMIENTO O.S.S.E., OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.	
60	Nota 740-NP-98: CEPTAX MAR DEL PLATA: Solicita la creación de una nueva parada de taxis en la intersección de la Avenida Libertad y Arturo Alió sobre números pares.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
61	Nota 742-NP-98: COLEGIO DONALD WINNICOTT: Solicita autorización para el corte de tránsito, y la utilización como espacio físico la cuadra ubicada en Avenida Libertad al 3900, entre las calles Guido y Funes el día 9 de octubre del corriente año, en el horario de 10 a 18 hs.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	

20ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	8/10/98
62	Nota 743-NP-98: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO CONSTITUCION: Solicita la implementación de una Ordenanza que regule la colocación de mojonos de las arterias de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.	
63	Nota 744-NP-98: UNICEF: Solicita autorización para la comercialización de tarjetas navideñas, en el período comprendido entre el 24 de noviembre al 24 de diciembre del corriente año.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
64	Nota 745-NP-98: CAPPELLACCI, JOSE Y OTROS: Solicitan urgente tratamiento a problema suscitado con la manzana delimitada por las calles Solís, Juan B. Justo, Bestoso y Valentini.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1843-J-98.	
65	Nota 749-NP-98: SOCIEDAD DE FOMENTO BARRIO PARQUE PALERMO: Reitera reclamos a diversos problemas que se presentan en dicho barrio.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 591-S-98.	
66	Nota 750-NP-98: VIDA-TRASLADO DE EMERGENCIA: Solicita por vía excepción, el pago en cuotas del impuesto de habilitación definitiva del servicio de traslado de emergencia y socorrismo en ambulancia.- SALUD PUBLICA Y HACIENDA.	
67	Nota 751-NP-98: VIACART - PUBLICIDAD EXTERIOR: Ofrece la donación con cargo publicitario de 500 pantallas publicitarias para afiches cambiables, pantallas transluminadas y cestos papeleros y, como contraprestación, solicita la explotación de los espacios publicitarios contenidos en las pantallas.- OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION Y HACIENDA.	
68	Nota 752-NP-98: CENTRO CIVICO DON BOSCO: Solicita la intervención del Honorable Concejo Deliberante con relación a la falta de concreción del emplazamiento de una escultura de Juan Bautista Alberdi donada por la institución.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
69	Nota 753-NP-98: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO ALFAR: Solicita corte de tránsito para realizar el circuito ciclístico Barrio Alfar, que se llevará a cabo el 23 de noviembre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
70	Nota 754-NP-98: BACHILLERATO PARA ADULTOS: Eleva nota poniendo en conocimiento la existencia de dicha institución.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.	
71	Nota 755-NP-98: COMISION HOMENAJE ARTURO FRONDIZI: Solicita autorización para instalar un busto en homenaje al Dr. Arturo Frondizi, en un sector ubicado en Plaza San Martín.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 684-C-98.	
72	Nota 756-NP-98: C.E.P.T.A.X.: Solicita se elimine el sistema de radiollamada en autos utilizados como remise.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
73	Nota 757-NP-98: VARIOS VECINOS BARRIO AEROPARQUE: Presentan reclamo ante la instalación en los próximos meses de una carpa perteneciente a una iglesia evangélica, y los perjuicios que la misma generaría en la calidad de vida de los vecinos.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
74	Nota 758-NP-98: MAR DEL PLATA - AUTOMOVIL CLUB: Solicita la condonación de la deuda que posee dicho Club, referente a fondo benéfico de rifas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.	
75	Nota 761-NP-98: IRIGOYEN, JOSE Y OTROS: Solicitan la ampliación de dársena afectada a parada de vehículos de fantasía.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.	
76	Nota 763-NP-98: EL LIBERTADOR S.R.L.: Eleva carta documento poniendo en conocimiento que la Comisión Directiva de la C.E.T.U.P. dispuso expulsar como miembro activo de dicha entidad al Sr. Juan Sauro.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.	
77	Nota 764-NP-98: CLUB ATLETICO BANFIELD: Solicita autorización para la utilización de la playa Auditorium entre los días 5 y 14 de febrero de 1999, para realizar festejo de la 8º Fiesta de Mar del Plata, que la misma sea declarada de interés municipal y corte vehicular en adyacencias para el desfile de clausura.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.	
78	Nota 765-NP-98: C.E.B.R.A.: Apoya iniciativa planteada por el concesionario de la U.T.F. Playa Chica, la cual ofrece la construcción de un espigón de rocas y la iluminación del sector del paseo costanero.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 496-B-98.	

- 79 Nota 766-NP-98: C.E.B.R.A.: Solicita el tratamiento de la nota nº 661-C-98, referente a la aplicación de los derechos de preferencia a las U.T.F. licitadas.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 661-C-98.
- 80 Nota 768-NP-98: TRANSPORTES 25 MAYO S.R.L.: Eleva carta documento en la que notifica que la empresa ha sido expulsada por la C.E.T.U.P. como miembro activo de dicha entidad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 763-R-98.
- 81 Nota 769-NP-98: TRANSPORTES 12 DE OCTUBRE SRL.: Eleva carta documento en la que notifica que la empresa ha sido expulsada por la C.E.T.U.P. como miembro activo de la mencionada entidad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 763-R-98.
- 82 Nota 770-NP-98: TRANSPORTES GENERAL PUEYRREDON: Eleva carta documento en la que notifica que la empresa ha sido expulsada por la C.E.T.U.P. como miembro activo de la mencionada entidad.- A SUS ANTECEDENTES NOTA 763-R-98.

E) EXPEDIENTE DE SEÑOR CONCEJAL

- 83 Expte 1854-CJA-98: CONCEJAL MAURICIO IRIGION: Solicita la incorporación de la Concejala Suplente Myriam Andrea Pulvirenti, en reemplazo de la Concejala Tomás Luzzi.- LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS

- 84 Expte 1824-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones ante diversas entidades bancarias, solicitando la apertura de líneas de créditos, con la finalidad de posibilitar la renovación de las unidades de coches taxímetros dentro del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 85 Expte 1825-FRP-98: FREPASO: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo encomiende a la Universidad Nacional de Mar del Plata, la confección de un estudio para la construcción de cruces aéreos y/o subterráneos en calles de alto riesgo de nuestra ciudad.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo la construcción de cruces peatonales y/o vehiculares aéreos o subterráneos en las arterias de circulación consideradas de vía rápida.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 86 Expte 1827-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre distintos ítems relacionados con las presentaciones públicas realizadas por la Orquesta Sinfónica Municipal, Banda Municipal, Orquesta de Tango Municipal, Quinteto Municipal de Cuerdas y Quinteto Municipal de Vientos entre los meses de marzo a diciembre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 87 Expte 1828-U-98: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo como norma para los comercios de expensa de productos alimenticios, la no exhibición en forma conjunta de productos tóxicos y comestibles.- SALUD PUBLICA, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 88 Expte 1830-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal al "Certamen pre-Cosquín", a realizarse entre los días 6 y 8 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 89 Expte 1831-AM-98: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo del pago de alquiler por el uso del Polideportivo, a las instituciones participantes en las Ligas Nacionales (A y B) de Básquetball.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 90 Expte 1836-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo, proceda a la realización de las obras correspondientes para habilitar la apertura de un paso sobre Avenida Félix U. Camet, entre las Avenidas Constitución e Independencia.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 91 Expte 1837-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el Honorable Concejo Deliberante la Comisión de "Defensa de los Derechos de Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios".- LEGISLACION.
- 92 Expte 1840-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe sobre distintos puntos relacionados a la empresa de transporte público de pasajeros "El Libertador".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 93 Expte 1841-U-98: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon centros de donantes de sangre, los que funcionarán en diversas unidades sanitarias municipales.- SALUD PUBLICA, LEGISLACION Y HACIENDA.

- 94 Expte 1842-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe de distintos puntos, con relación a la licitación de la U.T.F. denominada Torreón del Monje.- TURISMO Y LEGISLACION.
- 95 Expte 1843-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la aplicación de las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Construcciones, referentes a la manzana delimitada por las calles Juan B. Justo, Solís, Valentini y Bestoso.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.
- 96 Expte 1844-AM-98: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 9726, referente a la instalación y/o explotación de máquinas manuales mecánicas, eléctricas y electromecánicas de juegos de azar.- A SUS ANTECEDENTES EXPEDIENTE 1323-SE-98.
- 97 Expte 1845-AM-98: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 2.8.1.1 de la Ordenanza 6997 – Reglamento General de Construcciones.- OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.
- 98 Expte 1847-V-98: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo invite a este Departamento Deliberativo a participar en las distintas unidades temáticas que contempla la red de mercociudades, con la finalidad de cumplir con los objetivos que establece su estatuto.- LEGISLACION.
- 99 Expte 1848-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe referente a la locación del inmueble sito en calle 25 de Mayo entre calles España y Jujuy de nuestra ciudad, destinado a depósito de rodados secuestrados por infracciones.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 100 Expte 1849-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe con relación a la construcción de un paredón ubicado en la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales de Camet en dirección a la ciudad.- SEGUIMIENTO O.S.S.E., OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 101 Expte 1850-AM-98: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la pavimentación de la calle Ituzaingó entre Wilde y F. Errea durante el año 1998.- OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 102 Expte 1851-AM-98: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Fijando un plazo de 60 días a partir de la sanción de la presente para que los propietarios de terrenos baldíos procedan al desmalezamiento, eliminación de basuras y residuos que afecten a la salubridad pública.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.
- 103 Expte 1853-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando informe con relación a posible denuncia en la cual se implica a un agente municipal con el cargo de ayudante de veterinario.- LEGISLACION.
- 104 Expte 1864-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el ingreso por la calle de acceso al EMDER de vehículos superiores a las denominadas combis, incluyendo transportes escolares.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 105 Expte 1865-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre de "Plazoleta de los Derechos del Trabajador Marplatense", a sector delimitado por el Bvard. Marítimo, J. P. Ramos, Diagonal Alberdi, y calle Corrientes.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 106 Expte 1866-FRP-98: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre cumplimiento de pago de tasa por inspección de seguridad e higiene, en comercios y fábricas de diversos rubros que se encuentran en mora.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 107 Expte 1868-U-98: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Reconociendo la labor desarrollada por el Sr. Isidro Sousa en beneficio de la comunidad a través de 50 años consagrados al fomento vecinalista.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 108 Expte 1869-U-98: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de construir rampas y escaleras de acceso al sector público de Playa Grande ubicadas sobre el paredón de Escollera Norte. TURISMO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 109 Expte 1871-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre campaña de vacunación antisarampionosa en el Partido de General Pueyrredon.- SALUD PUBLICA Y LEGISLACION.

- 110 Expte 1872-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe sobre estado administrativo en el que se encuentren las denuncias que involucran a funcionarios del E.M.S.Ur.- LEGISLACION.
- 111 Expte 1873-J-98: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo incluir en la Ordenanza del Reglamento General de Construcciones, en la sección "letreros al frente de las obras", la obligatoriedad de contener el nombre de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo y el nombre del profesional de seguridad responsable de la obra.- OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION.

G) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

- 112 Expte 1833-C7-98: COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al ENCUL la constitución del "Consejo Asesor Honorario".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 113 Expte 1852-C26-98: COMISION DE ESTUDIO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: Eleva informe con relación al proyecto de reforma del Reglamento Interno del H. Concejo.- LEGISLACION.

III - PEDIDO DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A PEDIDO DEL BLOQUE ACCION MARPLATENSE

- 114 Expte 2052-D-96: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública de la explotación de la U.T.F. denominada "Santa Isabel".-

IV.-DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZA PREPARATORIA

- 115.- Expte. 1683-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (US\$ 20.000.000).

B) ORDENANZAS

- 116.- Expte. 2147-D-97: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 8849, referente al Fondo de Promoción del Deporte Amateur.
- 117.- Expte. 1264-J-98: Estableciendo las condiciones necesarias para la habilitación de mensajerías, pizzerías y otra actividad que se sirva de ciclomotores o similares.
- 118.- Expte. 1491-D-98: Autorizando a Alcohólicos Anónimos -Intergrupos Mar del Plata-, a utilizar un espacio frente a la Catedral, con destino a la instalación de un stand.
- 119.- Expte. 1612-D-98: Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos.
- 120.- Expte. 1613-D-98: Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Dr. Ramón Gayone.
- 121.- Expte. 1619-U-98: Declarando de interés municipal la labor desarrollada por el "Batallón 21 – Exploradores de Don Bosco".
- 122.- Expte. 1644-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a condonar deudas por tasas municipales y/o contribuciones de mejoras de diversos inmuebles.
- 123.- Expte. 1656-D-98: Autorizando a la firma Diamante Combustibles S.A. a afectar con el uso "Estación de Servicio y otros", el inmueble ubicado en la calle Talcahuano N° 1168.
- 124.- Expte. 1689-D-98: Autorizando el uso de espacio fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la intersección de las calles Entre Ríos y Rivadavia.
- 125.- Expte. 1701-AM-98: Sustituyendo el inciso d) del artículo 198º de la Ordenanza Fiscal vigente.
- 126.- Expte. 1706-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a afectar una parcela con destino a la futura ampliación del Parque Industrial General Savio de Mar del Plata.

- 127.- Expte. 1707-D-98: Autorizando al señor Miguel Angel Echeverría a anexas el uso "Reparación de Motos" en el local ubicado en la calle Guido N° 2416.
- 128.- Expte. 1710-D-98: Autorizando el traslado de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la intersección de la Avenida Jara con la calle Brandsen.
- 129.- Expte. 1712-D-98: Autorizando al señor Patricio Guillermo Vogt, la instalación de un escaparate destinado a "Venta de Plantas y Flores".
- 130.- Expte. 1714-D-98: Autorizando al EMDER a adjudicar el Concurso de Precios N° 3/98 al señor Ricardo Alvarez, para la adquisición de seis (6) botes destinados a la Escuela de Remo y Canotaje del mencionado Ente.
- 131.- Expte. 1715-D-98: Transfiriendo a favor de los señores: Agustín Martínez y Martínez y otros en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo N° 1451, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad.
- 132.- Expte. 1730-D-98: Autorizando al señor Sergio Gustavo Lavia a afectar con el uso "Gomería – Reparación de Cubiertas de Rodados", el local ubicado en la Avenida Colón 6982.
- 133.- Expte. 1735-U-98: Imponiendo el nombre de "Estación Ingeniero Alberto Baltar" a la actual Planta de Pre-Tratamiento de Efluentes Cloacales de la ciudad.
- 134.- Expte. 1754-D-98: Prohibiendo la venta en la vía pública, en módulos móviles, de panchos, hamburguesas, chorizos, choclos y similares.
- 135.- Expte. 1755-D-98: Creando un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la Avenida Centenario, de la ciudad de Batán.
- 136.- Expte. 1758-D-98: Autorizando con carácter precario a la Asociación Marángelos a afectar con el uso "Centro de Día para Discapacitados Mentales Severos", el inmueble ubicado en la calle G. Costa n° 1569.
- 137.- Expte. 1759-D-98: Autorizando al señor Anibal Bautista Catalá a anexas el uso "Elaboración de Milanesas de Pollo, y otros" en el inmueble ubicado en la calle Bestoso N° 2332.
- 138.- Expte. 1760-D-98: Autorizando con carácter precario a la señora Susana Cristina Guzmán a afectar con el uso "Gestoría Integral", el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 1226 – local 1.
- 139.- Expte. 1762-D-98: Autorizando a la firma Alesther S.R.L. a ampliar el uso "Lavadero Automático de Autos" a un predio.
- 140.- Expte. 1763-D-98: Autorizando al señor Daniel Macías a efectuar la construcción de un edificio destinado a cochera comercial y vivienda unifamiliar, en el predio ubicado en la calle Jujuy N° 1363.
- 141.- Expte. 1764-D-98: Autorizando con carácter precario a la Asociación Mar del Plata Trote Club a afectar con el uso "Complejo de Carreras de Trote, Venta de Empanadas y Bebidas", el predio ubicado en la calle N° 1 Laguna de Ponce.
- 142.- Expte. 1790-D-98: Autorizando el uso de la vía pública sin corte del tránsito para la realización de la 9ª Edición de la Maratón "Los 15 kms. del Náutico".
- 143.- Expte. 1792-D-98: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, diversos bienes fiscales.
- 144.- Expte. 1793-D-98: Modificando el artículo 33º de la Ordenanza N° 11.847, referente a provisión e instalación de medidores de agua.
- 145.- Expte. 1799-D-98: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes.
- 146.- Expte. 1815-D-98: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, un bien fiscal.
- 147.- Nota 555-S-98: Autorizando a Graciela Santa Ana Producciones, a realizar un desfile de modas en la calle Güemes entre las calles Rawson y Garay.
- 148.- Nota 690-C-98: Declarando de interés municipal el "Primer Encuentro Multidisciplinario de Actividades Preventivas", que se llevará a cabo durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1998.
- 149.- Nota 693-C-98: Declarando de interés municipal el "Segundo Encuentro Regional de Centros Educativos" que se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1998.

C) RESOLUCIONES

- 150.- Expte. 1617-U-98: Viendo con agrado que las autoridades de la Provincia de Buenos Aires continuen con el programa denominado "Plan Pibes".
- 151.- Expte. 1634-AM-98: Solicitando al Sr. Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires se modifiquen los índices aplicados por la Dirección Provincial de Rentas para deudas del impuesto al automotor.
- 152.- Expte. 1696-U-98: Expresando beneplácito por la futura restauración y puesta en valor del edificio conocido como "Chateau Frontenac".

D) DECRETOS

- 153.- Expte. 1523-J-97, 1569-J-97, 1677-J-97, 1679-J-97, 1680-J-97, 1962-BP-97, 2186-FRP-97, 1051-FRP-98, 1124-FRP-98, 1172-J-98, 1212-J-98, 1241-J-98, 1254-J-98, 1256-J-98, 1282-J-98, 1418-U-98, 1431-D-98, 1525-FRP-98, 1542-J-98, 1671-J-98, 1705-AM-98 y Notas 203-B-95, 188-C-97, 507-C-97, 111-SE-98, 160-L-98, 184-A-98, 188-C-98, 294-D-98, 309-CJA-98, 325-C-98, 335-S-98, 351-M-98, 402-C-98, 417-G-98, 448-T-98, 474-V-98, 489-J-98, 492-F-98, 500-F-98, 545-E-98, 553-C-98, 561-N-98, 563-A-98, 564-O-98, 569-G-98, 632-R-98 y 633-S-98: Disponiendo sus archivos.
- 154.- Expte. 1726-V-98: Convalidando el Decreto n° 138 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés la realización del 1er. Congreso Argentino del Mercosur 75° Aniversario Comité Olímpico Argentino "Mujer y Deporte" y "Deporte y Medio Ambiente.
- 155.- Expte. 1854-C-98: Convalidando el Decreto n° 153, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se incorpora la Concejal Suplente Myriam Andrea Pulvirenti mientras dure la licencia de la Concejal Patricia Tomás Luzzi.
- 156.- Nota 588-S-98: Convalidando el Decreto n° 132, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés la realización del curso taller denominado "Animadores Curriculares Institucionales".
- 157.- Nota 677-S-98: Convalidando el Decreto n° 151, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se avala la participación de la Subsecretaría de la Mujer en el Concurso "Municipios Destacados como Gestores de los Derechos de las Mujeres".

E) COMUNICACIONES

- 158.- Expte. 1464-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo diversos informes acerca de un predio de nuestra ciudad.
- 159.- Expte. 1514-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a la Escuela de Artes Visuales Martín A. Malharro para la realización de un diseño visual para la reestructuración del Servicio Público Urbano Colectivo de Pasajeros.
- 160.- Expte. 1596-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se ha autorizado a alguna empresa, a depositar en el predio de la antigua tosquera denominada "Cava el Soldado", todo tipo de residuos y ramas.
- 161.- Expte. 1635-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo un informe acerca de las medidas adoptadas respecto de la prohibición de uso del bromato de potasio en los establecimientos panificadores.
- 162.- Expte. 1668-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se ha otorgado autorización municipal para la extracción de los árboles en Avenida Colón N° 2936.
- 163.- Expte. 1698-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo ordene la inmediata reconstrucción del expediente N° 31087-7-93 Alcance 1 del D.E., que fuera agregado a los autos caratulados: "Municipalidad de General Pueyrredon c/American Express s/Apremio".
- 164.- Expte. 1700-J-98: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe si se ha culminado el estudio sobre la instalación de un semáforo en la Diagonal Gascón en su intersección con la calle García Lorca.
- 165.- Expte. 1775-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo un informe sobre el funcionamiento del Complejo Punta Mogotes.
- 166.- Expte. 1818-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe si se han determinado los responsables de los

inconvenientes producidos en las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas el día 21 de septiembre.

Sr. Presidente: En consideración los giros dados a esta Presidencia. Si no hay objeciones, se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 4 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 153/98 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE INCORPORA LA CONCEJAL SUPLENTE MYRIAM PULVIRENTI (expte. 1854-C-98)

Sr. Presidente: Antes de comenzar con las cuestiones previas acordadas previamente, solicito autorización para alterar el Orden del Día y poder votar el expediente 1854-C-98, que es la convalidación del Decreto 153 del 30/9/98 por el cual se incorpora la concejal suplente Myriam Andrea Pulvirenti. Si no hay objeciones solicito se vote la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración el citado expediente. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Invitamos a la concejal Myriam Pulvirenti a que ocupe su banca y desde ya le damos la bienvenida.

-Acto seguido, la concejal Pulvirenti ocupa su banca.

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, la cuestión previa que deseo formular –como ya a esta altura es de público conocimiento- está vinculada a la construcción del paredón en la planta de pretratamiento de efluentes cloacales llevada adelante por Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Deseo diferenciar perfectamente qué es lo que motiva de mi parte la necesidad de hacer esta cuestión previa. Aquí existe una cuestión, que es la cuestión de fondo y es el murallón propiamente dicho; frente a esta cuestión hay un hecho concreto, legítimo, que ha sido la presentación de un amparo que en principio ha obtenido la medida cautelar del doctor Hoofstede de no innovar que presentaron vecinos del barrio, la sociedad de fomento Barrio Parque Camet y el concejal Eduardo Salas. Frente a esta circunstancia y estando en pleno trámite judicial este amparo, nosotros estamos a la espera de lo que resuelva el juez. No obstante ello, ya hemos asumido públicamente el compromiso -que ratificamos en este momento en nombre de nuestro bloque e inclusive del Directorio de Obras Sanitarias- que sea cual fuere la decisión que adopte el juez se sentará el Directorio a buscar si es posible una medida consensuada con los vecinos antes de ejecutar o continuar ejecutando cualquier tipo de tarea. Nosotros no objetamos la necesidad de que alguien presente un amparo, no cuestionamos algunas situaciones previas porque no nos constan ni tenemos por qué dudar de la palabra de quienes afirman que intentaron tener un diálogo previo con el Directorio de O.S.S.E. y no pudieron; inclusive nos consta alguna acta notarial que da cuenta que esto realmente fue así. Por lo tanto, esta cuestión previa no está motivada en el legítimo derecho que le asiste a los vecinos de presentar este amparo si no pudieron obtener otro tipo de instancia de diálogo. Tampoco vamos a abrir juicio de valor acerca del murallón propiamente dicho. Entendemos que hay razones esgrimidas en el propio amparo que hacen a los derechos de los vecinos, entendemos que hay argumentos vertidos por O.S.S.E. que resguardan también el interés común y por lo tanto el interés de otros vecinos e inclusive de los vecinos de la zona. Como ya se ha dicho vamos a esperar la resolución del doctor Hoofstede y luego si discutiremos el paredón propiamente dicho nosotros también. Creo que esta discusión se deberá dividir en dos aspectos: uno, la función que se busca cumpla este paredón –que creo va a haber un acuerdo casi unánime, si no mayoritario- y otro, que es la cuestión de fondo, vinculada a la materialización de ese cerramiento y cuál será la más apropiada. Hasta aquí está todo bien encarrilado. La cuestión previa que nosotros planteamos tiene que ver con la participación del concejal Eduardo Salas en el amparo. Cuando uno repasa el escrito presentado por los abogados patrocinantes y va al punto de la legitimación activa, ve que quienes promueven la acción de amparo (y se detalla quiénes lo hacen) cuando plantea al ingeniero Eduardo Salas dice que lo hace “en su carácter de concejal” -hasta aquí inobjetable- pero agrega “... y en representación de la Comisión de Seguimiento de la planta de efluentes cloacales” y donde creo que hay algún error porque es la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. que efectivamente preside el ingeniero Salas. Luego, para finalizar, al momento de presentar este amparo, también se lo menciona como concejal y como presidente de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. designado por el Honorable Concejo Deliberante. Entiendo, señor Presidente, que quienes presiden una Comisión en este Concejo, quienes son autoridades de este Concejo, deben tener el equilibrio necesario, deben tener la reflexión necesaria para darse unos minutos para pensar qué está firmando, en qué carácter y con qué consecuencias. Por supuesto que no soy quien para discutir la decisión política del concejal Salas de involucrarse y de acompañar a los vecinos en esta medida cautelar, él lo habrá meritado e insisto en que es inobjetable. Lo que sí no puedo dejar pasar por alto es que no se puede hacer este tipo de acción involucrando a una Comisión de este Cuerpo o, en consecuencia, a todo el Cuerpo sin que ni siquiera lo hubiéramos discutido en la Comisión y muchísimo menos en la totalidad del Cuerpo. La Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. tiene una función muy importante en este año: está ya en pleno proceso licitatorio el emisario submarino, obra que importa muchísimo a toda la ciudad de Mar del Plata pero fundamentalmente a estos mismos vecinos.

Hay un plan de obras sumamente ambicioso por parte de Obras Sanitarias Sociedad de Estado para desarrollar durante este año y está la necesidad de adecuar la figura jurídica de la empresa que todos sabemos debemos introducir algunas modificaciones para que ésta funcione correctamente. Con todas estas tareas a la vista de aquí a fin de año nos parece que debemos exigir al Bloque Justicialista, en este caso, que en esta tarea de control (que nos parece muy bien que la haga el bloque de la oposición) reflexionen acerca de la seriedad y el equilibrio que deben mantener para presidir tan importante Comisión.

-Siendo las 11:38 asume la Presidencia el concejal de la Reta, al tiempo que el concejal Pagni ocupa su banca. Continúa el

Sr. Katz: Por los antecedentes no tengo por qué dudar que serán capaces de hacerlo como se venía haciendo hasta este hecho que debo decir es novedoso, porque también la relación al menos entre la sociedad de fomento Barrio Parque Camet y el Directorio de O.S.S.E hasta aquí entendía que era más que buena y el otro día en Comisión nos hicieron saber que representantes de ambos organismos se comunican por teléfonos celulares. Evidentemente este es un hecho distinto, algo ha pasado, algo se ha quebrado y nosotros garantizamos que esto va a ser discutido en el ámbito de esta Municipalidad, independientemente de cualquier decisión judicial. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (de la Reta): Gracias, concejal. Concejal Salas.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Como el concejal Katz se ha referido a mi persona y a mi actuación en el tema del paredón en la planta de efluentes de Camet, en principio quisiera reconocer -como ya lo hice ante el juez Hooft- mi error en el momento de firmar un amparo donde figuraba en representación de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. Quiero anticipar, señor Presidente, en qué marco se dio la firma de este amparo que debe tener casi veinte páginas. En principio, miré el encabezamiento, donde figuraba mi nombre como concejal de este Honorable Cuerpo y en el momento en que el doctor Constantino esgrime el tema de la legitimación es cierto que cometemos este error, que fue subsanado rápidamente cuando nos dimos cuenta del mismo. Pero creo sinceramente que este es un tema formal, que acá hay una cuestión de fondo, que es el paredón y la conducta que tuvo el Directorio de Obras Sanitarias, fundamentalmente porque Obras Sanitarias es de todos nosotros y está representada por los veinticuatro concejales y el señor Intendente Municipal y el señor Marcelo López no es más que un gerente en esa empresa que es Obras Sanitarias. Lamento que el concejal Katz no mostrara la misma atención y dedicación en este tema porque realmente estamos durante muchas horas en este Cuerpo y en ningún momento ningún concejal del oficialismo se acercó a decirme qué es lo que estaba ocurriendo con este paredón cuando creo que se ha escrito mucho, se ha hablado mucho en las radios de la ciudad sobre este tema. Y además quiero criticar fundamentalmente la conducta del señor Presidente porque el viernes pasado, en una reunión acordada con anterioridad, nos hicimos presentes en Obras Sanitarias y ¿cuál fue la respuesta? Que el Directorio no nos podía atender porque en ese momento estaban tratando el Presupuesto. Luego insistir durante veinte minutos tengo que reconocer que el ingeniero López se puso al habla conmigo, en ese momento dijo que no estaba dispuesto a sentarse porque los vecinos -usted recordará, señor Presidente, que el día anterior los vecinos levantaron un acta notarial y yo no estuve presente en ese acto- habían roto el diálogo levantando un acta ante escribano. A mí me llamó poderosamente la atención, le dije "ingeniero, por favor, pare la obra, es todo lo que le pedimos, nosotros no hemos ido a la Justicia" y nos dijo "sigan con la instancia de la Justicia". Nosotros hasta ese momento no habíamos ido a la Justicia y le puedo asegurar que jamás insté a los vecinos a que fueran a la Justicia. Me dijo que el paredón se iba a construir y que si después la Justicia dictaminaba que había que voltearlo lo iba a voltear; él nos estaba instando a ir a la Justicia, como si el dinero de O.S.S.E. lo manejara el ingeniero López, como si nosotros que representamos a la ciudad no tuviéramos que ver con este gasto. Ayer pedí un presupuesto y si se lo realiza una empresa privada solamente de hormigón tiene \$80.000; seguramente al ingeniero López no le importa, entonces quiere construir el paredón y luego voltearlo. En ese momento no nos quedaron demasiadas alternativas. El viernes se presenta en mi domicilio el doctor Constantino y me dice que había armado una medida de no innovar y si yo los iba a acompañar, le dije que por supuesto porque esa medida no significaba ninguna denuncia penal, sólo era una medida de no innovar, estábamos en todo el derecho porque no había otra forma de diálogo y estábamos en el sábado. Los vecinos me decían que de la manera que venía avanzando la obra el día martes estaba terminada. Entonces firmo esa medida de no innovar, cometo este error -que lo he reconocido ante el juez- de no leer en detalle las dieciocho páginas de la medida de no innovar que presentó el doctor Constantino, en general lo hojeé y me parecieron apropiados los términos de esa medida. El juez, en un fallo que realmente reivindica a la Justicia, el mismo sábado dicta la medida de no innovar; eso significaba parar la obra y sentarse a conversar y que era lo mismo que le propusimos al ingeniero López el viernes. ¿Cuál es la crítica que se me hace? Que me presenté y no agoté la vía administrativa, señor Presidente. Acá parecería que para hablar con el presidente del Directorio de O.S.S.E., soberbia a la cual ya nos tienen acostumbrados y usted recordará el tema de los cortes de agua, hay que hacer la gestión a través del Presidente del Concejo Deliberante o del concejal Katz o de concejales radicales, y eso es una vergüenza cuando yo soy presidente de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. Yo puedo haber cometido un error -lo admito- pero ningún concejal del radicalismo se acercó a nosotros qué podemos hacer con el tema del paredón y con algunos de ellos en algún momento lo hablamos el tema. Señor Presidente, sinceramente creo que estamos tapando el bosque con el árbol, o sea, el eje de la cuestión absolutamente no pasa por acá y si hay un cuestionamiento a mi presidencia se olvidan los concejales del oficialismo que hace muy pocos días votamos un pliego de la obra del emisario submarino en la cual trabajamos casi seis meses y que salió casi por unanimidad en este Cuerpo. Pero más allá de eso quiero decir lo siguiente: ¿nosotros podíamos esperar para agotar la vía administrativa? La Constitución de la Provincia de Buenos Aires dice claramente -y el concejal Pagni fue uno de los constituyentes que participó en su redacción- que cuando un trámite administrativo resulta un impedimento para evitar una violación de la misma, permite la instancia de la Justicia. Esto es lo que hicimos. ¿Qué hubiera pasado si nosotros el día sábado no nos presentábamos a la Justicia? Se hubiera construido el paredón y después había que

voltearlo; el daño ya estaba hecho. Entonces creo que no nos dejaron otra vía, el ingeniero López en todo momento nos dijo que fuéramos a la Justicia porque él no estaba dispuesto a sentarse de ninguna otra manera con nosotros. Además quiero decir que esto no fue de un día para el otro. El 29 de setiembre de 1998 presenté, luego de la visita de los vecinos de Parque Camet, un pedido de informes donde le preguntaba al Honorable Concejo Deliberante cuál era el criterio arquitectónico al proyectar el paredón que se encuentra ejecutado en la planta de tratamiento de Camet en dirección a la ciudad (esto es importante porque si vamos a realizar una forestación alrededor de la planta actual yo estoy de acuerdo) y luego preguntaba en qué partida del Presupuesto aprobado para O.S.S.E. se encuentra la previsión para la menciona inversión y ese pedido de informes que hice llegar a la Presidencia además decía que el impacto visual que producía este paredón contravenía todos los criterios respecto de las visuales sobre el mar que sostiene para toda la costa y se contradecía inclusive con el criterio del señor Intendente Municipal -criterio que comparto- cuando promueve la demolición del tanque de la reserva de agua del balneario Alfonsina de La Perla por cuanto simboliza una agresión al impacto visual sobre el mar.

-Siendo las 11:46 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Salas: Y acá le estamos construyendo a los vecinos -que los agredimos construyendo una planta que iba a ser la solución a los olores en Camet y que no lo fue, que la empresa que lo construyó se fue y nos dejó un clavo durante mucho tiempo- un paredón sobre el que el ingeniero López tupo el tupé de decir en un matutino local que el paredón no generaba olor. No generará olor pero genera una contaminación visual muy alta y creo que también en eso se fundamentó el doctor Hooft para dictar la medida de no innovar. Esto es todo lo que quería decir. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, este bloque tiene dos miembros en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias. Entiende que lo que está en discusión y lo que no debiera estar en discusión hasta que la Justicia se expida es el tema del paredón de dos metros. Entendemos entonces que esta discusión se debe acotar en este momento a reclamarle al presidente de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. que en la próxima reunión de Comisión dé explicaciones, que se rectifique -así como lo hizo delante del juez- ya que nos involucró a todos los miembros de la Comisión sin que tengamos conocimiento en una medida de la Justicia. Y queremos manifestar sorpresa porque hasta el día en que este hecho se produce, la Comisión se había movido en torno a la generación de consensos previos, en torno a la búsqueda de soluciones a los vecinos, algunas de nuestra autoría como por ejemplo la moratoria a las PyMES, otras del Ejecutivo, otras del Bloque Justicialista. Es decir, esta era una Comisión no conflictiva, que sabía de generación de consensos previos, que entendía que podía haber distintas posiciones y todas eran escuchadas y debatidas. Por lo tanto, entiendo que la cuestión previa se debe centrar en cuáles son los mecanismos institucionales que debemos representar, cuáles son los mecanismos que debemos garantizar para que un simple murete no rompa la búsqueda permanente de consensos en el trabajo de esta Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, como creo que quien planteó la cuestión previa la ha planteado con mucha mesura y prudencia, trataremos también nosotros de plantearla en los mismos términos sin perjuicio de lo cual hay ciertas incongruencias que no dependen del concejal que planteó la cuestión previa sino de ciertas formas de ejecución que tiene la administración que nos llena de sorpresa. El Bloque de Acción Marplatense lo primero que quiere dejar claro es su felicitación al concejal Salas y a los vecinos en función de que han logrado un ahorro de \$80.000 que iba a erogarse si se presentaban cumpliendo estrictamente en la parte textual de la presentación con todo lo que hubiera dejado satisfechas puntillosamente las formas, que si hubieran esperado cuatro o cinco días en los que -como se dijo acá- se hubiera hecho un muro de \$80.000 que hubiera obstruido la visual y que hubiera perjudicado el patrimonio paisajístico de la ciudad y finalmente las finanzas públicas.

-Siendo las 11:50 asume la Secretaría la señora Claudia Pérez. Continúa el

Sr. Pulti: Creo que si le reconocemos a los vecinos y al concejal Salas buena fe debemos entender en esa buena fe que no puede haber en ninguno de los renglones de la presentación una pretensión de representatividad que no ejerce en ningún otro ámbito de la ciudad, en ninguna sesión, en ningún día, ni de mañana ni de tarde. Nunca lo escuché al concejal Salas atribuyéndose la unanimidad de la representación pública de Mar del Plata, nunca lo escuché al concejal Salas decir "la gestión es mía y hago lo que quiero"; más vale estos son tópicos que suelen abordar otras personalidades públicas de Mar del Plata y no el concejal Salas. Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que la sola circunstancia de que se eviten esas pérdidas de los dineros públicos justifican la acción que se ha llevado adelante y entiendo -vuelvo a decir- que se ha hecho con la mejor buena fe. Queremos entonces dejar constancia no de una objeción sino de una felicitación por algo que ha sido útil a los recursos públicos. Pero también queremos decir que es mucho mejor actuar en tiempo oportuno y en forma para que luego no lloremos sobre la leche derramada sino evitar los perjuicios que salir luego a anunciar grandes rectificaciones, que en definitiva lo único que adquieren es espectacularidad y no solucionan ningún problema de fondo. Paradójicamente esta administración o el señor Intendente Municipal tiene una topadora mirando al sur, se preocupa mucho por las cuestiones paisajísticas hacia el sur y parece que es un "poco tuerta" hacia el norte porque no le ha importado tanto los paredones de La Perla que prorrogó por quince años y no estaba tan preocupado por el paredón que se estaba construyendo aquí, que oportunamente y con toda lucidez el concejal y los vecinos han logrado que no se continúe construyendo. Por último, señor Presidente, entiendo que la Justicia, aun con las dificultades que se han expuesto hoy, es capaz de discernir sobre la

legitimidad de los que se presentan a reclamar algo. Más allá de la exactitud y la precisión de las líneas que refieren primero que se presenta como concejal y más tarde como presidente de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. entiendo que a ninguno de los jueces de la ciudad se le podría invocar una legitimación para intervenir que fuera a todas luces mentirosa. La Justicia lo debe haber entendido legitimado a él y a los vecinos en función de la cuestión de fondo que planteaban y no de esta minuciosidad formal. Si no podríamos pensar que si hubiera jueces tan distraídos el concejal Salas se podría presentar mañana entendiéndose legitimado para cobrar la coparticipación de impuestos que tiene Mar del Plata, el juez ni se preguntaría si está legitimado o no y diría que se la paguen. Creo que no es el caso. Los jueces entienden si tienen o no tienen legitimidad en función del interés que están representando. Por lo tanto, nuestro bloque, señor Presidente, deja constancia de su opinión sobre esta controversia que se ha suscitado y entendemos que en el Concejo Deliberante no ha habido mala fe ni en quien planteó las cosas ni en quienes lo están objetando en este momento.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, en primer lugar quiero pedirle al concejal Pulti que no siga dando algunas ideas que pueden ser peligrosas en el futuro. Pero planteando seriamente la cuestión y porque el concejal Salas me mencionó en su contestación quiero hacer dos o tres consideraciones muy breves. El amparo es absolutamente legítimo y aunque no estuviera el concejal Salas la sola legitimación que le da la presencia de los vecinos firmándolo nos exime de cualquier otro comentario. Cosa que conocemos muy bien y acá voy a hacer un reconocimiento al Presidente del Cuerpo; no solamente el escribano Pagni debe saber que la garantía de amparo está reconocida, sino que el carácter de operativa está volcado en la Constitución por una moción que en su momento hiciera el propio concejal Pagni en la Convención Constituyente. Obviamente que sabemos las motivaciones de la medida de no innovar que ha dado el doctor Hooft y ahora veremos cuál es la decisión de fondo en los próximos días. Pero en esto de interesarse o no interesarse o cuando se dice que uno no ha tenido la preocupación, me veo obligado a hacer mención que el día viernes en la Comisión de Obras del Concejo Deliberante concurren varios funcionarios municipales, entre ellos el ingeniero Marcelo López, a quien nadie podía encontrar por esos días por el tema del paredón. Estuvo acá durante más de dos horas en la Comisión de Obras, que integra el concejal Salas pero que en ese momento no estaba presente porque tengo entendido que justamente estaba en el Directorio de O.S.S.E. buscando al ingeniero Marcelo López. La Comisión de Obras le preguntó cómo venía este tema del paredón, hubo cosas que nos resultaron satisfactorias, hubo otras que no nos resultaron tan satisfactorias y en definitiva le dijimos que había un pedido de informes formulado por el Bloque Justicialista y que estaba para ser tratado en la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias Sociedad de Estado. Digo esto simplemente para que quede en claro cómo asumimos nosotros nuestras responsabilidades. Y el tema de la mala fe que acaba de plantear el concejal Pulti yo también lo descarto absolutamente, si no -como alguien ha dejado trascender- yo hoy estaría pidiendo la renuncia del concejal Salas a la presidencia de la Comisión, cosa que no hago ni mucho menos porque descarto totalmente la mala fe. Lo único que sí le encargo encarecidamente al concejal Salas es que de aquí en más antes de firmar algo lo lea con detenimiento. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, en primer lugar quisiera manifestar que lo que no escribió, ni firmó el concejal Salas y si podría haber hecho sin lugar a dudas es que actuaba en representación de este bloque. El concejal Katz nos acaba de decir brevemente las razones por las cuales se presentó este amparo. Estuvo el Presidente de O.S.S.E. el día viernes y se iban a hacer reuniones mientras el paredón avanzaba rápidamente, creo que se ha evitado posiblemente y seguramente un grave perjuicio para las arcas municipales y lamentamos sí profundamente que en este momento y sin importar la decisión del juez, no esté sentado el Directorio de OSSE con los vecinos y con la Comisión de Seguimiento de OSSE viendo como sigue este tema del paredón. Nosotros entendemos que la medida judicial es excepcional, lo debemos resolver y no debemos renunciar como concejales a participar en la definitiva concertación con respecto a este tema. Desearíamos que ya el directorio de OSSE, la Comisión de Seguimiento de OSSE y los vecinos estuvieran viendo como se concluye este tema de la mejor manera y con el menor costo para la Municipalidad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Señores concejales entiendo que ha terminado esta cuestión previa y con la autorización de ustedes voy a realizar un breve cuarto intermedio para que ingrese la familia de Hidelberg Ferrino, escultor marplatense, fallecido ya hace algún tiempo a la cual este Concejo Deliberante le va a tributar un reconocimiento.

-Siendo las 11:58 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 12:00 se reanuda la sesión, ocupando la Secretaría el señor Pezzi.

- 6 -

HOMENAJE A HIDELBERG FERRINO

Sr. Presidente: Les agradecemos a los familiares de Hidelberg Ferrino, entiendo que son sus hijos, sus nietos, su esposa que nos acompañan en este acto y también les agradezco a los funcionarios municipales, la señora Secretaria de Educación, Marta Rolé, el señor Secretario de Gobierno, doctor Jesús Porrúa, los titulares del Ente de Turismo Carlos Patrani y del Ente de Cultura, Nino Ramella a quien le he pedido que me acompañe en el estrado. Tiene el uso de la palabra el concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Señor Presidente, venimos hoy a expresar nuestro reconocimiento a un hombre que tuvo entre nosotros una vida destacada y que dejó para nosotros y para los que vendrán huellas imborrables de su pasado por esta ciudad. Si como bien apunta Sábado, una de las raíces metafísicas del arte es la necesidad que un hombre tiene de eternizar, la obra del maestro Ferrino, bien puede considerarse que cumplió con esta premisa, trascendiendo a su creador y proyectándolo indudablemente a través del tiempo. Cuando alguno de nosotros, tal vez demasiado chico todavía para entender el valor del arte era llevado a plaza España a dar una vuelta en calesita y pretendía subirse al caballo y sacarse un foto y trepar, ya en ese lugar y en ese momento la obra del maestro Ferrino estaba marcando lo que sería más tarde un símbolo de todo un sector, en este caso, de la costa marplatense. Al igual que en plaza España, el lugar más emblemático, fueron decenas de plazas y lugares públicos de esta ciudad los que han visto a lo largo del tiempo engalanados con distintas esculturas, invitando entiendo yo a un recorrido que podría desafiar incluso a los memoriosos de su obra, tanta es la cantidad de piezas que hay en distintos lugares de la ciudad. Señor Presidente, este esfuerzo creador no tuvo solamente a Mar del Plata como su principal lugar beneficiario. Pese a que se desarrolló fundamentalmente aquí, tuvo una proyección nacional e internacional desde toda la zona del sudeste y sería también muy lindo que podamos hacer un recorrido por cada una de las ciudades del sudeste de la provincia de Buenos Aires que tiene alguna obra del maestro Ferrino. Estoy pensando y con la ayuda que me dan algunas letras escritas, en Balcarce, Lezama, Castelli, Dolores, Las Flores, San Cayetano, Tandil, Rauch, Lobería, Miramar y tantas otras ciudades que han visto como el bronce de sus trabajos, fundamentalmente ha llegado hasta ellas. Simplemente con estas palabras a él, que ya no está y en él a su esposa, a sus hijos y a sus discípulos, a todos sus colaboradores y a los que esperemos que continúen con su obra, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento.

Sr. Presidente: Concejal Sancisi tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Gracias, señor Presidente. En nombre del Bloque Justicialista quiero adherir al homenaje al Profesor Ferrino, pero fundamentalmente lo hago como ex alumna de la escuela normal. La figura de Ferrino desde el momento que se planteó en el Concejo, el reconocer su trayectoria me trajo sin solución de continuidad a la memoria esas famosas clases de dibujo para quienes quizás no lográbamos hacer dos líneas con un sentido artístico, ni mucho menos y destacar fundamentalmente la calidez humana que tenía Ferrino que acompañaba a todos los adolescentes y creo que debe ser unánime el reconocimiento de todos los ex alumnos de la escuela normal, porque era quien nos acompañaba en todas las cuestiones que tenían que ver con la vida estudiantil. Era el profesor a quien recurríamos permanentemente hasta como cómplice de las distintas situaciones que se dan en la vida de estudiantes. Por eso más allá de la representación política quiero acercar a este homenaje sin dudar, a todos sus ex alumnos.

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Gracias, señor Presidente, en nombre del Bloque del FrePaSo, adherimos a este justo homenaje que le estamos haciendo al maestro Ferrino. Es bueno hacer homenajes, porque es bueno recordar a nuestra gente y hacerlo hacia el futuro. Yo no soy de Mar del Plata, soy de Lobería y recuerdo que todos los "Días de la Madre" íbamos a una figura muy importante para nosotros que estaba en la plaza central, que era justamente una escultura de la madre hecha por Ferrino. Nunca pensé que después de tantos años estaría hoy acá compartiendo con sus familiares y esta posibilidad que me ha dado el bloque de estar con ustedes en este homenaje. Creo que lo importante de hombres como él, es que han tenido una profunda sensibilidad y han sabido interpretar la esencia de las cosas y de las personas. Esto es lo importante y por eso pervive en nuestras memorias y también como decía la concejal Sancisi, en la memoria de muchísimos alumnos que tuvo. Yo no fui alumna de él, pero sí recuerdo a más de uno que me ha dicho que el profesor Ferrino, por sobre todas las cosas lo que le enseñó fue a crear en libertad y creo que eso es lo que hoy estamos aprendiendo después del duro sacrificio que hemos hecho todos los argentinos para lograr esta democracia, es trabajar y crear en libertad. Les agradecemos a todos sus familiares que están hoy aquí compartiendo con nosotros este homenaje de la ciudad de Mar del Plata a su maestro.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, queremos dejar constancia de la participación del Bloque de Acción Marplatense en este homenaje al maestro Ferrino y en esta contradicción fenomenal que tiene la vida de todos nosotros de que alguna vez nos vamos, creo que entre a las tantas cosas a las que se puede aspirar, se puede aspirar a una vida grata, a una vida creativa, a una vida con afectos, pero creo que una de las cosas que más nos gratificaría si tuviéramos la oportunidad de sentirlas y verlas, creo que desde alguna parte las sienten y las ven los que ya no están, es saber que el día que hayamos emprendido ese viaje se nos va a recordar de una cierta manera, con una cierta mirada, con un cierto tono en la voz de los que nos recuerdan y creo que esto es un logro, un logro después pero por lo que se ha sembrado a lo largo de toda una vida y creo que los homenajes cuando son justos, profundos, sentidos, están dándole algo al que en alguna parte nos ve y creo que estamos dándonos algo porque creo que vivimos también con la esperanza de que algún día se nos recuerde de la manera en que hoy podemos recordar y homenajear al maestro Ferrino.

Sr. Presidente: Le cedo la palabra a Nino Ramella en nombre del Intendente Municipal que también quería estar presente entre nosotros.

Sr. Nino Ramella: Hace un año los marplatenses sufrimos la pérdida de Ferrino y como ocurre con la mayoría de aquellas personas que suponen ser un ejemplo o un faro para que la comunidad los siga, creo que todos los marplatenses sentimos la orfandad que supone perder un padre. Ocurre con poca gente y creo que Ferrino ha significado eso en su condición de

marplatense y tal vez el marplatense más arquetípico en virtud que no era nacido en la ciudad de Mar del Plata, sino en la vecindad, aquí en Maipú y ha logrado que la ciudad generosa, como es la ciudad de Mar del Plata pueda volcar ese gentilicio en quien quiere a una ciudad, más que en las personas que han nacido en esta ciudad. Es más importante para llamarse marplatense elegir una ciudad para morir en ella y no para nacer que no es un mérito de ninguno de nosotros. Probablemente sea una excepción espectacular la obra de Ferrino en una ciudad donde hay casi ochenta obras públicas en Mar del Plata, muchas instituciones, la mayoría de ellas escuelas tienen obras de Ferrino y aquí creo que se inserta lo que ha sintetizado la voz de los concejales que han hecho uso de la palabra quien tomó el tema de lo que significaba Ferrino en la escuela. La escuela normal, esa esquina de Catamarca y 25 de mayo, ha sido epicentro de la vocación de Ferrino como docente y lo que ha significado como guía para tantas personas como el caso de Silvia Sancisi y el de muchísimas generaciones que han tenido la aproximación a lo estético a partir de lo que Ferrino hacía allí. Ferrino pensaba que no se podía conocer la felicidad si no había una mente creadora y me parece que se acerca bastante a lo que cada uno de nosotros pensamos. Tal vez la creatividad pueda estar en otros campos, pero probablemente nada como la plástica, la estética, la belleza se acerque más al concepto de verdad que tenemos. Yo no se si tendremos el destino de perdurabilidad del que tiene la expectativa el concejal Pulti. La mayoría de nosotros no llegaremos a eso y la mayoría de quienes alcanzan esa proyección de recordación son los artistas, principalmente los artistas. Recordamos y pensamos en ciudades del mundo entero refiriéndonos a los artistas como gente que ha perdurado en el tiempo y además tienen otra virtud, el consenso, este ámbito que tiene el sabor de las discusiones encuentra en el espacio de homenaje a uno de sus maestros recordados, el consenso y la unanimidad para respetar el recuerdo de alguien que todavía no ha terminado de darnos obras en la ciudad de Mar del Plata porque hay algunas obras que aguardan su espacio para ser instaladas. Creo que es un momento de felicidad para todos, esa actitud creativa que pensó Ferrino pueda hacer bien individualmente al hombre, también puede ser una posibilidad para que lo hagamos en comunidad. En su nombre y en el respeto a esa trayectoria que todos queremos tanto, todavía tenemos que hacer cosas para que Ferrino siga estando vivo entre nosotros. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Invitamos a algún miembro de la familia a hacer uso de la palabra.

Sra. de Ferrino: En nombre de la familia, de los hijos, de los nietos quiero agradecer profundamente este homenaje que nosotros consideramos muy merecido. También quisiera dejar constancia de que el recuerdo de Ferrino va a estar siempre presente entre todos nosotros, pero va a seguir vivo porque la obra de Ferrino aún después de su desaparición física, va a seguir abriéndose caminos de manera tal que el nombre de Ferrino a través de muchísimo tiempo va a ser sinónimo de cultura porque nos comprometemos todos juntos, unidos, su familia seguir su trayectoria cultural haciendo los eventos que sean necesarios e instituyéndonos de manera tal que tanto la obra de Ferrino como sus colecciones arqueológicas, toda su trayectoria y su obra siga difundiendo, haciendo bien entre aquellos seres inquietos que tienen deseos de participar en este camino de la cultura. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la Resolución.

Sr. Secretario: (lee) “Resolución. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su reconocimiento al señor Hidelberg Ferrino por su vida ejemplar, como así también por su trayectoria dedicada al arte y la cultura de nuestro país, destacándose como escritor, pintor, dibujante, escultor, docente y periodista. Artículo 2º: de forma.”

Sr. Presidente: Invito a la concejal y alumna del maestro Ferrino a que haga entrega de la copia de esta Resolución a la familia, concejal Sancisi.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Hacemos un breve cuarto intermedio para despedir a la familia Ferrino.

-Siendo las 12:15 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 12:31 se reanuda la sesión

- 7 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GONZÁLEZ

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra para una cuestión previa.

Sr. González: Señor Presidente, más que indignar, mortifican cuando se hacen por parte de algún concejal de este Honorable Cuerpo alegremente juicio de valor sobre la personalidad de algún funcionario público propio o extraño de cualquier nivel que él sea. Días pasados en el diario La Capital de nuestra ciudad se han hecho apreciaciones tendenciosas, si queremos subjetivamente también maliciosas y que en mi humilde opinión lo menos que se puede decir es que se falta a la verdad en todo el caso, al menos no se tiene ecuanimidad, decoro en respetar las investiduras ajenas y un exceso quizás también de oportunismo preelectoral. Señor Presidente, el funcionario aludido en esta carta abierta es el señor Intendente Municipal. El señor Aprile no necesita que el que habla actúe de primero o último bufón, menos necesita el señor Intendente que yo lo defienda en sus actos y en sus dichos y creo que él no lo permitiría. Pero esta carta abierta al Intendente se extiende en otros tópicos que en algunos pudiera tener alguna opinión formada el Intendente Municipal y en otros que me perdone él, tendría que conectarse con asesores o funcionarios para poder dar su opinión. Yo quisiera extenderme en las consideraciones de esos

dichos de este columnista invitado por este matutino marplatense, creo que en la edición del sábado próximo pasado. Yo no voy a juzgar ni actitudes, ni conductas como si se ha hecho en la columna de este diario, pero sí creo que tengo el derecho de que cuando se emiten, se escriben conceptos precisos, puntuales que son inexactos, rebatirlos es cumplir con un deber por el cual nosotros estamos sentados aquí en esta banca de la Unión Cívica Radical. Esos dichos no se pueden dejar pasar por alto en función de una convivencia diaria, amable, cordial con el señor concejal columnista invitado de este diario marplatense. En forma pública entonces e incluso en las reuniones cotidianas de nuestras comisiones internas se repiten preconceptos o conceptos que no se ajustan a la verdad y que de tanto oírlos uno llega a pensar que a lo mejor tienen alguna proximidad con la verdad absoluta y realmente como muchas cosas en política son verdades relativas que siempre estamos discutiendo, que mitad del frasco estamos conversando, si la mitad del frasco que está vacía o si la mitad del frasco que está lleno. Yo me voy a permitir con su autorización señor Presidente, ya que hoy estamos todos constitucionalistas y yo tuve el honor y soy repetitivo de acompañarlo hace cuatro años en esa patriada en la ciudad de La Plata en la cual el gobierno provincial no nos dejó agiornar el régimen municipal, nos dejó algunas ventanitas para que nos fuéramos satisfechos en esa reunión que se hizo exclusivamente para lograr la reelección del señor Gobernador, entonces entre esas ventanitas que nos dejó el oficialismo señor Presidente hubo dos o tres artículos muy importantes y uno de ellos es el 36º que para no equivocarme en lo más mínimo, voy a leer exclusivamente el inciso 8º de ese artículo 36º de la Constitución reformada de 1994, que incluso este capítulo que es de un derecho social nos costó a pesar de su pequeña extensión, nos costó horas de discusiones, de conversaciones con asesores, con ministros, con funcionarios porque cada palabra tenía que ser sopesada puntualmente, quirúrgicamente diría yo, para que no se pudiera filtrar nuevamente por allí algún reclamo de la sociedad bonaerense. Inciso 8º: "Derecho a la salud: La provincia garantiza a todos su habitantes el acceso a la salud en los aspectos preventivos, asistenciales y terapéuticos, sostiene el hospital público y gratuito en general con funciones de asistencia sanitaria, investigación y formación. Promueve la educación para la salud, la rehabilitación y la reinserción de las personas toxicodependientes". Y la última parte del inciso este que no lo voy a leer se refiere al medicamento como un derecho social, parte integral del derecho a la salud. Yo creo que después de haber leído este artículo, después de haber leído esta carta abierta al señor Intendente en ejercicio, hay asuntos que sí o sí tenemos que exponer nuestra opinión a partir de lo que consideramos la verdad documentada y no de la impresión subjetiva de que sabemos todo de todo. El concejal Eduardo Salas y perdóneme señor Presidente que en contra de lo que debería hacer, me refiera puntualmente a él, después de informarnos que se ha convertido al socialismo, que tendría que pasar a la bancada vecina a la de él, nos dice "no hay peor ignorancia que la de negar la realidad". Frase, ante la cual estoy totalmente de acuerdo. Señalemos, puntalicemos acerca de qué estamos de acuerdo y en qué tenemos disenso respecto que no seamos ignorantes para negar la realidad. Señor Presidente yo tengo sobre mi mesa la realidad de la Provincia de Buenos Aires, del primer Estado de la República Argentina. El señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires que fue el anterior Intendente de Berazategui y presumo que querrá ser nuevamente Intendente de Berazategui o Diputado Nacional, expresó en su última visita a esta ciudad o la penúltima, porque siempre repite lo mismo, que la atención municipal en lo que hace al área de la atención primaria de la salud deja mucho que desear cosa que ratifica el señor concejal con palabras a continuación del extinto -creo yo- doctor Guillermo Gallardo al cual se refería que el crecimiento de las salas de atención primaria la mayoría en barrios periféricos no fue producto de un plan orgánico, si no más bien se debió a esfuerzos personales. Es muy cierto que los centros de salud a través del tiempo fueron creciendo sin planificación, pero en esta provincia en los últimos cincuenta o sesenta años todo creció sin planificación: los hospitales, las escuelas y los centros de salud también. Los señores concejales del justicialismo me han oído reiteradamente hablar a mí de que este país ha tenido dos grandes ministros de salud pública, un justicialista, que por supuesto murió solo, abandonado y olvidado, no murió rodeado de los oropelos del Poder Ejecutivo Nacional y un radical Arturo Oñativia, que se fue cuando se fue aquel gran demócrata, Arturo Illia. A partir de estas épocas, con las diferencias obvias de objetivos y ópticas del Partido Justicialista a la Unión Cívica Radical, todo se ha ido desmoronando. Yo dije que iba a hablar de la provincia de Buenos Aires, pero hago pie aquí para que me digan en este recinto, qué ha sido de los institutos nacionales que en mi juventud supe conocer como los que planificaban a nivel estatal nacional. Los que daban los programas, las becas, los que nos enseñaban, los que investigaban. Creo que no hay que irse muy lejos de este recinto para ir a preguntarle a los profesionales y a los auxiliares de la salud, qué opinan del deterioro de los institutos nacionales de este país. Con caminar diez cuadras hacia el norte y cuatro o cinco kilómetros hacia el sur tenemos dos institutos que fueron orgullo nacional e internacional que todos los aquí presentes sabemos el estado en el cual se encuentran actualmente, su presupuesto y las falencias que hace que los profesionales y los auxiliares de la salud tenga que luchar denodadamente para mantenerlos en actividad. Este es un país macrocefálico o macrocéfalo como ustedes quieran, la Capital Federal, la provincia de Buenos Aires, pero hay una relación muy dramática, señor Presidente, entre la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires en este tema de la salud, porque la Capital Federal tiene un presupuesto de \$ 900.000.000 en salud, de los cuales \$ 400.000.000.- son consumidos por habitantes del Gran Buenos Aires. De \$ 8.000.000 que representan 300.000 consultas el 56% son habitantes del conurbano. El Pami en Capital y en Gran Buenos Aires tiene 1.650.000 pacientes, el millón del gran Buenos Aires hacen 1.200.000 consultas. La demanda hasta hace unos años era de 10.000 prestaciones diarias, hoy es de 35.000 y falta atención ambulatoria. No hablemos de lo que me toca a mi especialidad, señor Presidente, cuando hace muchos años estaba en estos hospitales, venían pacientes de Capital Federal, pacientes de Bolivia, de Chile, de Uruguay, del sur y norte Argentino, hasta de Venezuela llegaban pacientes a los grandes centros de alta complejidad de la República Argentina. En los hospitales de niños del conurbano hay 56.7% de camas habilitadas, en la ciudad de Buenos Aires hay un 35,2%, dejando de lado el hospital Garrahan que es un híbrido de la más alta complejidad de la República Argentina. Pero, a pesar de eso la mayoría de los enfermos del gran Buenos Aires siguen siendo en los hospitales de niños de Capital Federal, el 56% del conurbano. Todo esto da lugar a que alguien me pueda decir "este hombre se ha vuelto loco y está hablando mal de los profesionales y los auxiliares de salud del conurbano". No es así. Lo que pasa es que la demanda insatisfecha del conurbano trata de evacuar su consulta, sus dudas, sus angustias en otros establecimientos, porque los establecimientos de la provincia de Buenos Aires están en colapso. Y no están en colapso porque los médicos y los auxiliares de la salud sean malos, ni los edificios no den abasto. Están en colapso porque la demanda es insatisfecha en función de otra tablita, que es una tablita de porcentaje de

atención en este país que sabemos vivir. En el año 1969 el sector público atendía el 28% de la población. En el año 1980 atendía el 14%, en el año 1997 atiende el 40% de la población. La demanda insatisfecha, no por falta de oferta, sino por exceso de gente que ha disminuido su calidad de vida y necesidad tratar de paliar los defectos que logra por esa disminución de su alimentación, de su habitabilidad de su falta de cloacas, de agua corriente en el Gran Buenos Aires. En vez de prevención de su enfermedad, necesita atender su salud y esto, señor Presidente, no lo han promovido los planes de salud, la financiación de los planes de salud, los programas y los profesionales de la salud, esto señor Presidente lo ha promovido el hecho de que estamos en camino de convertirnos en un país de primer mundo en el cual según parece ser le damos en el Fondo Monetario Internacional consejos al resto de la humanidad. Volviendo a nuestra provincia específicamente, en 1992 el presupuesto de la provincia de Buenos Aires en Salud era el 13,5%, en 1996 fue 8,6%. En el área de salud la Nación, gasta alrededor del 7% del Producto Bruto Interno que es nada más que la sideral cifra de \$ 23.000.000.000.- y yo no hago juicio de valor de quien tiene la culpa ante esto que es angustiante, crítico y que nadie se preocupa. Acá nos preocupamos por los programas de televisión que venden viajes al caribe, que regalan aviones, autos, heladeras o ver cuanto nos podemos ganar en un sorteo que nos podamos salvar en nuestra vida en lo personal, pero lo que si se desprende de esta cifra señor Presidente, es que claramente esto se hace en forma ineficiente, pero no porque lo diga yo, sino porque hay una cosa en salud pública que se llaman indicadores, y acá han aumentado los indicadores de mortalidad infantil, materna, prematura y morbilidad, tengo aquí los documentos de los organismos oficiales, del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y del gobierno de la Nación. No son inventados por el comité Nacional de la Unión Cívica Radical. Hoy el 40% de la población no tiene otra cobertura sanitaria que la del hospital público, ni hablemos de sus otras carencias que ya también las he mencionado. El Estado debilitado es para los más pobres en este país del primer mundo y el mercado es para los que más tienen y volvemos entonces al tema inicial de esta conversación y lamento excederme en el tiempo y solicito la benevolencia de los señores concejales. Es cierto que quizás los centros de salud en todas las grandes urbes de la provincia de Buenos Aires estén mal planificados en su ubicación estratégica porque generalmente los centros de salud a lo mejor se iniciaron como salas de primeros auxilios en algún momento, adheridas o no a algún centro de fomento barrial o directamente fue el poder administrador local. Habrá sido anárquico, no planificado según los cánones de la medicina comunitaria de la atención primaria de la salud, pero sí efectivamente están cumplimentando por una función social que es acercar el servicio de salud a los más pobres, los que viven en los barrios periféricos. La culpa de que los centros no estén en los lugares que deben estar señor Presidente, no la tenemos los que hoy tenemos responsabilidades en los gobiernos locales, la tiene una cadena de responsabilidades que en su momento no se supieron ejecutar, en su momento no se tuvo la responsabilidad, por así decirlo de tomar el toro por las astas. En la provincia de Buenos Aires casi la totalidad de la atención primaria de la salud y no los voy a aburrir con más cifras, corresponde a los municipios, en contra de lo que eventualmente tendríamos que aceptar por lo dicho por mí, leyendo el artículo respectivo de los derechos de la salud de los habitantes de la provincia de Buenos Aires inserto en la Constitución. Pero no importa, el problema ahí está, tenemos que solucionarlo, no importa quien tuvo la culpa, ni como lo solucionamos para el futuro, lo tenemos que solucionar para hoy. En 1996, para recordar una cifra que no mencioné, en la provincia de Buenos Aires hubo una mortalidad infantil del 22/1000, lo que significa que más de 5.000 niños mueren antes de llegar al año de edad y tengan la seguridad que más de 3.000 de esos niños con alimentación correcta, con una vacuna o con una atención médica oportuna hubieran llegado al año de edad. Entonces podemos llegar a las prioridades del concejal columnista del matutino marplatense, las prioridades son los planes, son los recursos y los profesionales consustanciados, capaces de llevar a la práctica ese plan. Es cierto, no todo depende del dinero, pero sin él poco y nada se puede hacer. Totalmente de acuerdo que las prioridades las debiera firmar, evaluar, indicar y aceptarse en función de un plan determinado de atención médica primaria de la salud en una comunidad organizada, como decía algún peronista hace muchos años. Los profesionales, no soy yo quien ni por las tapas puedo opinar, supongo que también estarán capacitados, formados, para poder efectivizar la atención primaria de la salud en los centros periféricos. Y llegamos a otro párrafo de esta nota en el diario. En cuanto a esto último, el dinero, las cifras son elocuentes y quisiera que escucharan bien porque en este caso yo no estoy haciendo un hincapié de cuestionamiento porque recién hoy las he visualizado en su justa medida después de estar hace ocho meses en este recinto. La provincia invierte más de \$ 40.000.000 en los dos hospitales interzonales, Alende y Tetamanti, conocidos como Regional y Materno Infantil, donde tuve la posibilidad y el agradecimiento permanente de haber trabajado también dos años. Para esos dos establecimientos se destinan \$ 40.000.000 y para la atención médica primaria en el partido de General Pueyrredon se destinan \$ 9.000.000, cosa cierta ya que tengo la fotocopia de la finalidad II, que hace al Presupuesto 1997/1998 de la finalidad Salud. De una cosa me he dado cuenta a mi modesto entender, que acá hay alguna cifra que está mal, no mal en lo que hace a la realidad de la cosa, si no que habiendo estado en el hospital Materno Infantil, habiendo estado esta semana recorriendo los pasillos del hospital Alende, creo que acá alguien se está quedando corto y en este momento podría decir que la Municipalidad se está quedando corta, nosotros nos estamos quedando cortos. Como le dije al concejal preopinante en este tema, tengo otras prioridades si yo fuera el que dibujaría el Presupuesto de General Pueyrredon, pero yo soy la vigésima cuarta parte de este Concejo Deliberante y no puedo decir que mi verdad es la verdad para la optimización de ese Presupuesto en función de lo que yo personalmente pienso, pero lo que yo pienso es que me parece de última que la provincia se está quedando corta, porque si cada hospital que recibe gente por lo menos de la mitad de la provincia de Buenos Aires, yo he estado en el Materno Infantil cuando han llegado aviones sanitarios con enfermos de Berazategui, región de La Plata, porque estaba lleno el hospital de La Plata, entonces si recibimos gente del Gran Buenos Aires, \$ 20.000.000 para los dos hospitales marplatenses, me parece señores que alguien se ha quedado corto y ese alguien es el señor ministro de Salud Mussi, al cual yo no critico, pero sí creo que tiene que ir a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores de La Plata, para que alguien le modifique el Presupuesto de Salud a la provincia de Buenos Aires, entonces cuando cada hospital tenga \$ 40.000.000, yo creo que sí vamos a tener conceptos válidos en representación de un gobierno determinado frente a los efectores de salud del partido de General Pueyrredon, para discutir si esto está bien o aquello está mal. El último párrafo de este tema del dinero también es en tono de pregunta, porque alguien se equivocó, yo presumo que es quien habla, por mi formación personal, por las disciplinas en las cuales estuve 37 años de mi vida. ¿Por qué? Porque el municipio –de acuerdo a lo escrito aquí- destina para los centros de salud y de atención primaria, que habría que discutir que es una cosa y la otra, la irrisoria suma de \$

9.000.000, de los cuales \$ 8.000.000 envía la provincia en régimen de coparticipación. Yo personalmente quiero aclarar que estoy totalmente a favor –en contra de la opinión de mis correligionarios de todo nivel- respecto al millón y pico de pesos por día que el resto de los habitantes bonaerenses le damos al conurbano para que se palién las necesidades del conurbano bonaerense que todos sabemos lo trágicas que son. Pero también comprendamos, interpretemos que estas palabras no se condicen con la realidad que yo tengo a la vista que quisiera que alguno me dijera que yo estoy equivocado, ojalá estuviera equivocado, porque el que tiene razón es el señor concejal que hizo estas declaraciones. El dice aquí, primero una cosa que sí estoy seguro que no es cierto, porque me entero por este diario que el partido de General Pueyrredon tiene 1.000.000 de habitantes, porque él dice que el municipio pone \$ 1.000.000, una verdadera vergüenza, entonces aproximadamente \$ 1.- por habitante por año, modestamente señor Presidente, en este párrafo creo que alguien se equivocó o aquí tenemos el doble de población, entonces nos están metiendo el perro los que recaudan, porque están haciendo una recaudación con la mitad de la población permanente de Mar del Plata de incógnito, fantasma, que no existe. Alguien no corrigió este diario antes de su publicación o yo estoy engañado. Como dijéramos a través de nuestros 110 años los radicales, pasemos a las efectividades conducentes, abonando lo que dije al principio que la única verdad es la realidad y nunca en mi familia hubo un justicialista, un peronista, pero se agradecer, se recepcionar porque tuve un maestro, amigo del concejal Rodríguez Facal, profesor mío, médico de mi familia que sus mismos compañeros lo sacaron por la puerta de atrás y me refiero al ministro de Salud Pública doctor Floreal Ferrara. Entonces señor Presidente, Finalidad 2, Presupuesto 1997, gastado al 31 de diciembre de 1997, Finalidad 2, Presupuesto 1998, lo que se supone vamos a dilapidar en los centros de salud en el Municipio de General Pueyrredon. Ley 10.559, este papelito de la Dirección de Coordinación Financiera, de la Dirección Provincial de Relaciones Financieras Municipales, La Plata, esto es del gobierno del señor Duhalde. Municipalidad de General Pueyrredon, población, superficie, régimen general, régimen de salud, régimen de acción social en lo que hace a la coparticipación. Relativo al año 1997/1998, Régimen General 72.49 en el año 1997, 73.31 en el año 1998; Régimen de salud, 12.32 en el año 1997, 11.83 en 1998. De acá se desprenden dos cosas señor Presidente, que alguien sumó mal, que alguien no sabe hacer las cuentas, que puedo ser yo o por el otro lado el que tiene razón es el que está opinando en este momento señor Presidente. Con esta cifra yo diría que lo que se recibió de la provincia de Buenos Aires para el régimen de Salud en el año 1997 a saber fueron \$ 2.821.195 y lo que se recibirá en el año 1998, encima nos bajaron la composición relativa serían \$ 3.021.843. Con estas dos cifras que yo saco de lo que está escrito por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a lo mejor yo malinterpreto, creo que está muy lejos de las cifras que se mencionan aquí de \$ 8.000.000 de la provincia de Buenos Aires y \$ 1.000.000 que aportaría exclusivamente el Municipio de General Pueyrredon. Por supuesto no tengo nada que opinar de las lastimosas calles de la periferia de Mar del Plata, ni de disfrutar del transporte público en las horas picos, porque ese creo yo, no sería la soberbia una virtud mía para poder negarme a ver lo que a todas vistas está presente en una ciudad de 560.000 habitantes como la ciudad de Mar del Plata. No tengo ningún libro de cabecera de ningún autor socialista, aunque sí los tengo en la biblioteca, quisiera ir terminando con un tema. En el día de hoy se ha presentado un pedido de Comunicación del bloque mayoritario de la oposición en el cual se habla del tema de la epidemia del sarampión en el partido de General Pueyrredon. Yo tengo aquí un gráfico con los casos de sarampión ingresados y confirmados en la provincia de Buenos Aires en el año 1998, hasta la semana epidemiológica 33. Casos notificados en la provincia, años 1973-1997. Fue peor, y yo no soy de hablar en sentidos de miserabilidades humanas para acongojar a nadie es este caso de sarampión en la semana epidemiológica del 23 al 28 de agosto respecto de las edades de los que se infectaron de sarampión y de los que se murieron de sarampión. Los planes nacionales en la época de Ramón Carrillo, de Arturo Oñativia, incluso del doctor Noblía, se hacían a nivel Salud Pública de la Nación y bajaban a nivel provincia y a nivel atención primaria de la salud. Esas cadenas de países de primer mundo en cuanto a la sanidad, ya no existe más en la República Argentina. Alguien miró estas estadísticas, estos cuadros mágicos y dijo hemos erradicado el sarampión en la Argentina, en la provincia de Buenos Aires y lógico en 1991, 770 casos y fue bajando hasta el año 1993, 348; en 1994, 26 casos; en 1996, 0 casos y en 1997, 53 casos. Con estas cifras algún epidemiólogo, algún infectólogo de los ministerios respectivos podría haberse dado cuenta que eso no estaba erradicado ni en la República Argentina, ni en la provincia de Buenos Aires, porque los virus no tienen fronteras geográficas, ni históricas, ni políticas, los virus no piden permiso. Para erradicar a la viruela estuvimos 150 o 200 años, todavía estamos discutiendo si el virus de la poliomielitis autóctona de la República Argentina está sí o no erradicado, pero parece ser que alguien decidió per se con esto que el programa del sarampión había que tirarlo a la basura porque ya los chicos estaban todos vacunados. Efectivamente esto no ha sido así porque se especuló con esto primero y con otra cosa que se especuló de primer mundo, es que la gente va sin educación sanitaria, sin tener otras necesidades básicas por cubrir alegremente a los centros de salud, a las obras sociales, a los hospitales de alta complejidad con sus cinco o seis hijos en zapatillas o descalzos a pedir que los vacunen contra el sarampión, cuando ni siquiera saben qué es el sarampión. Como dije anteriormente no tengo libros de cabecera de ningún autor socialista, aunque sí tengo libros que afortunadamente ahora no hay que esconderlos debajo de la cama o en el sótano, porque nos llevaban presos y digo esto porque quería hablar de Cuba. Con recursos del tercer mundo este país, que nos puede merecer muchas opiniones disímiles, lucha desde hace muchos años por tener dos cosas de primer mundo, la educación y la salud. Y con palabras prestadas de un argentino que es muy de izquierda, diré ante este ejemplo en nuestra América mestiza, doliente, dos palabras que comienzan con v, voluntad porque la salud depende menos de factores exógenos a ella y que sí señores concejales, depende mucho más de la voluntad política en buscarla. Y la otra palabra: vergüenza, porque nuestro país, nuestra provincia, que se dice tan llena de dinero, de recursos y que tiene ministros ex asesores de medicina prepagas que piden licencias cuando entran al ministerio y que retoman su función cuando se van. Comparativamente con Cuba, señor Presidente, tenemos una salud muy mala. Señor Presidente, señores concejales, nuevamente pido la benevolencia de los señores concejales por el tiempo que les he hecho perder, por el tiempo que no nos hemos ocupado de cosas más materiales como los recursos para implementar obras públicas, para tratar los espacios de sombra en las playas de Mar del Plata, para hablar de las nuevas rutas de acceso a la ciudad feliz, pero yo señor he tenido que estar, no de protagonista, pero si al menos de testigo involuntario, preocupado y deseando que terminara alguna vez, dos epidemias de poliomielitis, cuando existía la poliomielitis en este país, varias de sarampión, de hepatitis, y estoy seguro y convencido de que no es tema de los señores concejales prevenirlas, controlar las epidemias, sino de los profesionales de la

salud, de los sanitaristas de las distintas reparticiones públicas nacionales y provinciales e incluso municipales, pero esa gente necesita el apoyo total, absoluto de los políticos, más allá de banderías, más allá de colores políticos, porque esto no es un problema de ver quién se lleva la bandera, no es un problema de ver quién se lleva los méritos, sino que todos tenemos que tomar el mástil y empujar hacia adelante este tema que es tan crítico, que muchos lo toman como una manera mediática de buscar honores, de buscar prebendas, incluso de buscar no sé qué tipo de candidatura posterior. Nosotros señor Presidente, señores concejales, de esta manera quisiéramos que todos los políticos traten de plasmar esas iniciativas, que -señor Presidente- usted y yo en 1994 plasmamos en ese artículo 36º, inciso 8, para que todos los bonaerenses logremos el derecho a la salud. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible. En principio señor Presidente, quiero aprovechar -ya que hoy hemos realizado algún homenaje- y hacerle un homenaje al doctor Guillermo Gallardo, que falleció el año pasado, y que colaboró con este bloque durante muchísimo tiempo, y cuando el concejal González se refería a una frase mía, en realidad era una frase que yo puse en mi boca y era de Guillermo Gallardo, que el doctor González sabe que trabajó mucho en la ciudad de Mar del Plata por la atención primaria y donde la frase que decía el concejal González, a la cual seguían palabras del doctor Gallardo en esta columna, decía :“Que el cuadro de situación demuestra que muchos de los problemas que tendrían que resolverse en los barrios, derivan a los grandes centros asistenciales como el Hospital Regional y el Materno Infantil. Ambos dependientes de la Provincia y allí se crea un embudo que no debería producirse. Además de recursos se torna necesario un marco político adecuado, un plan orgánico y gente idónea para llevar adelante este proyecto.” Y ahí es donde nosotros decimos que todo se puede lograr en el tema de la atención primaria señor Presidente, pero se necesita dinero, ¿y por qué decimos que Mar del Plata invierte aproximadamente \$1?, es \$1,66 por habitante por año, porque los fondos de cooperativación que envía la provincia de Buenos Aires son \$25.000.000, y si estudia la Ley de Cooperativación, el 33% de esos \$25.000.000, que no quiero hacer la cuenta, da 8 millones y pico, porque también eso jugaría en contra mío, 24 dividido 3 da 8 millones y pico. El proyectado de lo que invierte el Municipio este año en Salud está en \$9.000.000, si descontamos eso, que por supuesto no va a Salud, va a Rentas Generales, se utiliza de la manera que la Administración Central lo desea, estamos hablando de lo que realmente invierte el Municipio en Salud es \$1.000.000. Pero sino fuera así señor Presidente, si fuera el 5% y lo comparamos con Balcarce, que invierte un 24% en Salud o con Necochea que invierte un 32%, y nos van a decir que Necochea tiene un hospital municipal, es el único argumento válido, cuando nosotros estamos invirtiendo el 4,8% en Salud, yo no sé de qué me hablan respecto a los recursos.

-Siendo las 13:15 se retira el concejal Pagni y el concejal de la Reta ocupa la Presidencia. Se retiran los concejales Baragiola y Katz. Se retira el señor Pezzi y la señora Claudia Pérez ocupa la Secretaría. Continúa el

Sr. Salas: En cuanto a la provincia de Buenos Aires, señor Presidente, invirtió en el último año nada más que en el Hospital Interzonal, inversión en obra: \$17.000.000, inversión en equipamiento: \$2.800.000, Hospital Materno Infantil, inversión en obra: \$7.000.000, inversión en equipamiento: \$1.500.000. Presupuestos anuales, \$14.000.000 el Materno Infantil y \$18.000.000 el Interzonal. Mandan 72.000 kilogramos de leche, vacunas: 226.500 dosis entregaron, por eso hablamos de la cantidad de dinero que está invirtiendo la Provincia, que no alcanza, seguramente que no alcanza, pero lo que acá falta, como bien lo dijo el doctor Gallardo, es gente idónea que conozca del tema de atención primaria de la salud. Yo en realidad no me creo idóneo, y lo que lamento señor Presidente -sinceramente- con la demostración que nos dio el concejal González, yo le quiero hacer un cargo al Bloque Radical, lamento profundamente que el concejal González no sea parte de la Comisión de Salud, señor Presidente. Realmente creo que nos tenemos que hacer cargo, no solo el Bloque Radical sino nosotros, que no lo hayan propuesto. Pero además le quiero decir al doctor González respecto de la vacunación, que en diario La Capital, de mayo del '98, “vacunarán en la ciudad alrededor de 30.000 niños”, señor Presidente, ¿sabe cuántos vacunaron?, el 2,4% de la población infantil, ¿sabe cuántos tendrían que haber vacunado?, el 26% de la población infantil. Después escuchamos declaraciones de algunos funcionarios, que a mí me gustaría escucharlo al doctor González denunciarlos, por ejemplo el Director del Centro de Salud en el mes de julio dice que atendieron 19.000 pacientes, sabe cuanto da por paciente, voy a ser preciso, porque la cuenta la tengo, 1 minuto 26 segundos por paciente, entonces después nos hacen cargo, a la provincia de Buenos Aires o la Nación del tema de la salud, no se puede creer señor Presidente, lo digo con total sinceridad. Y además voy a hacer un cargo más, el doctor González sabe mucho de epidemiología, y es cierto que el doctor Gallardo no solo defendió el INE sino que defendió la sala de salud, y defendió al Instituto que trata este tema, porque este tema no es nuevo, porque el tema del sarampión, el brote del sarampión surgió en abril del año pasado en la provincia de Misiones, venía desde Brasil, o sea que todo el mundo sabía que se venía el sarampión. Ahora la provincia de Buenos Aires manda esta cantidad de vacunas y el municipio no las inyecta, ¿de quién es la culpa?, que me diga el señor González de quién es la culpa, y además le digo más -va a parecer una chicana política- pero hoy señor Presidente usted sabe que el Subsecretario de Salud del municipio está de vacaciones. Yo ayer le decía a un compañero que es lo mismo que si Valotto en medio de un meteoro o en medio de una inundación se hubiera ido de vacaciones, porque el tema del sarampión ya estaba instalado en la ciudad de Mar del Plata, entonces no sé de que me habla el señor González, lo digo con total sinceridad, no sé de que habla, y realmente me gustaría que ayudara, si sabe tanto de atención primaria y de números, que ayudara a la gente de la Secretaría de Calidad de Vida, a que apliquen una política de atención primaria más acorde a la realidad de la ciudad de Mar del Plata. Entonces yo en la carta le agradezco al matutino La Capital que me deje escribir estas cosas, que son las que pienso absolutamente, y creo que el señor Intendente Municipal no necesita de esto y creo que quien está en campaña política debe ser él, porque como leyó la alta imagen del Intendente, se debe querer poner del lado del Intendente, porque hasta ahora no le había visto una defensa tan acérrima como la del día de hoy. La verdad que es un tema para decirlo en otro contexto. Tenemos mucho más para decir señor Presidente, mucho más para decir, pero creo que este no es -más allá que este es el lugar apropiado-, pero

creo que el señor González debería ser parte de la Comisión de Salud, o llamar en las Comisiones a discutir este tema en profundidad. Nos ponemos a disposición del Honorable Concejo Deliberante y del señor González para discutir en profundidad, las diferencias que podamos tener respecto de los números, pero fundamentalmente respecto de la política de la atención primaria de la salud, que se debería aplicar en la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente (de la Reta): Gracias concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Muy brevemente. Solamente para pedirle al concejal Salas -como lo ha dicho el concejal González- que relea la Constitución en cuanto a cuáles son las obligaciones por parte de la Provincia y por parte del Municipio, y vamos a poner a disposición de este Concejo, que posiblemente por desconocimiento, no necesariamente pretendemos que el concejal preopinante conozca exactamente cuál es el régimen de coparticipación, y cómo se distribuye lo que es la coparticipación general y lo que es la coparticipación con respecto al régimen de salud y al régimen de acción social, pero en estas planillas elaboradas por la provincia de Buenos Aires, por el Ministerio de Economía, está bien claro que lo que la Municipalidad recibe en concepto de Salud, es el 12%, este año '98 solamente el 11%, de los \$25.000.000, o sea que son exactamente \$3.000.000, la Municipalidad invierte \$9.000.000 y recibe por parte de la Provincia en coparticipación \$3.000.000. Nada más señor Presidente.

ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

- 8 -

IMPONIENDO EL NOMBRE DE “ESTACIÓN INGENIERO ALBERTO BALTAR” A LA ACTUAL PLANTA DE PRETRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES DE LA CIUDAD (expte. 1735-U-98)

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente yo le pediría, como está la familia del ingeniero Baltar, la alteración del Orden del Día, para tratar en esta oportunidad la incorporación del nombre del ingeniero Baltar a la planta de pre-tratamiento de acuerdo al proyecto de Ordenanza que está para ser tratado en el día de hoy.

-Siendo las 13:23 reingresa el concejal Katz. Se retira la concejal Viñas.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de alteración del Orden del Día, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: En principio agradezco al Cuerpo la posibilidad de alterar el Orden del Día para efectuar el tratamiento de este expediente en esta atípica sesión Ordinaria. Se trata de un modesto reconocimiento de la ciudad imponiendo el nombre de “Estación ingeniero Alberto Baltar” a la actual planta de pre-tratamiento, como reconocimiento –según dice el texto- a un hombre que mucho hizo en beneficio de su comunidad, y que a lo largo de su prolífica carrera realizó múltiples trabajos y estudios vinculados al saneamiento y al medio ambiente. Se cumplieron cinco años en julio del fallecimiento del ingeniero Baltar. Fue un profesional que ha dejado –podemos decir- huellas en Mar del Plata, a través de su actividad y poseía relevantes condiciones en la faz personal y en lo profesional. Tuvo una corta existencia pero a pesar de eso desarrolló una prolífica tarea, siendo entre otras cosas becario, en distintas oportunidades ha sido disertante, coordinador de cursos, invitado en numerosos encuentros o seminarios de la especialidad en distintos lugares del país y del exterior. Desempeñó funciones en el área de Obras Sanitarias desde que pertenecía a la Nación, hasta el año '92 en que dejó su cargo en Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, allí fue Director y fue impulsor de los principales proyectos de los últimos años, entre los cuales se encuentra la planta de pre-tratamiento, se encuentra el acueducto sur. Fue docente y por estas motivaciones es que este bloque ha tratado de expresar esta pequeña síntesis y en virtud de lo avanzado de la hora alterar el Orden del Día para que el Cuerpo imponga el nombre del ingeniero Alberto Baltar a la actual planta.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Adherimos al homenaje propuesto por el Bloque Radical al ingeniero Baltar, a quien supe conocer y admirar, fundamentalmente por su capacidad desde el punto de vista intelectual y fundamentalmente por su honestidad y su dedicación al trabajo. Creo que el ingeniero Baltar fue el primero que de alguna manera nos marcó el camino del emisario submarino de la ciudad de Mar del Plata, con muchísimos fundamentos, si alguien pide por ejemplo la sesión que hubo la primera vez que se trató este tema en el Concejo Deliberante, se van a aburrir de leer argumentos muy sólidos, respecto de por qué en la ciudad de Mar del Plata la mejor solución para el tratamiento de los efluentes, la más barata, la mejor desde el punto de vista costo-beneficio, era el emisario submarino. Así que nosotros desde el Bloque Justicialista nos queremos adherir a esta propuesta del Bloque Radical.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, si de alguna forma imponer un nombre es un homenaje, también para agregar unas pinceladas sobre esta persona que más allá de los criterios tecnológicos, que siempre son materia de muy terrenales y muy materiales discusiones, lo que nadie pone ni pondrá nunca en tela de juicio, es la hombría de bien, el compromiso que tuvo con sus compañeros de Obras Sanitarias y del IMDUR, este marplatense que nació en España, en Pontevedra, que con su familia -su esposa y sus hijos- se integraron plenamente a la vida social de Mar del Plata, a la vida pública de Mar del Plata, haciendo sus principales aportes, y como ha dicho el concejal Argüeso nos dejó a una edad muy temprana, producto de un accidente, que lo alcanzó también por su vocación de servicio, trabajando, aportando lo suyo, había cedido su vehículo y usaba otro vehículo, tratando de colaborar en el desempeño de una tarea, ese vehículo no estaba en el estado que debía estar y eso produjo el accidente que le quitó la vida. Vuelvo a decir, mucho más allá y lejos de cualquier relación con las tecnologías, las propuestas y las obras, hay que reivindicar me parece, nos parece en Acción Marplatense al hombre que se comprometió con Mar del Plata y entregó lo mejor de sí, que se comprometió con su sociedad, su familia y con el trabajo hasta el último de sus días.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Señor Presidente, para respaldar y acompañar este homenaje que realiza el proyecto presentado por el Bloque del Radicalismo. Cuando hoy le hacíamos el homenaje al artista Ferrino, uno comienza a mirar hacia atrás y comienza a visualizar personas que con su esfuerzo, con su compromiso, nos van marcando un ejemplo y van escribiéndose en la historia de nuestra ciudad, y no se los puede borrar de la memoria de nuestra ciudad. Yo muy joven escuchaba a través de profesionales, colegas del ingeniero Baltar, a través de su hermano -que fue profesor mío en la Facultad de Derecho- el empeño y la dedicación que tenía sobre este tema tan sensible, que hoy día comenzamos -me parece- a cerrar un capítulo como es la planta de pre-tratamiento. Por eso en este recuerdo, en esta reivindicación de esta persona, nuestro bloque acompaña con el mayor de los gustos este homenaje al ingeniero Baltar.

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señor Presidente para una pequeña corrección de la Ordenanza. En el tercer renglón: "en reconocimiento a un hombre que mucho hizo en beneficio de su comunidad" en lugar de la palabra que está.

Sr. Presidente: En consideración la modificación propuesta por el concejal Argüeso, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. Agradecemos a la familia su presencia y una vez promulgado por parte del Departamento Ejecutivo entregaremos una constancia certificada de esta Ordenanza que hoy acabamos de sancionar.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Para solicitar un breve cuarto intermedio para saludar a los familiares del ingeniero Baltar.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de cuarto intermedio, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:34 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 13:38 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia del concejal Pagni y la presencia de los concejales: Baragiola y Viñas. Ocupa la Secretaría el señor Pezzi.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GAUNA

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Se encuentran presentes en este recinto dirigentes de la Asociación de Fomento del barrio General Belgrano, vecinos del lugar y gente de otras entidades que se han solidarizado con el problema que atraviesa la Sociedad de Fomento de este barrio. Debemos recordar que este Concejo Deliberante aprobó en su momento un proyecto Comunicación de varios señores concejales, pidiéndole al Ejecutivo que le otorgara un subsidio a la Sociedad de Fomento a los efectos de afrontar el desenlace de un juicio que llevaba a remate la sede del mismo. Lamentablemente se fue dilatando este subsidio, a pesar de las múltiples gestiones que hicieron las autoridades de la sociedad de fomento en la Secretaría de Hacienda, los plazos se iban cumpliendo, las negociaciones se iban agotando, hasta que finalmente llegó el día del remate y salió a remate la sede del barrio, se tuvieron que movilizar los vecinos de este barrio, y otros en solidaridad, hasta el Colegio de Martilleros, donde afortunadamente no hubo oferentes por la sede de la Sociedad de Fomento. No obstante lo cual el peligro sigue latente, va a salir nuevamente a remate, con una base más baja, y realmente desde este bloque y supongo desde todo el Concejo, exhortamos al Ejecutivo Municipal a que realmente otorgue el subsidio que esta sociedad de fomento requiere, a los efectos de evitar el remate de la sede de esta institución, donde recordemos que incluso funciona en comodato un jardín de infantes

municipal. Así que señor Presidente, lo que nosotros estamos solicitando desde aquí al Ejecutivo Municipal, es que otorgue este subsidio y que desaparezca el peligro de remate de la sede de la Sociedad de Fomento. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, para expresar que en relación a esto, el Departamento Ejecutivo hizo una propuesta para el otorgamiento del subsidio, que de acuerdo a lo expresado por el mismo presidente de la asociación de fomento, no colmó las expectativas que en este caso tenía la demandante. Yo supongo, y en esto hacemos votos para que entre lo que en definitiva era la propuesta del Departamento Ejecutivo y las alternativas, que dentro de este Concejo se están buscando para completar la cifra demandada, y que afectaba a la asociación de fomento, encontraremos una solución.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente también en el sentido que se pronunciaba el concejal Irigoin, el día domingo se va a realizar un almuerzo de solidaridad, organizado entre distintas sociedades de fomento y gente del barrio, a los efectos de recaudar fondos, y esto se va a realizar en la sociedad de fomento del barrio Regional.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente para manifestar la voluntad del Bloque de Acción Marplatense de apoyar claramente el reclamo de los vecinos de ser entendidos y que la solución sea -además desde el campo teórico-, oportuna, para que sea viable, prácticamente -como ha dicho el concejal Gauna- se corre el riesgo de perder la sede de la sociedad de fomento, que hay que decirlo, subsidiariamente reemplaza en más de una actividad, a cosas que el Estado Municipal debiera estar haciendo, en más de una atención de problemas de distinto orden. Con lo cual creemos que ya lo debatiremos en oportunidad de discutir el crédito que se quiere aprobar hoy de \$20.000.000, creemos que el Estado Municipal tan grandilocuente en algunos temas, debiera dejar de hacer cuestiones conflictivas por temas que podría resolver rápidamente si tuviera una genuina voluntad política de hacerlo.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias, señor Presidente. También apoyando todas las inquietudes o propuestas para dar solución definitiva a esta situación, a un barrio tan importante para nuestra ciudad, una sociedad de fomento, como por ahí muy bien lo manifestaba algún concejal, tiene un rol más que importante en la situación que vive el barrio. Creemos que por lo que se había conversado en Presidentes de Bloques, el Concejo Deliberante al imponer una modificación a un proyecto de Ordenanza, que hoy se va a tratar en el recinto, sobre un desfile en la calle Güemes, el posible canon que se imponga a dicha actividad, sería interesante que se deduzca para juntar recursos y de este modo afrontar las obligaciones de la sociedad de fomento.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ANASTASÍA

Sr. Presidente: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: Señor Presidente días atrás -a partir del lunes- he sido atacado públicamente, no por mi función de concejal sino por mi actividad empresaria. Pero he aquí que el concejal y el empresario es una sola persona, por lo tanto debe haber un discurso único, debe haber integridad en las acciones tanto de una actividad como en la otra. Por ello desde aquí quiero expresar algunos conceptos y dar algunas explicaciones, marcar algunos hechos, a los señores concejales de cuál es mi actividad y qué es lo que se está desarrollando. Como saben yo soy empresario de la construcción y allí en un predio que se denomina "Reserva Urbana", que el Código de Ordenamiento Territorial denomina "Reserva Urbana", quiero aclarar que no se trata de un espacio público como el nombre puede llamar a error, que no se trata de una plaza pública y que tampoco se trata de una reserva ecológica, se trata de una propiedad privada, la cual no tiene indicadores por lo extenso de esa tierra, que significa -como ya dije- alrededor de cuatro manzanas. Esas tierras pertenecen a la empresa de la cual formo parte, y fue adquirido al matrimonio Merlos y la señora Salas, vecinos de la ciudad de Batán, conocidos vecinos de la ciudad de Batán, lo que da muestra del origen y la transparencia de esta adquisición.

-Siendo las 13:45 se retira el señor Pezzi, ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez. Reingresa el concejal Pagni ocupando su banca. Continúa el

Sr. Anastasía: Esta obra que se proyecta, que no está en construcción, está en la calle Stegagnini (ex 212) y Strobel. Se proyectan allí treinta y dos viviendas por manzana, y de las cuales se piensan construir tres, y en una de ellas, la cuarta manzana, por una decisión de esta empresa, por una decisión anterior a este momento -mucho anterior- se había destinado para la realización de una plaza, con un playón polideportivo, porque esa era la inquietud del barrio, y como también somos vecinos de ese barrio, nos unen vínculos familiares, porque nacimos y crecimos en ese barrio, habíamos concertado con los vecinos la realización de esta obra. Esta obra tiene muy baja densidad, tiene alrededor de treinta y dos viviendas -como les

dije- por manzana, los complejos –que cruzando la calle nomás- se construyen y están contruidos, tienen una densidad mucho más alta, lo que significa que estamos solicitando mucho menos de lo que habitualmente se solicita para estos casos, por una decisión de la empresa, por una política de esta empresa que así lo meritó.

-Siendo las 13:48 se retiran los concejales García Conde y Worschitz. Continúa el

Sr. Anastasia: El predio en cuestión tiene ya prefactibilidades, prefactibilidades acordadas por la Municipalidad, donde ya se establecen la cantidad de habitantes, la parte de equipamiento, etc. Se han realizado también prefactibilidades de luz, de gas y de cloaca, cuyos elementos tengo aquí a disposición de los señores concejales. Tiene factibilidad de hidráulica, con planos aprobados por la Municipalidad, factibilidad de gas Camuzzi Gas Pampeana, factibilidades de Telefónica, factibilidades de EDEA, factibilidades de Obras Sanitarias y autorización para la construcción o la realización de los pozos de agua para que asistan a este futuro complejo. Lo que allí está construido, y la obra está paralizada y estuvo paralizada, es apenas el 9% de lo proyectado, tiene planos presentados con los derechos municipales pagos, pero sabemos que estos derechos no dan justamente derecho a la aprobación del plano, pero se ha cumplido con esa obligación, y lógicamente ha entrado por la Ordenanza que así los dispone de la regularización de estas construcciones. En el diario también aparecen algunos propietarios, que aparecen disconformes con la comercialización o la venta de estas viviendas, concretamente tres, debo señalar que mucho tiempo atrás también esos señores fueron desinteresados, la empresa les devolvió el dinero que habían pagado por esas viviendas y lógicamente se está a la espera de la devolución de esas viviendas. Los convenios obran en mi poder, hay dinero entregado, cheques cobrados por parte de esta persona, lo que es de su total satisfacción. Me da la impresión que esta gente y sus apellidos, me parece que este caso, en este momento, en el día de hoy, fueron utilizados. Le reitero que mi actividad es la construcción, soy un empresario de la construcción, y vivo de ello, mi padre también lo hizo y mi abuelo también se dedicó a la empresa de la construcción. Yo hoy les compro, mis proveedores son los nietos de los que fueron proveedores de mi abuelo, es decir que tenemos una vida transparente, dedicada plenamente a esta actividad. Espero que esto no sea incompatible con mi función de concejal. Espero que mi vocación por la actividad política no sea incompatible con mi actividad empresaria. Por eso señores concejales estoy a su disposición, con los elementos que tengo aquí en este momento y en cualquier otro que ustedes dispongan, para dar cumplimiento con todas las normas legales pertinentes. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente muy brevemente para agradecer de alguna manera, creo que nombre de todo el Cuerpo, y hace muy bien para todo este Cuerpo las aclaraciones que ha hecho el concejal Anastasia. Nada más, señor Presidente.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para manifestar mi desagrado y el de algunos concejales de mi bloque, con los cuales tuve oportunidad de tratar el tema, por la nefasta acción de la Cancillería Argentina que ha tolerado alegremente en el programa de visitas del Presidente, una visita de respeto o de homenaje a los usurpadores ingleses caídos en la batalla de Malvinas en 1982. Más allá de la falta de oportunidad histórica, más allá de la falta de legitimidad política, más allá de la falta de autoridad moral, más allá de la falta de capacidad profesional de quienes desataron esa guerra en ese año, ahí murieron argentinos y han sobrevivido héroes argentinos a los cuales el Estado Nacional, el Estado Provincial y el Estado Municipal todavía no les han rendido el homenaje que se merecen, como para que le demos muestra de respeto a los usurpadores caídos. Nada más señor Presidente.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, no voy a prometer brevedad porque es una muletilla que repetimos todos y algunos no cumplimos, en consecuencia, empezamos. En el día de hoy apareció una publicación, en realidad más que una publicación, en la tapa del diario La Capital, el anuncio del Intendente de proceder a la venta del estadio mundialista de Mar del Plata. El hecho de que se haga otra vez más un anuncio -como el que se hizo en su oportunidad- de que se empezaba a construir un Puerto Madero bis, en la Base Naval, el hecho de que se reitere un anuncio tan rimbombante como el de que la topadora empezaba a transitar sobre Punta Mogotes, el hecho que se anunciara de que el estadio mundialista -que hoy se vende- se iba a techar, el hecho que ahora cuando no han pasado, o sí han pasado exactamente hoy dos semanas, de que aprobáramos la licitación por una temporada del estadio mundialista, se anuncia su venta, ha generado –creo yo- una espectacularidad en el anuncio, que entiendo a una persona avezada a la actividad política, con una gran adaptación al ámbito mediático, como es el señor Intendente Municipal, no se le escapará que genera una cantidad de preguntas, que recaen naturalmente en el Concejo Deliberante, donde están los representantes de las distintas bancadas y donde están también los representantes de las bancadas, encargadas de hacer una labor de contralor de la gestión municipal. En consecuencia sin esperar a los procedimientos que normalmente lleva un pedido de informes, que por lo general no son contestados por el Departamento

Ejecutivo Municipal, como no respondió en su momento los referidos a varios de estos temas que estamos topicando, nos pone en la circunstancia de plantear a modo de interrogante esta cuestión previa para poder nosotros evacuar las preguntas que se nos han hecho desde la tarde de ayer, durante el día de hoy y que seguramente seguirán en los días venideros. Por ahí ocurre con este anuncio lo que pasó con la topadora, que o bien se quedó sin nafta, o bien cambió de rumbo, o bien se guardó para mejor oportunidad –ya lo veremos-, por ahí ocurre lo mismo que con el techado, que cuando nosotros preguntamos, porque los medios nacionales, los medios de Buenos Aires, anunciaba que se techaba el estadio a partir de una iniciativa privada, el Intendente lo confirmó en la ciudad, por ahí ocurre lo mismo que no vuelven a dar noticias, pero en cualquier caso, creemos que no es un rol muy lucido el que nos deja a los representantes del pueblo de la ciudad de Mar del Plata –los 24 señores concejales- el hecho de que se nos diga: “Acá el Intendente ha anunciado que va a vender el estadio, ¿usted conoce en qué precio?, bueno no, no sé en qué precio, ¿usted sabe si hay alguna tasación respecto del estadio?, bueno la verdad es que no sé si se tasó el estadio, ¿ustedes saben si hay muchos interesados o se trata de las personas que terminaban de reunirse con el Intendente, cuando un poco después el Intendente anunció que lo vendía, o sea, hay cierta empresa interesada?, no sabemos si hay cierta empresa interesada o muchas empresas interesadas”. Creo que debemos poder responder a estas cosas, entonces nos preguntamos en esta cuestión previa si hay alguna tasación, si hay algún programa, si se va a vender con techo o sin techo, queremos saber si el futuro comprador tiene previsto compatibilizar su uso con las demandas que tenga la comunidad de Mar del Plata a través de los equipos de la ciudad, que estén compitiendo en los distintos torneos. Queremos saber si se tiene previsto algún destino para el producido de la venta del estadio, a lo mejor se está pensando en construir un hospital, así agotamos parte de las polémicas que se generan alrededor de la salud, queremos saber si se tiene pensado con el producido del estadio invertirlo en el mantenimiento de los restantes escenarios deportivos que nos legaron los Juegos Panamericanos. En realidad estamos llenos de interrogantes y nos gustaría que se nos pudieran evacuar. Entendemos que el Intendente Municipal –como decíamos- hace este tipo de anuncios, consciente del gran efecto político que provocan, no pensamos que se hagan justo el día antes de aprobarse un endeudamiento por \$20.000.000 más, con el fin de distribuir un poco la atención de la opinión pública entre un tema y otro, creemos que no, porque todos los temas pueden ser debatidos en detalle. Pero nos parece un poco contradictorio que se haya anunciado su venta o concesión, que no se sepa el precio ni si hay interesados y que además se haga quince días después de haber aprobado una concesión por un año, y no más de un mes después de haber dicho que la próxima concesión –no venta- sería por alrededor de diez años y no más de seis meses después de haber anunciado o aceptado, lo que anunciaban los medios de difusión de Buenos Aires, de que el estadio se iba a techar. En consecuencia, como representantes del pueblo, que debemos responder a las preguntas que se nos hacen, debemos dejar ahora nosotros trasladados estos interrogantes, porque entendemos –como decía- que no respondemos a un rol adecuadamente responsable, si cuando se nos pregunta: “¿Se vende el estadio?”, no podemos contestar ni siquiera, si estuvieron cinco segundos o seis meses elaborando esa alternativa.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias señor Presidente. Sin ánimo de entrar en debate con el concejal Pulti, porque seguramente este tema va a seguir y va a venir al Concejo Deliberante para su tratamiento, quiero manifestar mi total adhesión a la idea de la venta del estadio mundialista, y quiero adelantar que en la medida que el tiempo me alcance o sino el día lunes, estaré presentando el proyecto autorizando, no solamente la venta sino todos los pasos previos que hay que hacer para la venta, como es la realización de su tasación y como es la determinación también de las prioridades en las cuales debería destinarse el capital, que podría ingresar, o por la venta o por una concesión en el máximo de plazo que la ley le otorgue. Porque hay una realidad señor Presidente, hace pocos meses este estadio cumplió veinte años de vida, un estadio que originalmente fue diseñado para ser construido en la ciudad de Mendoza, y que por esas travesuras del gobierno militar, el que debía ser construido en la ciudad de Mar del Plata se construyó allá y el mendocino se construyó acá. Por eso lo acelerado también de su propio deterioro, porque no fue concebido para ser construido acá. Quizás las alternativas de la época hicieron que así ocurriera. Pero que un estadio que en veinte años ha dado muchísimas satisfacciones al deporte local, al deporte argentino, a los espectadores fundamentalmente que hemos tenido el privilegio de ir a sus instalaciones, para presenciar todo tipo de deporte y actos también culturales, musicales, etc. etc. Pero hay una realidad señor Presidente, este estadio, sea quien sea el gobierno que lo administre, con la mayor de la buena voluntad a que todos han puesto en él, y rescatando la figura de quien fue su intendente casi vitalicio, Martínez Viademonte, que con todo el esfuerzo de su trabajo lo ha podido mantener, y con el esfuerzo de las autoridades actuales, ha llegado el momento, y por lo menos yo lo pienso así, de que este estadio no deba ser mantenido, desde el punto de vista de su mantenimiento económico y de su gerenciamiento deportivo por el Estado Municipal. El Estado Municipal, señor Presidente, entiendo que está para otras cosas. En estos momentos de crisis, está para temas que hacen a los intereses generales, y seguramente un ingreso de capital, como podría ser el de su venta, o un ingreso de canon, en el período más largo posible, que nos dé la legislación vigente, serviría para definir políticas, políticas que van desde la promoción del deporte amateur, tarea fundamental del Ente de Deportes, de las políticas del deporte recreativo, de las políticas de la obra pública, de la salud, de la educación municipal, del embellecimiento y gerenciamiento con más profesionalidad de todos los escenarios deportivos que integran el campo de los deportes, y este capital que tiene el pueblo de la ciudad de Mar del Plata, en este estadio mundialista, me parece que puede servir en este momento para esas cuestiones, para que el que se haga cargo del mismo acepte el riesgo de la inversión en mantenimiento para poder tener sus resultados empresariales, y que el municipio deje de destinar fortunas desde lo que es el presupuesto del EMDER, en casi tres años cerca de un millón de pesos de mantenimiento, cuando vamos habitualmente al mismo, preguntamos dónde está, porque siempre le falta algo. Un estadio -que hay que reconocer- que ha soportado todo lo que cualquiera de nosotros podría imaginar que le podría ocurrir e inclusive lo que no podríamos imaginarnos que le podría ocurrir, como ser realmente el salvador de un sector importante de la ciudad, porque hizo de pileta natural para parar una inundación, y pese a eso el estadio sigue funcionando y creo que el último gran gesto que el estadio le va a hacer a la ciudad de Mar del Plata, es su gran valor, su gran categoría, lo que significa desde el punto de vista de la rentabilidad para aquel que pueda administrarlo, en forma de

concesión o en forma de dueño, no me niego al debate, por supuesto que hay que dar los pasos previos, son los que voy a plantear, en el proyecto de Ordenanza que presentaré -si esta sesión en algún momento empieza y pueda terminar, cuando termine la misma o sino el día lunes- para establecer los mecanismos de la valuación de ese gran bien inmueble que tiene el Partido de General Pueyrredon, para establecer las bases de un llamado a licitación a los efectos de ver si hay oferentes dispuestos a hacer una inversión de capital para la adquisición de este bien inmueble, sino la posibilidad de un gran concesionamiento, como creo que todos estamos casi convencidos de que es la instancia que le queda a este estadio. Cuando hace quince días en la ciudad de Batán votamos el pliego de bases y condiciones, se estableció ante la pregunta de por qué un año, porque ya con este año que se concede, se terminarían los estudios de la Facultad de Ingeniería a los efectos de la detección de los inconvenientes, si es que los hubiera, de tipo estructural en cuanto a su techo, etc., etc. Necesitamos también tener estos datos para poder iniciar cualquier proceso que se vea en el futuro. Repito en lo que hace a la venta del estadio estoy completamente de acuerdo, porque creo que el Estado sea provincial, municipal, nacional, y en nuestro país tenemos grandes ejemplos, y en nuestra ciudad, si agarramos la peatonal y cuando llegamos a la costa miramos a la derecha, también hay un gran hotel que está en venta por decisión del gobierno provincial. El Estado tiene que administrar los recursos, que siempre son escasos, en función de las necesidades generales que siempre son crecientes. Si el Hotel Provincial sirve para ser vendido a los efectos de reinvertir ese dinero en obra pública, para la ciudad de Mar del Plata, bienvenido sea, si el estadio mundialista, puede ser vendido a los efectos de recuperar ese dinero, para el deporte, para la promoción deportiva, para la salud deportiva, para obra pública municipal, bienvenido sea. Ese es el debate serio, profundo, que nosotros queremos plantear en el Concejo Deliberante.

-Siendo las 14:05 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: El estadio de la ciudad de Mar del Plata tiene falencias, no solamente desde la concepción diferente, sino desde la corrupción que tuvo lugar en su construcción, donde no se cubrieron aspectos como la protección, a pesar de que estaban contemplados en el pliego, como la protección de los elementos metálicos frente a la acción de corrosión del aire marítimo. El estadio de la ciudad de Mar del Plata tuvo una serie de fallas sistemáticas y permanentes, que estuvieron -como bien dijo el concejal preopinante- por encima de la voluntad, la capacidad y la laboriosidad, particularmente de Martínez Viademonte, su intendente, por la mayor parte del tiempo. También es cierto y se debe señalar, que en fútbol de AFA, en cualquiera de sus niveles o los conciertos de rock, forman parte de una acción comercial de tipo espectáculo. Pero no podemos olvidar que toda instalación deportiva, es un aspecto más de la educación y de la prevención de la enfermedad, o de la educación para la salud. Y en ese aspecto también hay que decir, que el costo que ha tenido el estadio de Mar del Plata ha sido aumentado porque no ha cumplido la función social que debería haber cumplido. Mi primer proyecto como concejal electo, hace ya bastante tiempo, fue la creación de una colonia de vacaciones gratuita, para hijos de trabajadores, padres y madres trabajadores que en la temporada de verano, chicos que no tienen hoy donde refugiarse porque las colonias privadas son muy caras, que están abandonados a su suerte en la calle, y acción o institución, esa colonia de vacaciones hubiese tenido un efecto educativo, un efecto sobre la salud y sobre todo un efecto social tremendo en lo que es prevención del delito y en la formación de sus jóvenes para el futuro. Lamentablemente ese proyecto no contó con el apoyo mayoritario del Concejo Deliberante de aquel entonces, y murió nada más que en una intención. De cualquier manera también hay otros usos y acciones que ese estadio de Mar del Plata pudo haber tenido, y deberá tener en el futuro, que mejor lugar que los salones internos del estadio mundialista para que los alumnos de todas las escuelas de arte de la ciudad de Mar del Plata - particularmente la Malharro- hagan permanentemente una muestra de su producción, que mejor lugar para que los alumnos del conservatorio Gianneo, den conciertos educativos para los chicos de las escuelas de Mar del Plata, que mejor lugar para tantas acciones culturales, para tantas acciones de promoción de la cultura autóctona, de la cultura que necesitamos, no la venida de empresas artísticas de Capital Federal, que vienen a recaudar en el verano y se van y no dejan nada, desde el punto de vista de la identidad marplatense, desde el punto de vista del desarrollo, de la formación y de la evolución y maduración de nuestros chicos y de nuestros jóvenes. Por eso y desde esa función realmente me duele que quienes han criticado la venta de las joyas de la abuela -crítica a la cual adhiero- hoy estén pensando en enajenar definitivamente algo que forma parte del patrimonio de la ciudad. Estoy de acuerdo que es necesaria una licitación a largo plazo, porque la inversión para la puesta en forma y la puesta en condiciones para que ese escenario deportivo -digno del tercer milenio- es tremenda, pero de ninguna manera, señor Presidente, voy a poder estar de acuerdo nunca con enajenar un patrimonio, que no es del municipio, que no es del Intendente sino que es de toda la ciudad de Mar del Plata. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, hay que decir la verdad, como no teníamos prevista esta tan inmediata confirmación o complementariedad -afortunada entiendo, no se puede esperar otra cosa del Intendente y sus concejales-, no habíamos revisado exactamente el presupuesto del EMDER, pero advertimos en primer lugar, que lo que plantea ahora el doctor Pagni, le agrega una cuota de racionalidad a esto, se va a presentar un proyecto, va a haber un pedido de tasación, revisarán si está escriturado el estadio, se verá qué se puede hacer, veremos entonces un proyecto, ya no un anuncio, seguramente en esto diferirá del techado, diferirá de Puerto Madero, diferirá de la topadora, va a haber un proyecto que podremos tratar, evaluar, y discutir. Pero a su vez, señor Presidente, creo que de alguna forma también esto es una ratificación de que el campo municipal de deportes, de que todo el complejo estructural de los Panamericanos, no tiene una política que esté implementándose desde el Estado Municipal, nadie ha escuchado ni sabe, no sé si le han preguntado qué piensa el pobre Derosa, que se estará enterando minuto a minuto de cuales son los rumbos que van tomando las estructuras que administra. Nadie se ha planteado si después de esta impetuosa venta del estadio mundialista -que por ahí es conveniente- seguirán el

mismo rumbo el natatorio, el velódromo o la pista de atletismo, la de patinaje, el polideportivo. Nadie sabe si los 141 agentes que revistan en el Ente de Deportes también van a ser racionalizados, porque ese presupuesto insume en su totalidad el funcionamiento de ese ente que este gobierno creó, \$5.314.586, y ese presupuesto tiene dimensiones considerables, donde el mantenimiento de los estadios naturalmente no alcanza a reflejar ni siquiera un 6 o un 7% y donde si los 141 agentes, con sus correspondientes cargas sociales y gastos de funcionamiento, deben representar una erogación bastante significativa. En consecuencia parece interesante, ahora sí, que se vaya a presentar un proyecto, que podamos discutir un proyecto y que empecemos a ver si es que hay diferencias o puede haber complementariedades entre los anuncios y los proyectos que se presentan, y una política de mantención para toda las estructuras que forman parte del campo municipal de deportes, porque si acá se ha dicho que el estadio no es rentable, si acá se ha dicho que hay que venderlo porque tiene un costo muy importante de mantenimiento -y vuelvo a decir- por ahí hasta se podría demostrar que es cierto eso, no quiero pensar en términos de rentabilidad, lo que significa la pista de atletismo, el natatorio o la pista de patinaje, si también consideramos el polideportivo. Por ahí si tuviéramos una política para todo, podríamos complementar los escenarios más rentables por los menos rentables y podríamos lograr que todo esté en perfecto estado de mantenimiento. Porque si el escenario, que suele reunir casi treinta mil personas, o alrededor de treinta mil personas en algunas noches de verano, no puede autofinanciarse, no pensemos lo que puede ocurrir con los otros, que no reúnen ese público y que además, por la característica propia de los deportes que se practican, no tienen ese marco de presencia financiera y de interés que tiene el estadio polideportivo. Pero vuelvo a decir señor Presidente, creo que no es precisamente el testimonio de una política, esto que se está dando en este momento, pero sí es el inicio de un debate, que no tengo ninguna duda, a partir que haya un proyecto, que va a presentar seriamente -cual es su característica- el Presidente del Concejo Deliberante, podremos tratarlo y podremos tratarlo en el marco general del mantenimiento de las infraestructuras deportivas del Partido de General Pueyrredon. Por último, queremos recordar, que cuando se creó este ente, en el que revisten 141 agentes, nosotros propusimos insistentemente que se incorporara un artículo, el artículo 11º, de creación del ente, donde decíamos que, la Nación y la Provincia, debían ser invitadas a administrar y a participar del esfuerzo financiero, que suponían esas estructuras, que utilizan gente de todo el país y de toda la provincia de Buenos Aires, para que no decayeran y no termináramos haciendo, a las apuradas, una liquidación de ellas, si no las podíamos mantener. Más de una vez se dijo, por parte de los responsables del Ente de Deportes, que esas gestiones estaban por comenzarse, a lo mejor se comenzaban, pero nunca que se concretaron, y en consecuencia nunca hubieron aportes ni de la Nación ni de la Provincia, y el capítulo siguiente a la creación del ente, es entonces el anuncio de la venta del estadio.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias señor Presidente. Voy a empezar por el final de lo que iba a decir, a raíz de los últimos comentarios del concejal Pulti. En la anterior composición del Concejo Deliberante, no solamente votamos una Comunicación en el sentido de solicitar la remisión de fondos, tanto al Estado Provincial como al Estado Nacional, originado en el bloque del partido – que ahora no me acuerdo como se llamaba-, cuando estaba con el doctor Perrone y Fernando Alvarez, el concejal Pulti, pero ellos generaron ese proyecto de Comunicación, que votamos todos, y que inclusive enviamos al señor Francisco Mayorga -en aquel momento- y al Mayor Grupier, para que tomaran conocimiento de esto y está en el expediente el acuse de recibo de tal Comunicación. Por otro lado el tema de generar un consorcio o que funcione como consorcio, el Ente Municipal de Deportes para que los estadios, que son rentables, ayuden a financiar a los que no lo son, no es ni más ni menos que el actual funcionamiento que tiene el EMDER, donde todo va a una cuenta única y si no fuera por el producido del polideportivo y el estadio mundialista, seguramente el natatorio, la cancha de jockey, el velódromo, la pista de patín, ya se estarían cayendo a pedazos. Pero no obstante esto que acabo de decir, creo que la propuesta de debatir este tema se nos viene inexorablemente, vamos a tener que estar todos tomando posición, yo comparto –anticipo- la concesión a largo plazo, le va a costar al concejal Pagni convencerme para la venta, pero si a una concesión por el mayor plazo que permita la legislación. Pero frente a este tipo de anuncios, creo que cada uno tiene derecho a asumir la actitud que mejor le plazca. Algunos creo que nos utilizan como psicólogos y hacemos terapia de sus complejos de inferioridad cada vez que el Intendente abre la boca y hace algún anuncio. Otro podrá ir a ver como perfecciona la iniciativa del señor Intendente Municipal, plasmándola en un papel e intentando canalizarla. Otro podrá intentar darle sentido social y cultural al estadio, pero hay una cosa que no podemos hacer y es el motivo por el cual solicité la palabra. Yo debo reconocer, yo no tengo la menor noticia de si hay algo con respecto a la venta o es una idea simplemente que se le ocurrió al señor Intendente Municipal y la vertió. Pero el concejal Pulti, entre sus varias argumentaciones, dijo si este anuncio lo hizo después de hablar con un grupo empresario, si es una idea que se le ocurrió cinco minutos después de haber recibido un grupo empresario. Si este grupo empresario está, yo solicito que se me informe si alguien tiene conocimiento realmente que hubo algún grupo empresario reunido por el tema del estadio antes que el señor Intendente haga este anuncio, porque me parece que la suspicacia sí queda fuera de lugar, la suspicacia excede el derecho que nos asiste a todos de opinar lo que queramos con respecto al futuro destino del estadio mundialista.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Quiero decirle al concejal Katz, que más allá de las coincidencias -sin que esto signifique una chicana- el bloque que integraba el concejal Pulti, era el Bloque de la Alianza.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias señor Presidente. Para manifestar una opinión -que la compartimos en el bloque- cuando tengamos que debatir algún tema, tiene que ser algún tema para nosotros que haya pasado por las Comisiones, y ahorrar energías para el esfuerzo del trabajo en Comisiones, como la sesión donde definitivamente aprobemos o no, esa propuesta. Igual

respetamos la inquietud por parte de algunos concejales de ejercer su voluntad de debate. Por el otro lado quiero tranquilizar a algunos concejales, hoy se reunió a la mañana, como lo hace todos los jueves, el interbloque, con el Intendente, y le hemos manifestado con el concejal Irigoien, con el cual compartíamos la idea, de apoyar y acompañar la idea de la concesión, con reglas que realmente estimulen la inversión en este tema que tantos dolores de cabeza nos da a varios marplatenses. Por otro lado, creo señor Presidente, que en esas reglas, que justamente con creatividad vamos a llevar a plantear los concejales, creo que lo que planteó el concejal Rodríguez Facal también se va a considerar en cuanto a resguardar la función social de este estadio.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve en serio, voy a cumplir con la palabra. En principio me llama la atención señor Presidente que siempre el día anterior a las sesiones, el señor Intendente realiza este tipo de declaraciones. Y bueno, con nosotros tiene mucha suerte porque rápidamente se promocionan sus ideas. Desde un punto de vista me quedé tranquilo cuando el señor Intendente dijo que el Concejo tendrá que definir el futuro del estadio. Y espero que lo próximo que dice, cuando dice: “Yo lo que quisiera sería sacarme de encima el estadio” sea realmente un error semántico, porque creo que el estadio no es del Intendente Municipal, es de todos. Creo que en este tipo de declaraciones rimbombantes, son extemporáneas. Fundamentalmente me quiero dirigir al concejal Pagni, cuando de alguna manera obligado por las circunstancias tuvo que hablar de la erradicación de la Villa Paso, el Intendente Municipal lo desautorizó a él y a los que apoyamos ese proyecto que surgió desde el Concejo Deliberante diciendo que esas declaraciones eran extemporáneas. Por eso a nosotros nos gustaría que el Intendente Municipal antes de realizar estas declaraciones de alguna manera tuviera un contacto distinto con nosotros, como también nos hubiera gustado que el Presidente del Directorio de OSSE nos hubiera consultado al respecto de la construcción de un paredón, es exactamente lo mismo. A mí por un lado me alegra que descubrieron la privatización como el eje de una política municipal, cuando por muchísimo tiempo la tendencia de esta administración era la municipalización de todas las empresas. Desde ese punto de vista creo que se viene una discusión que va a ser importante, realmente creo que el estadio no da para más, basta ver el mantenimiento del mismo, es imposible de realizar, se está cayendo a pedazos, esta es una realidad, basta ver la estructura del estadio y también le quiero decir señor Presidente, que este estadio ya ni siquiera cumple con las disposiciones de la FIFA. Por ejemplo la FIFA obliga a que en los estadios tengan una puerta de entrada y una puerta de salida distintas. Acá la puerta de entrada y de salida es la misma. Por otro lado nos alegramos que esta discusión que va a ser larga e importante se haya iniciado en el Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Irigoien.

Sr. Irigoien: Se ve a concejales muy ansiosos por querer saber algunas cosas o algunos temas que van a ser materia de debate. Y veo a algunos concejales inquietos que cuando el Intendente hace algunas declaraciones, quisieran que los llamaran por teléfono para ver si están de acuerdo o no. En definitiva creo que hoy se ha dado un buen debate, el Intendente ha dicho ayer lo que pensaba sobre el estadio, no se excedió en sus atribuciones porque dijo que este es un debate para el Concejo y realmente tenemos que sincerarnos, al estadio no le hemos encontrado una solución, se ha estado licitando en estas últimas temporadas, el canon no ha servido para hacer las inversiones que corresponden. Ojalá este debate que se inició con las declaraciones que a algunos les gustará la venta a otros no, todos teníamos la idea que esto tenía que ser una concesión a largo plazo, que tuviera un retorno de una inversión y además todos somos concientes en cuanto a la reserva de la utilización para los equipos de Mar del Plata y para aquellos otros fines que Mar del Plata pueda necesitar tiene que hacerse en el estadio, más allá de que se venda o se concesione. Este debate va a continuar, no entiendo porque se han sentido molestos algunos que el Intendente expresara lo que de alguna forma u otra estamos todos confirmando hoy. Al estadio hay que buscarle un alternativa de concesión a largo plazo por lo menos y si fuera factible y se justificara la venta, también la venta. Nada más.

-Siendo las 14:23 reingresa el concejal García Conde y se retira el concejal Salas.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, para aclarar nada más que en lo que se refiere a la reunión con los empresarios me extraña que se le eche la culpa a la prensa es de ahí de donde surge la observación. Dice: “el Intendente se habría reunido por este tema con el empresario Albino Valentini con el objetivo de resolver la superposición de fechas de los dos acontecimientos. Tras ese cónclave, le preguntaron sobre el futuro del estadio después del próximo verano y ahí Aprile se despachó -dice el diario- con lo de la posible venta”. No es una suspicacia, ni mucho menos, precisamente no aliento ninguna, es más me parece una metodología delesnable el uso de cualquier tipo de suspicacia en relación a este tipo de cosas. Es lo que dice el diario La Capital en su tapa del día de hoy y es el título más importante que tiene la portada. No nos ha molestado el anuncio del Intendente, hemos vertido preguntas y no precisamente por una razón de las que recomienda el arquitecto Katz en su fase froideana de recurrir a un psicólogo, si no que lo que pretendemos hacer es estar al tanto y poder responder a las preguntas que se nos hacen. Ahora estamos al tanto de que va a haber un proyecto que lo va a ingresar el doctor Pagni. Eso está bien, estamos al tanto de que no se sabe que se va a hacer con los demás escenarios deportivos, de que es caro mantener el estadio, y no tanto los \$ 3.900.000 que cuestan los 141 agentes que tiene el EMDER. Esa es la situación que no implica ninguna molestia. El Intendente está en todo su derecho de hacer anuncios, como los concejales de preguntar.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Realmente nos ha traído mucha tranquilidad que este tema haya sido hoy objeto de tratamiento, estábamos muy preocupados pensábamos que no era así, lo único que sería bueno que inviten al concejal Pagni también para que entienda como funciona este sistema. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Este no es un tema para ser suspicaz, para ser gracioso, para sentirse molesto u ofendido, para ser especulador. Creo que este es un tema para ser lo que realmente somos en este recinto, concejales. Y no radicales, peronistas, frepasistas, desarrollistas, socialistas, concejales de la ciudad de Mar del Plata, lo que a veces olvidamos esto que es esencial en todos nosotros. Con muchos de los que están aquí señor Presidente, nos encontramos habitualmente en el estadio y le puedo decir que no es mérito de uno o privilegio de otros, el estadio no está en su buen funcionamiento y me animo a decir que nunca si el estado municipal lo sigue administrando este gobierno o cualquier otro, inclusive cuando el concejal Pulti sea intendente, tampoco si sigue el estado de deterioro de este estadio, él va a poder ponerlo con los recursos municipales en su real funcionamiento. No es cuestión de introducir temas que no tienen porque mezclarse, no es cuestión de ser estadistas o privatistas, no mezclemos el estadio con las aerolíneas, con el petróleo, con la energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires, no podemos mezclarlos, entraríamos en un debate que no tiene sentido. Si empezamos a discutir este tema en la base de que vendemos las joyas de la abuela, ¿qué abuela, ni qué ocho cuartos tiene que ver el estadio de fútbol de la ciudad de Mar del Plata? No es un tema me parece sobre el cual tenemos que hacer una cuestión de renunciamiento o de mantener hasta el fin las banderas ideológicas. Repito, no es energía eléctrica, no es petróleo, no son los trenes, no son los aviones, es un escenario deportivo que con el esfuerzo seguramente del gobierno de la Nación, aunque en ese momento en el gobierno de la Nación no fuera el constitucional o el legítimo, con los impuestos que algunos habrán pagado se hizo este estadio y finalizado el mundial se traspasó al municipio de General Pueyrredon. No requirió escritura, para mal de los escribanos de la ciudad de Mar del Plata, seguramente se inscribió en el dominio por esa famosa ley que inscribió todos estos bienes a nombre del municipio, pero lo que yo pido y reclamo es sinceridad en este debate. No hay muchas opciones, o sigue como está y lo concesionamos todos los años por un año o dos, o iniciamos un estudio serio de una concesión por lo menos a treinta años a los efectos de ver cuál es el destino y qué se puede desarrollar en estos treinta años, sabiendo que en los últimos cinco como se termina la concesión, desaparece la inversión, el mantenimiento, desaparece absolutamente todo, como en toda concesión cuando está por terminar o analizamos y estudiamos seriamente el tema de la venta y la posibilidad de un ingreso de capital importante, por supuesto, sin chicanas, sin cuestiones menores, nadie piensa en cesantear a los 141 empleados del estadio, se redistribuirán en el propio EMDER. Nadie piensa que esto es una cuestión a los efectos de ver que pasa con la venta de este estadio para vender otros escenarios, no podrían ser vendidos, primero porque no hay voluntad política de vender ni el polideportivo, ni el estadio natatorio, ni nada y segundo porque todavía no son del municipio, aunque todos pensamos que son del municipio, porque el COPAN S.E. no ha sido liquidado y como tiene deudas todavía eso no es nuestro, pese a que lo administramos y entiendo que correctamente bien. Este Concejo Deliberante le va a tocar el rol fundamental de discutir estas cosas, pero como concejales, como personas que vivimos en esta ciudad y que de una u otra manera administramos y planificamos el futuro de la misma y estamos preocupados por darle solución a algo que en los últimos veinte años ha tenido una política errática en cuanto a su funcionamiento. Yo no quiero generar más discusión de lo que el tema en sí tiene y cuando se empieza a tratar este tema lo que sí voy a reclamar a todos es que nos despojemos por un instante de esa cobertura a veces tan doctrinaria que impide ver la realidad con ojos de vecinos, con ojos de persona interesada en los temas de la ciudad para empezar a mirar como realmente somos, como concejales de una ciudad que tienen que resolver un tema de los cientos de temas que hay en la ciudad, el tema del estadio y qué hacer con él, sin suspicacias, sin empresarios de por medio, sin cosas que no tienen nada que ver con la realidad de lo que nos toca vivir. Por eso contesté esta cuestión previa del concejal Pulti y la traté de contestar en el marco de lo que siempre tenemos que hacer acá adentro, con argumentos y con seriedad, porque cuando se nos caen los argumentos y cuando perdemos la seriedad, dejamos inmediatamente por más que tengamos el título, de ser concejales.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Quiero contestarle al concejal Pagni, porque yo no puedo ser concejal despojándome de mi ideología, estoy donde estoy porque tengo una ideología y soy fiel a la misma y en este aspecto desde la época de la lucha laica y libre que me costó alguna prisión y muchos palos por defender el rol irrenunciable del Estado en la educación y la salud. Por lo tanto para mi ser concejal es respetar mis convicciones y mantenerlas hasta sus últimas consecuencias.

- 13 -

HOMENAJE A JUAN DOMINGO PERÓN

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Hoy, 8 de octubre, se cumple un año más del nacimiento del general Juan Domingo Perón, hombre que trasciende las fronteras de la República Argentina, no solamente fundador de un movimiento político que también trasciende las fronteras argentinas, sino hombre que creó y desarrolló la ideología que hoy parece ser revitalizada cuando el Primer Ministro inglés Tony Blair o el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Clinton hablan de la tercera vía en cuanto a la salida, el respeto y la dignificación del hombre, algo que ya plasmara, pero que en esa época se llamaba tercera posición, en el año '48 en el Congreso Mundial de Filosofía que se hizo en Mendoza el general Perón a través de las palabras preliminares de la Comunidad Organizada. Nada más.

-Siendo las 14:34 reingresa el concejal Salas.

- 14 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas correspondientes a las reuniones 17º y 18º del Período 83º. Si no hay ninguna observación se darán por aprobadas: aprobadas.

- 15 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto nº 153. Mar del Plata, 30 de setiembre de 1998. Visto el Expediente 1839-CJA-98; y CONSIDERANDO: Que por Decreto D-789 se concedió licencia a partir del 5 y hasta el 9 de octubre del corriente, a la Concejal Patricia Tomás Luzzi; Que durante su ausencia se solicita la incorporación de la Concejal Suplente Myriam Andrea Pulvirenti. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Incorpórase a partir del 5 y hasta el 9 de octubre de 1998, período en el cual se encontrará con licencia la Concejal Patricia Tomás Luzzi, a la Concejal Suplente **MYRIAM ANDREA PULVIRENTI – D.N.I. 22.313.199 – Legajo 23.264/1.- Artículo 2º:** La incorporación dispuesta en el artículo anterior se efectúa ad-referendum de la documentación remitida por la Junta Electoral. **Artículo 3º:** El presente se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pezzi, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

- 16 -

AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA U.T.F. DENOMINADA SANTA ISABEL (expte. 2052-D-96)

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

-Siendo las 14:36 se retira el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Pulti: Señor Presidente, el día que demos el debate sobre este expediente, seguramente va a ser largo, pero en realidad en esta oportunidad –que creo que debiera ser incluso la última que tengamos antes que se arrime más el período estival- debiera volver a Comisión y ser tratado –pediría que por última vez vuelva a Comisión- con o sin despacho en la próxima sesión. No es un balneario más, es un balneario que no tiene una gran rentabilidad económica y de él depende incluso la valuación de los predios y de las viviendas, de muchos vecinos de todo un barrio. Pedimos la vuelta a Comisión y el tratamiento con o sin despacho en la próxima sesión.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del citado expediente, sirvanse marcar sus votos: aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

- 17 -

AUTORIZANDO AL D.E. A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR LA SUMA DE US\$ 20.000.000 (expte. 1683-D-98)

Sr. Presidente: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Tenemos en consideración este proyecto de Ordenanza Preparatoria para autorizar al Departamento Ejecutivo la contratación de un empréstito, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por veinte millones de dólares. Recordemos señor Presidente que este empréstito reemplaza a la segunda parte de lo que iba a ser en su momento el Bono de Inversión Marplatense, que se había aprobado en este Concejo, para financiar la totalidad de las obras, del Plan Mar del Plata 2000. A comienzos de este año contratamos el primer empréstito de veinte millones de dólares, que reemplazaba la mitad de la emisión de lo que iba a ser el Bono, y ahora estamos proponiéndole al Cuerpo la contratación de otros veinte millones de dólares, que reemplazan definitivamente a la anterior fuente de financiamiento prevista. Las obras de Mar del Plata 2000, obvio es decirlo porque están a la vista, eran obras que se habían planeado para hacerse a lo largo de los ocho años, en que

iba a durar la tasa o la contribución que se aprobó de los \$3 y \$4, que iba a ser la base fundamental del Fondo Mar del Plata 2000.

-Siendo las 14:38 el concejal Pagni ocupa la Presidencia y se retira el concejal de la Reta. Reingresan los concejales Baragiola y Worschitz. Continúa el

Sr. Malaguti: Con el adelantamiento de los fondos se ha permitido, por un lado una mejoría importante en los precios de estas obras, recordemos que ha habido ahorros significativos en cuanto a los precios en que estaba la cotización oficial y el precio que finalmente se ha obtenido en la licitación, y por otro lado -y creo yo- lo que es fundamental en esto, se ha obtenido un tremendo avance en lo que es el ritmo de estas obras. Por aquí tenemos un flujo de fondos y un flujo de como estos fondos se han ido destinando a obras, las obras que estaban previstas en ocho años, estamos calculando que la última de ellas, vamos a terminar de pagarla, en enero o febrero del 2001. Quiere decir que para el año que viene -prácticamente la totalidad de las 25 obras, estarán concluidas y absolutamente pagas. Esto genera sin lugar a dudas un valor agregado para la ciudad, ya que además de volcar al circuito financiero local, una cantidad importante, una inyección importante de dinero, promueve -fundamentalmente- una inversión productiva, que no tenemos índices para decir de qué manera afecta o no en el crecimiento de nuestro producto bruto geográfico, pero estamos seguros dadas las características de las obras, a las que hace referencia el Plan de Obras Mar del Plata 2000, que indudablemente están ayudando o van a ayudar a la revitalización de la economía local. Es por estos fundamentos señor Presidente, al menos por el momento, en que desde este bloque vamos a proponer la aprobación de este empréstito.

Sr. Presidente (Pagni): Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, el bloque había manifestado y acordado en su momento que la fundamentación la íbamos a dar en el momento de la sanción definitiva. De todas formas la postura de nuestro bloque es negativa con respecto a este crédito, como lo venimos haciendo con los últimos créditos también, con los mismos argumentos, que seguramente vamos a ampliar en el momento de la sanción definitiva. Entonces adelantamos el voto negativo de nuestro bloque de la presente Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Gracias señor Presidente. Coincidiendo con la expresión del concejal Gauna, teniendo en cuenta lo que se había charlado en la reunión de Presidentes de Bloques, la fundamentación de nuestro voto se va a realizar en la sesión donde se trate definitivamente este tema, por lo pronto adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, voy a ser muy breve, pero debo decir que no manifiesto una coincidencia en esto de que aprobemos el crédito en el día de la fecha y demos el debate dentro de quince días, lo que normalmente es materia de consenso y de acuerdo, es dar el debate una vez, pero el hecho de que hoy se apruebe un endeudamiento adicional de \$ 20.000.000.- debe merecer de parte nuestra -creo yo- algunas consideraciones. Como entiendo que ayer se habló esto en Presidentes de Bloques no creo estar aprovechando la buena fe de nadie si vierto alguno de los fundamentos que me parece necesario verter hoy sin perjuicio que el debate de fondo se de oportunamente. Señor Presidente, creemos que los \$ 20.000.000.- adicionales que se van a aprobar en el día de la fecha genera una autorización de endeudamiento que ya debe dejar de remitírsela a aquella que se autorizó con el Bono de Inversión Marplatense que tenía \$ 40.000.000.- autorizados en dos emisiones con la intervención de calificadoras de riesgo que informen a los inversores y a la comunidad sobre la marcha de los ingresos y egresos que tiene la Municipalidad. Con este crédito adicional de \$ 20.000.000.- solamente en lo que va del año hemos superado el endeudamiento en \$ 46.500.000.- Y si sumamos los \$ 18.500.000.- que aprobamos en diciembre más \$ 3.400.000.- que se aprobaron en setiembre estamos en 68.400.000.- Y si quisiéramos ver cual es el récord de endeudamiento de este gobierno tomaríamos los \$ 10.000.000.- de abril del '96 y estamos en \$ 78.400.000.- Y si quisiéramos considerar que el emisario submarino se hará con fondos que no están previstos en ninguna parte, seguramente cuando se aprueben las erogaciones relacionadas con ese emisario las deudas tomadas superarán los \$ 108.000.000.- en los próximos doce meses o mucho antes quizás. Todo esto ocurre al mismo tiempo que efectivamente se hace el programa de obras públicas, pero también concomitantemente con nombramiento de personal que no registran ningún precedente en la historia de las finanzas municipales. Contra 4.541 agentes que tenía la planta de personal permanente en enero de 1996, en agosto de 1998 tenemos 4.963 agentes y estamos tomando solamente con lo que tiene que ver con la planta permanente y si tomamos la totalidad del personal que se ha incorporado estamos superando los 6.836 agentes que están en este momento engrosando el presupuesto municipal que ha crecido en este rubro en más de \$ 12.000.000.- desde que asumió la actual gestión. Claramente se ve que por una parte se incrementa en una manera que no se justifica bajo ningún punto de vista mes a mes la planta de personal y los gastos de funcionamiento, al mismo tiempo que otro gráfico podría mostrar el crecimiento de la deuda municipal de un modo también sin precedentes. La ecuación es simple, es sencilla, tenemos tres récords, uno de ellos es la tasa más cara de la provincia de Buenos Aires, otro es el endeudamiento más alto de la historia de la Municipalidad y por último la cantidad de nombramientos más importante que tenga la Municipalidad desde que fue creada. En este caso, cabrá en la voz del oficialismo decir que se hacen muchas obras públicas, naturalmente que sí, creo yo que sería pasible de una sanción, ya no política, el hecho que se tomaran estos volúmenes crediticios para hacer otra cosa que no fueran obras. Lo que estamos criticando y enjuiciando es que la totalidad de los recursos ordinarios son dirigidos exclusivamente al personal y al gasto de funcionamiento. Si sumamos estos \$ 20.000.000 más los \$ 20.000.000 de febrero, más los \$ 6.500.000 que se aprobaron después, llegamos al presupuesto total de \$ 206.500.000 que es el presupuesto anual de la Municipalidad y si

restamos esos \$ 46.000.000.-, tenemos que los ingresos ordinarios de la municipalidad oscilan en alrededor de \$ 160.000.000, que se componen este año también con ingresos extraordinarios que provienen de la moratoria. El día que esta Municipalidad, -que más tarde o más temprano ocurrirá porque se vive de lo corriente y de lo ordinario y no de lo excepcional- no tenga ingresos extraordinarios provenientes de una moratoria o no tenga ingresos extraordinarios provenientes de créditos como el que llegó sobre diciembre del año pasado para que se pudieran pagar los aguinaldos, ese día inevitablemente vamos a estar ya no en una instancia donde se paren las obras públicas, sino en la instancia de crisis financiera y dificultades para pagar hasta los sueldos del personal municipal. Entendemos que está muy bien la ilusión colectiva que acompaña a la gestión en cuanto a los programas de obras públicas. La verdad es que ha dado esta administración en un punto que resulta esencialmente sensible para el conjunto de nuestra comunidad. A esta comunidad no le da lo mismo que haya una ejecución de obras creciente, audaz, intensa que tener una gestión anodina. De esto pueden dar testimonio todas las gestiones anteriores, incluida la gestión del '83 al '91, incluida la gestión del '91 al '95 a la que durante largo tiempo se le fueron perdonando cosas, pero no se le perdonó la inacción y precisamente este tipo de gastos incrementados de una manera exorbitante. Nosotros no vamos a decir hoy todo lo que quisiéramos en relación a esta cuestión, simplemente estos dos grandes trazos, estos dos grandes números que tienen que ver con el récord del endeudamiento de más de \$ 78.000.000, que tienen que ver con el récord de los nombramientos con más de 6.836 agentes y que tienen que ver con el récord de las tasas asignadas exclusivamente a financiar gastos de funcionamiento, de la dinámica propia de un aparato burocrático que crece desmesuradamente sin que nadie ponga coto, sin que nadie cumpla con las promesas vertidas sobre la confección de los planteles básicos, sobre la confección de un organigrama de la organización municipal que tenga que ver con la realidad de lo que debe ser un aparato administrativo y no con compromisos de nombramientos que se están cumpliendo a costa de los dineros públicos. Por estos motivos no acompañamos este proyecto de Ordenanza que difiere sustancialmente de aquel que autorizaba recurrir al mercado de capitales, sin la intermediación bancaria, con una tasa fija tope y con un informe de auditoría trimestral vertido por las calificadoras de riesgos a todos los inversores y al conjunto de la comunidad.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Se viene el caos, señor Presidente. El concejal Pulti nos ha esclarecido sobre la situación del Municipio, no se si el caos será a corto plazo o a breve plazo. Lamentablemente o por fortuna, las cifras no tienen nada que ver con lo que ha expresado el concejal Pulti, el endeudamiento no es el que ha dicho el concejal Pulti, la cantidad de personal no es la que ha dicho el concejal Pulti y en la sesión de Mayores Contribuyentes vamos a aclarar el tema, de acuerdo a la decisión tomada en la reunión de Labor Deliberativa por lo tanto no vamos a hacer hoy el debate. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza Preparatoria que cuenta con cinco artículos. Sirvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Para proponer una pequeña modificación en el artículo 1º. El texto original del artículo 1º, decía "autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de u\$s 20.000.000.- cancelable en ocho años en cuotas mensuales y consecutivas con una tasa de interés nominal variable anual sobre saldo vigente en plaza al momento de la contratación (actual 11% nominal anual vencida)". Vamos a proponer una redacción que sea similar a la que se realizó con el primer crédito de u\$s 20.000.000 que termina diciendo lo siguiente: "Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de u\$s 20.000.000.- cancelable en ocho años en cuotas mensuales y consecutivas con una tasa de interés nominal variable anual sobre saldos vigente en el Banco para este tipo de operaciones. (actual 11% nominal anual vencida)".

Sr. Presidente: Gracias, concejal. En particular: artículo 1º con las modificaciones, sirvanse marcar sus votos, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

ORDENANZAS

- 18 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5º DE LA ORDENANZA 8849, REFERENTE AL FONDO DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE AMATEUR (expte. 2147-D-97)

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para dejar constancia del voto negativo de Acción Marplatense.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 19 -

**ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA
HABILITACIÓN DE MENSAJERÍAS, PIZZERÍAS Y OTRA
ACTIVIDAD QUE SE SIRVA DE CICLOMOTORES O SIMILARES
(expte. 1264-J-98)**

Sr. Presidente: Concejales Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Fundamentalmente hemos impulsado este proyecto porque nos llegó un informe que la cantidad de accidentes de tránsito que se producen con empleados de las mensajerías es altísima en la ciudad de Mar del Plata y realmente como pensamos que el tema de la seguridad de alguna manera es un deber indelegable de este municipio, estamos intentando que de la misma manera que se habilitan otros vehículos las empresas de las mensajerías habiliten estos vehículos en Transporte y Tránsito del Municipio y ver si tienen las condiciones necesarias, seguros, frenos, luces, etc., etc., nos parece un proyecto interesante que por lo menos esperemos que baje la cantidad enorme de accidentes que tuvimos en el año anterior, que se batieron todos los récords, hubo 30.814 accidentes de los cuales un porcentaje muy alto se debieron a estas mensajerías, que está resolviendo un tema de falta de trabajo en la ciudad de Mar del Plata, no queremos que sea un impedimento para generar trabajo, pero pensamos que sí se puede regular.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS -INTERGRUPOS
MAR DEL PLATA-, A UTILIZAR UN ESPACIO FRENTE A LA
CATEDRAL, CON DESTINO A LA INSTALACIÓN DE UN STAND
(expte. 1491-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, brevemente reconociendo que Alcohólicos Anónimos es la única institución gratuita que trata con eficiencia la recuperación de esta enfermedad definida como progresiva, mortal e incurable que afecta a gran cantidad de personas, familias y que dicho sea de paso entiendo que no siempre se le da la relevancia y la importancia que tiene desde la perspectiva social y de la salud. Por eso sin dejar de reconocer este mérito quiero recordarle al Departamento Ejecutivo que para esta misma fecha, durante los días del festival de cine está autorizado por este Concejo Deliberante un stand de información con lo cual busquemos la forma de compatibilizar en el Departamento Ejecutivo ambos proyectos cuidando los espacios públicos.

Sr. Presidente: Concejal Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Señor Presidente, dejamos constancia de nuestro voto negativo teniendo en cuenta que se trata de un espacio público. Sabemos de esta institución de bien público, pero creemos que esto sería dejar una puerta abierta a otras instituciones que posiblemente tendrían el mismo derecho.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 21 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADA
POR LA COMISIÓN ASESORA DEL HOGAR MUNICIPAL
DE ANCIANOS
(expte. 1612-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS PRESENTADA
POR LA COMISIÓN ASESORA HONORARIA DEL HOGAR
DR. RAMÓN GAYONE
(expte. 1613-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR
DESARROLLADA POR EL “BATALLÓN 21 –
EXPLORADORES DE DON BOSCO”
(expte. 1619-U-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 14:57 se retira el concejal Worschitz.

- 24 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONDONAR
DEUDAS POR TASAS MUNICIPALES Y/O CONTRIBUCIONES DE
MEJORAS DE DIVERSOS INMUEBLES
(expte. 1644-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA DIAMANTE COMBUSTIBLES S.A. A
AFECTAR CON EL USO "ESTACIÓN DE SERVICIO Y OTROS",
EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE TALCAHUANO 1168
(expte. 1656-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE
PARA AUTOMÓVILES DE ALQUILER CON TAXÍMETRO, EN LA
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ENTRE RÍOS Y RIVADAVIA
(expte. 1689-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Aprovechando el tratamiento de esta Ordenanza, quisiera expresar mi desagrado ante la excesiva cantidad de vehículos de alquiler en las paradas del microcentro. Específicamente he observado en la esquina de avenida Luro e Independencia sobre la calle Luro la obstrucción por parte de los vehículos allí estacionados de las paradas de ómnibus de esa intersección, cosa que me parece altamente incorrecta. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**SUSTITUYENDO EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 198º
DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE
(expte. 1701-AM-98)**

Sr. Presidente: Concejal Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Este expediente que plantea la modificación de la Ordenanza Fiscal es para aquellas personas que han sido absueltas de una multa de tránsito son exceptuados de pagar el acarreo y la estadía. Lo que queríamos señalar es que ha sido modificado el proyecto original, también tenía la restitución del vehículo en el lugar del Partido de General Pueyrredon que su propietario indicara. No fue aprobado así, pero queremos dejar constancia que a nuestro entender sería la justicia del caso.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A AFECTAR UNA
PARCELA CON DESTINO A LA FUTURA AMPLIACIÓN DEL
PARQUE INDUSTRIAL GENERAL SAVIO DE MAR DEL PLATA**

(expte. 1706-D-98)

Sr. Presidente: Concejal Viñas, tiene la palabra.

Sra. Viñas: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente ya que concretamente le falta un informe de la Dirección de Ordenamiento Territorial porque estamos modificando de zona protegida a zona industrial II y nos parece que tiene que intervenir esta Dirección.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de Obras, sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL ANGEL ECHEVERRÍA A
ANEXAR EL USO “REPARACIÓN DE MOTOS” EN EL LOCAL
UBICADO EN LA CALLE GUIDO 2416
(expte. 1707-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO EL TRASLADO DE UN ESTACIONAMIENTO
FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE
ALQUILER CON TAXÍMETRO, EN LA INTERSECCIÓN
DE LA AVENIDA JARA CON LA CALLE BRANDSEN
(expte. 1710-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PATRICIO GUILLERMO VOGT
LA INSTALACIÓN DE UN ESCAPARATE DESTINADO
A “VENTA DE PLANTAS Y FLORES”
(expte. 1712-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A ADJUDICAR EL CONCURSO DE
PRECIOS 3/98 AL SEÑOR RICARDO ALVAREZ, PARA LA
ADQUISICIÓN DE SEIS BOTES DESTINADOS A LA ESCUELA
DE REMO Y CANOTAJE DEL MENCIONADO ENTE
(expte. 1714-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, lo vamos a votar favorablemente, pero queremos dejar constancia que esto es una única oferta y no tiene el informe del contador que es de rigor que lo tenga.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Entiendo que está agregado el informe del contador en el último folio.

Sr. Presidente: Consta agregado el informe del contador en el último folio. Yo como Presidente tendría que decir que en las comisiones tienen que prever estas cosas y no en el recinto. Concejal Gauna tiene la palabra.

Sr. Gauna: En la Comisión de Hacienda fue aprobado con la condición que al momento de votación estuviera el informe del contador.

Sr. Presidente: El trámite legislativo no tiene efecto condicionante, ni resolutivo, ni nada de eso. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: En la Comisión de Educación, Cultura y Deportes se solicitó el informe del contador.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS SEÑORES AGUSTÍN MARTÍNEZ
Y MARTÍNEZ Y OTROS EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS DEL
INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. JUAN B. JUSTO 1451, EL
DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO
A LA PROPIEDAD
(expte. 1715-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR SERGIO GUSTAVO LAVIA A AFECTAR
CON EL USO “GOMERÍA – REPARACIÓN DE CUBIERTAS DE
RODADOS” EL LOCAL UBICADO EN LA AVDA. COLÓN 6982
(expte. 1730-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 15:06 se retira el concejal Pulti.

- 35 -

**PROHIBIENDO LA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA, EN MÓDULOS
MÓVILES, DE PANCHOS, HAMBURGUESAS, CHORIZOS,
CHOCLOS Y SIMILARES
(expte. 1754-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Para solicitar la vuelta a Comisión del proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Yo estoy de acuerdo en que se vote y se apruebe. Tengo un problema semántico o prohibimos en la vía pública cualquier forma de venta o la estamos prohibiendo solamente para los móviles, o sea que si se instala fijo en una vereda puede vender.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene la palabra.

Sr. González: Voy a apoyar la vuelta a Comisión de este proyecto de Ordenanza, porque la última palabra del artículo 1º dice “panchos, hamburguesas, chorizos, choclos y similares”.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de Salud. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 36 -

**CREANDO UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO FIJO
CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DE
ALQUILER CON TAXÍMETRO, SOBRE LA AVENIDA
CENTENARIO, DE LA CIUDAD DE BATÁN
(expte. 1755-D-98)**

Sr. Presidente: Concejal Sirochinsky, tiene la palabra.

Sr. Sirochinsky: Señor Presidente, es para solicitar la vuelta a Comisión de este proyecto.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de Transporte. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

- 37 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA ASOCIACIÓN
MARÁNGELES A AFECTAR CON EL USO "CENTRO DE DÍA PARA
DISCAPACITADOS MENTALES SEVEROS", EL INMUEBLE UBICADO
EN G. COSTA 1569
(expte. 1758-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANIBAL BAUTISTA CATALÁ A
ANEXAR EL USO "ELABORACIÓN DE MILANESAS DE POLLO,
Y OTROS" EN EL INMUEBLE UBICADO EN BESTOSO 2332
(expte. 1759-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA
SUSANA CRISTINA GUZMÁN A AFECTAR CON EL USO "GESTORÍA
INTEGRAL", EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA
CARLOS TEJEDOR 1226 – LOCAL 1
(expte. 1760-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA ALESTHER S.R.L. A AMPLIAR
EL USO "LAVADERO AUTOMÁTICO DE AUTOS" A UN PREDIO
(expte. 1762-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL MACÍAS A EFECTUAR
LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A
COCHERA COMERCIAL Y VIVIENDA UNIFAMILIAR, EN
EL PREDIO UBICADO EN LA JUJUY 1363
(expte. 1763-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA ASOCIACIÓN
MAR DEL PLATA TROTE CLUB A AFECTAR CON EL USO "COMPLEJO
DE CARRERAS DE TROTE, VENTA DE EMPANADAS Y BEBIDAS",
EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 1 LAGUNA DE PONCE
(expte. 1764-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**AUTORIZANDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA SIN CORTE
DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN DE LA 9º EDICIÓN
DE LA MARATÓN “LOS 15 KMS. DEL NÁUTICO”
(expte. 1790-D-98)**

Sr. Presidente: Concejala Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Quisiera saber como van a correr sin corte de tránsito, o sin ocupación de la vía pública.

Sr. Presidente: Concejala Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Es habitual y en buena hora se está instaurando en nuestra ciudad la realización de eventos deportivos en la calle con ocupación parcial de la vía pública señalando con conos de colores y con la colaboración de la policía de tránsito. Esa sería la forma de hacerlo y usando en gran parte la vereda.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con seis artículos. Sirvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE
GENERAL PUEYRREDON, DIVERSOS BIENES FISCALES
(expte. 1792-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 33º DE LA ORDENANZA 11.847,
REFERENTE A PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES
DE AGUA
(expte. 1793-D-98)**

Sr. Presidente: Concejala Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente para adelantar el voto negativo de nuestro bloque con respecto a este proyecto.

Sr. Presidente: Concejala Anastasia, tiene la palabra.

Sr. Anastasia: Señor Presidente nosotros consideramos que los medidores son de la empresa no del usuario por lo tanto debería hacer frente la empresa a estos medidores, por eso vamos a votar negativamente este proyecto.

Sr. Presidente: Concejala Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con la medición de un recurso no renovable como es el agua, pero se han acercado vecinos de la ciudad de Mar del Plata para protestar porque dicen como una empresa que es del municipio cobra los medidores, cuando EDEA no los está cobrando. Con estos argumentos vamos a votar negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Concejala Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Señor Presidente lo que estamos modificando en esta Ordenanza es un artículo en cuanto a la cantidad de cuotas. En sesiones anteriores ya hemos aprobado el cobro de los medidores, lo que estamos modificando y ampliando es la cantidad de cuotas que se le otorga a la gente.

Sr. Presidente: Lo que se está modificando es de 12 a 18 cuotas. En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 46 -

RECONSIDERACIÓN DEL EXPEDIENTE 1764-D-98

Sr. Presidente: Concejala Sancisi tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Discúlpeme, señor Presidente, pero es para solicitar la reconsideración del expediente 1764-D-98. Sucede que obviamos una modificación que consideramos en la Comisión de Legislación al artículo 2º y habíamos acordado que íbamos a hacer la modificación en el recinto a efectos de poder votarlo en esta sesión.

Sr. Presidente: En consideración la moción de reconsideración del expediente 1764-D-98, sírvanse marcar sus votos, aprobado. Concejales Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Queremos incorporar en el artículo 2º "lo autorizado en el artículo anterior, se condiciona a la presentación del plano de construcción aprobado o visado por la Dirección de Obras Privadas y a la presentación del respectivo contrato de locación". Esto es en virtud de que la autorización que se le está otorgando con carácter precario es a la Asociación Mar del Plata Trote Club en formación que no es titular del dominio del inmueble donde se desarrollan estas actividades.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º con modificaciones, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES
(expte. 1799-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general, aprobado. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
DE GENERAL PUEYRREDON, UN BIEN FISCAL
(expte. 1815-D-98)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**AUTORIZANDO A GRACIELA SANTA ANA PRODUCCIONES,
A REALIZAR UN DESFILE DE MODAS EN LA CALLE GÜEMES
ENTRE LAS CALLES RAWSON Y GARAY
(nota 555-S-98)**

Sr. Presidente: Tengo entendido que en la reunión de Labor Deliberativa se había acordado agregar un artículo. Concejales Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Lo que hemos consensuado entre los distintos bloques es que incorporaríamos un canon por la utilización de la vía pública de \$ 1.000.- estudiando lo que puede costar la utilización de cualquier teatro o sala, o inclusive lo que está cobrando el polideportivo, en función de eso nos pareció razonable y por ser la primera vez que por una actividad de este tipo estamos cobrando un canon.

Sr. Presidente: Concejales García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Este bloque en virtud de esta discusión va a pedir la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Concejales Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Nosotros queremos que el canon sea de \$ 2500 o \$ 3.000 y sino que lo hagan en un teatro.

-Siendo las 15:18 se retira el concejal Sirochinsky.

Sr. Presidente: Yo creo que \$ 2.500 y afectado a la Sociedad de Fomento Belgrano sería un acto de justicia. Concejales Irigoien

Sr. Irigoien: Que vuelva a Comisión y estudiamos en profundidad el tema del canon.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de Legislación porque originariamente no tenía canon. Sírvanse marcar sus votos, aprobado.

-Siendo las 15:20 reingresa el concejal Pulti.

- 50 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL “PRIMER ENCUENTRO
MULTIDISCIPLINARIO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS”
QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LOS DÍAS 9, 10 Y
11 DE NOVIEMBRE DE 1998
(nota 690-C-98)**

Sr. Presidente: Concejal González.

Sr. González: Mi pregunta respecto de este proyecto de Ordenanza es que dice que “está organizado por el Cuerpo de Bomberos de Chapadmalal conjuntamente con las autoridades del Ente Coordinador de Propiedad Horizontal de esta ciudad”. Es el Ente Coordinador de Propiedad Horizontal de qué ciudad, ya que como está redactado el texto da la impresión de que es la ciudad de Chapadmalal. Creo que habría que redactarlo nuevamente.

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: El Partido de General Pueyrredon tiene solamente dos ciudades, Mar del Plata y Batán, así que mal podría ser la ciudad de Chapadmalal.

Sr. Presidente: Señores concejales, solicito que cuando se haga uso de la palabra se realice la moción concreta.

Sr. González: A mí me daba la impresión de que debía decir “la ciudad de Mar del Plata”.

Sr. Presidente: Es que la única ciudad dentro del Partido que tiene masividad de propiedad horizontal es Mar del Plata. Concejal Salas.

Sr. Salas: Lo que abunda no daña, señor Presidente, así que pongamos “el Ente Coordinador de Propiedad Horizontal de la ciudad de Mar del Plata”.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Solicito autorización del Cuerpo para abstenerme.

Sr. Presidente: Votamos primero la solicitud del concejal Katz: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado con modificaciones por unanimidad con la abstención del concejal Katz. Les recuerdo a los señores concejales que ya ha ingresado a la Comisión de Legislación un proyecto de Reglamento Interno nuevo del Concejo Deliberante a los efectos de tratar de solucionar este tipo de situaciones.

- 51 -

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL “SEGUNDO
ENCUENTRO REGIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS”
A LLEVARSE A CABO EL 14/10/98
(nota 693-C-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE LAS AUTORIDADES DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTINÚEN CON EL
PROGRAMA DENOMINADO “PLAN PIBES”
(expte. 1617-U-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL SR, MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA
PROVINCIA DE BS. AS. SE MODIFIQUEN LOS ÍNDICES
APLICADOS POR LA DIRECCIÓN DE RENTAS PARA
DEUDAS DEL IMPUESTO AUTOMOTOR
(expte. 1634-AM-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:25 se retira el concejal Pulti.

- 54 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA FUTURA RESTAURACIÓN
Y PUESTA EN VALOR EL EDIFICIO CONOCIDO COMO
“CHATEAU FRONTENAC”
(expte. 1696-U-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 55 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1523-J-97 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Para que el expediente 1418-U-98 vuelva a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: En consideración el proyecto de Decreto con la salvedad manifestada por el concejal Argüeso: aprobado.

- 56 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 138/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL
“1er. CONGRESO ARGENTINO DEL MERCOSUR MUJER Y
DEPORTE Y DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE”
(expte. 1726-V-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 132/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA
REALIZACIÓN DEL CURSO TALLER DENOMINADO
“ANIMADORES CURRICULARES INSTITUCIONALES”
(nota 588-S-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 151/98 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AVALA LA PARTICIPACIÓN
DE LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER EN EL CONCURSO
“MUNICIPIOS DESTACADOS COMO GESTORES DE LOS
DERECHOS DE LA MUJER”
(nota 677-S-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 59 -

**SOLICITANDO AL D. E. DIVERSOS INFORMES ACERCA
DE UN PREDIO DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 1464-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**SOLICITANDO AL D. E. CONVOQUE A LA ESCUELA DE
ARTES VISUALES “MARTÍN MALHARRO” PARA LA
REALIZACIÓN DE UN DISEÑO VISUAL PARA LA
REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO
COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1514-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFOME SI HA AUTORIZADO A
ALGUNA EMPRESA A DEPOSITAR RESIDUOS Y RAMAS
EN LA ANTIGUA TOSQUERA DENOMINADA
“CAVA EL SOLDADO”
(expte. 1596-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**SOLICITANDO AL D. E. UN INFORME ACERCA DE LAS MEDIDAS
ADOPTADAS RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE USO DE
BROMATO DE POTASIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS
PANIFICADORES
(expte. 1635-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE IFNORME SI SE HA OTORGADO
AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA EXTRACCIÓN DE
ÁRBOLES EN AVDA. COLÓN 2936
(expte. 1668-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**SOLICITANDO AL D. E. ORDENE LA INMEDIATA RECONSTRUCCIÓN
DEL EXPTE. 31087-7-93 ALCANCE 1 QUE FUERA AGREGADO A LOS
AUTOS “MGP C/AMERICAN EXPRESS S/ APREMIO”
(expte. 1698-J-98)**

Sr. Presidente: Concejál Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, para proponer una pequeña modificación al texto de la Comunicación, eliminando la palabra “ordene”. En este caso, el Honorable Concejo Deliberante le está solicitando la reconstrucción y creo que no puede ser de carácter imperativo el tenor de la misma.

Sr. Presidente: Concejál Sancisi, tiene la palabra.

Sra. Sancisi: Señor Presidente, en la Comunicación le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo que ordene la reconstrucción, pero se lo estamos solicitando, razón por la cual si el Departamento Ejecutivo no lo considera pertinente no hará lugar a nuestra solicitud, esto es, no ordenará la reconstrucción.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**VEDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME SI SE HA
CULMINADO EL ESTUDIO SOBRE LA INSTALACIÓN
DE SEMÁFORO EN DIAGONAL GASCÓN Y
GARCÍA LORCA
(expte. 1700-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO
DEL COMPLEJO PUNTA MOGOTES
(expte. 1775-FRP-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 67 -

MANIFESTACIONES DEL CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Quedando un solo expediente con despacho de Comisión y antes de pasar a cuarto intermedio para la reunión de la Comisión de Labor Deliberativa, tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente, el vecino de nuestra ciudad que se hizo presente en la sesión desea plantear una cuestión vinculada con la presión que están recibiendo sus hijos como otros tantos estudiantes con motivo de participar obligatoriamente –según sus propias palabras- de las sentadas que se están produciendo en la ciudad de Mar del Plata. Por lo tanto, voy a solicitar que sean los presidentes de bloque quienes lo reciban durante este cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Vamos a hacer un cuarto intermedio a efectos de analizar la inclusión o no de expedientes para su tratamiento sobre tablas. Invito al señor a que nos acompañe al despacho de la Presidencia.

-Siendo las 15:30 se pasa a cuarto intermedio

-A las 16:25 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Argüeso, Sirochinsky, Baragiola, Salas, Pulti. Reingresan los concejales Worschutz y Rodríguez Facal. Asume la Secretaría el señor Dughetti.

- 68 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE INFORME SI SE HAN DETERMINADO
LOS RESPONSABLES DE LOS INCONVENIENTES PRODUCIDOS
EN LAS MÁQUINAS LECTORAS DE TARJETAS MAGNÉTICAS
EL DÍA 21/9/98
(expte. 1818-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la carátula de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1856-D-98: Autorizando al Ente de Cultura a la contratación directa del trabajo de creación gráfica e impresión de la publicación La Ola de Papel. Nota 715-98: Instituto Juvenilia solicita corte de tránsito en la calle Patagones entre López de Gomara y Valencia. Nota 219-98: Federación Argentina de Voleibol solicita permiso para la instalación de un estadio en sector de Playa Bristol. Nota 742-98: Colegio Donald Winnicott solicita autorización para corte de tránsito. Expediente 1899-D-98: Autorizando a la Dirección Municipal de Vialidad a ejecutar obras públicas fuera de los límites del Partido. Expediente 1878-V-98: Expresando apoyo a las conclusiones del Encuentro Nacional en Defensa del Recurso Pesquero. Expediente 1843-J-98: Encomendando al Departamento Ejecutivo la aplicación de las disposiciones establecidas en el R.G.C. respecto a la manzana delimitada por las calles Juan B. Justo, Solís, Valentini y Bestoso. Expediente 1876-P-98: Declarando Ciudadana Ilustre de Mar del Plata a la docente y escritora María Teresa Ortiz de Carlomagno”

Sr. Presidente: Corresponde la incorporación al Orden del Día de los citados expedientes. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 69 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL ENTE DE CULTURA A CONTRATAR EN
FORMA DIRECTA EL TRABAJO DE CREACIÓN GRÁFICA E
IMPRESIÓN DE LA PUBLICACIÓN “LA OLA DE PAPEL”
(expte. 1856-D-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL INSTITUTO JUVENILIA A EFECTUAR
CORTE DE TRÁNSITO EL 16/10/98 EN CALLE PATAGONES
ENTRE LÓPEZ DE GOMARA Y VALENCIA
(nota 715-I-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 71 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO PERMISO A LA FEDERACIÓN ARGENTINA
DE VOLEIBOL A INSTALAR ESTADIO EN SECTOR
DE PLAYA BRÍSTOL
(nota 219-F-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL COLEGIO DONALD WINNICOTT A EFECTUAR
CORTE DE TRÁNSITO EL 9/10/98 EN MAIPÚ ENTRE
GUIDO Y FUNES
(nota 742-C-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE VIALIDAD A
EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS FUERA DEL PARTIDO
(expte. 1899-D-98)**

Sr. presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO APOYO A LAS CONCLUSIONES DEL
“ENCUENTRO NACIONAL EN DEFENSA DEL
RECURSO PESQUERO” CELEBRADO EN
NUESTRA CIUDAD
(expte. 1878-V-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN EL R. G. C. RESPECTO A LA MANZANA
DELIMITADA POR LAS CALLES JUAN B. JUSTO, SOLÍS,
VALENTINI Y BESTOSO
(expte. 1843-J-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE A LA DOCENTE Y
ESCRITORA MARÍA TERESA ORTIZ DE CARLOMAGNO
(expte. 1876-P-98)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Con respecto a este expediente en particular invito a todos los señores concejales a estar presentes cuando se otorgue esta distinción el 23 de octubre -día de su cumpleaños- a las 19:00 horas en el despacho del señor Intendente Municipal.

- 77 -

EXPRESIONES DEL SEÑOR CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Concejál Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Señor Presidente, muy brevemente. Es para expresar la preocupación y el desagrado que tenemos al tomar conocimiento que conjuntamente con la boleta de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública se está repartiendo en muchos hogares de nuestra ciudad una propaganda comercial de un estudio de arquitectura vinculada a la moratoria municipal que en estos momentos está vigente en nuestra ciudad. Hemos hecho la pertinente averiguación, obviamente el Municipio no tiene nada que ver, es un tema de la empresa que hace la distribución y simplemente nosotros estamos presentando hoy un pedido de informes pero como esto urge queremos hacer saber de nuestra indignación al utilizar este tipo de recursos a espaldas del Municipio de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Concejál Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente, para solicitar que la Presidencia de este Honorable Concejo Deliberante ponga en conocimiento de lo denunciado por el concejál Katz al Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Arquitectos.

- 78 -

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejál Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Señor Presidente, para pedir el tratamiento con o sin despacho para la próxima sesión del expediente 1738-J-98, que encomienda al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso público local de ideas para el ordenamiento urbano del sector costero Jesús de Galíndez.

Sr. Presidente: Así se hará. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 16:30

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanza Preparatoria

: Autorizando al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de U\$S 20.000.000 (Sumario 17)

Ordenanzas

- O-6404: Imponiendo el nombre de “Estación Ingeniero Alberto Baltar” a la actual planta de pretratamiento de efluentes cloacales de la ciudad (Sumario 8)
- O-6405: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 8849, referente al Fondo de Promoción del Deporte Amateur (Sumario 18)
- O-6406: Estableciendo las condiciones necesarias para la habilitación de mensajerías, pizzerías y otras actividades que se sirva de ciclomotores o similares (Sumario 19)
- O-6407: Autorizando a Alcohólicos Anónimos –Intergrupos Mar del Plata- a utilizar un espacio frente a la Catedral con destino a la instalación de un stand (Sumario 20)
- O-6408: Aprobado la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos (Sumario 21)
- O-6409: Aprobando la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Dr. Ramón Gayone (Sumario 22)
- O-6410: Declarando de interés municipal la labor desarrollada por el “Batallón 21-Exploradores de Don Bosco” (Sumario 23)
- O-6411: Autorizando al Departamento Ejecutivo a condonar deudas por tasas municipales y/o contribuciones de mejoras de diversos inmuebles (Sumario 24)
- O-6412: Autorizando con carácter precario a la firma “Diamante Combustibles S.A.” a afectar con el uso “Estación de Servicio y otros” el inmueble ubicado en Talcahuano 1168 (Sumario 25)
- O-6413: Autorizando el uso de espacio fijo con rotación libre para taxis en la intersección de Entre Ríos y Rivadavia (Sumario 26)
- O-6414: Sustituyendo el inciso d) del artículo 198º de la Ordenanza Fiscal vigente (Sumario 27)
- O-6415: Autorizando al señor Miguel Angel Echeverría a anexar el uso “Reparación de motores” al permitido de “Reparación de Piezas de Recambio en general e instrumental, radio” en el local ubicado en Guido 2416 (Sumario 29)
- O-6416: Autorizando el traslado de un estacionamiento fijo con rotación libre para taxis en la intersección de avenida Jara y Brandsen (Sumario 30)
- O-6417: Autorizando con carácter precario al señor Patricio Vogt la instalación de un escaparate destinado a “Venta de plantas y flores” (Sumario 31)
- O-6418: Autorizando al EMDeR a adjudicar el Concurso de Precios N° 3/98 al señor Ricardo Alvarez para la adquisición de seis botes destinados a la Escuela de Remo y Canotaje del mencionado Ente (Sumario 32)
- O-6419: Transfiriendo a favor de los señores Agustín Martínez y Martínez y otros, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en avenida Juan B. Justo 1451, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad (Sumario 33)
- O-6420: Autorizando al señor Sergio Lavia a afectar con el uso “Gomería-Reparación de cubiertas de rodados” el local ubicado en avenida Colón 6982, local 1 (Sumario 34)
- O-6421: Autorizando con carácter precario a la Asociación Marángeles a afectar con el uso “Centro de Día para Discapacitados Mentales Severos” el inmueble ubicado en G. Costa 1569 (Sumario 37)
- O-6422: Autorizando con carácter precario al señor Anibal Catalá a anexar el uso “Elaboración de Milanesas de Pollo y otros” en el inmueble ubicado en Bestoso 2332 (Sumario 38)
- O-6423: Autorizando con carácter precario a la señora Susana Guzmán a afectar con el uso “Gestoría Integral” el inmueble ubicado en avenida Carlos Tejedor 1226 (Sumario 39)
- O-6424: Autorizando a la firma “Alesther S.R.L.” a ampliar “Lavadero Automático de Autos” en un predio de la ciudad (Sumario 40)
- O-6425: Autorizando al señor Daniel Macias a efectuar la construcción de edificio destinado a cochera comercial y vivienda unifamiliar en Jujuy 1363 (Sumario 41)
- O-6426: Autorizando con carácter precario a la Asociación Mar del Plata Trote Club (en formación) a afectar con el uso “Complejo de carreras de trote, venta de empanadas y bebidas” en un predio ubicado en la calle 1 de Laguna de Ponce (Sumarios 42 y 46)
- O-6427: Autorizando el uso de la vía pública si corte de tránsito para la realización de la 9ª Edición de la Maratón “Los 15 km. del Náutico” (Sumario 43)
- O-6428: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad diversos bienes fiscales (Sumario 44)
- O-6429: Modificando el artículo 33º de la Ordenanza 11.847 (Sumario 45)
- O-6430: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes (Sumario 47)
- O-6431: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un bien fiscal (Sumario 48)
- O-6432: Declarando de interés municipal el “Primer Encuentro Multidisciplinario de Actividades Preventivas” que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de noviembre de 1998 (Sumario 50)
- O-6433: Declarando de interés municipal el “Segundo Encuentro Regional de Centros Educativos” que se llevará a cabo el 14/10/98 en nuestra ciudad (Sumario 51)

- O-6434: Autorizando al Ente de Cultura a contratar en forma directa el trabajo de creación gráfica e impresión de la publicación "La Ola de Papel" (Sumario 69)
- O-6435: Autorizando al Instituto Juvenil a ocupar la vía pública y a corte de tránsito el 16/10/98 (Sumario 70)
- O-6436: Otorgando a la Federación Argentina de Voleibol a instalar miniestadio en sector de la playa Bristol (Sumario 71)
- O-6437: Autorizando al Colegio Donald Winnicott a ocupar la vía pública y efectuar corte de tránsito el 9/10/98 (Sumario 72)
- O-6438: Autorizando a la Dirección Municipal de Vialidad a ejecutar obras públicas fuera de los límites del Partido (Sumario 73)
- O-6439: Declarando Ciudadana Ilustre de Mar del Plata a la docente y escritora María Teresa Ortiz de Carlomagno (Sumario 76)

Resoluciones

- R-1216: Viendo con agrado que las autoridades de la Provincia de Buenos Aires continúen con el programa denominado "Plan Pibes" (Sumario 52)
- R-1217: Dirigiéndose al señor ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires a efectos que se modifiquen los índices aplicados por la Dirección Provincial de Rentas para deudas del impuesto al automotor (Sumario 53)
- R-1218: Expresando el beneplácito del H.C.D. por la futura restauración y puesta en valor del edificio conocido como "Chateau Frontenac" (Sumario 54)
- R-1219: Declarando el apoyo del H.C.D. a las conclusiones del "Encuentro Nacional en Defensa del Recurso Pesquero" (Sumario 74)

Decretos

- D-790: Convalidando el Decreto 153/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se incorpora la concejal Myriam Pulvirenti en reemplazo de la concejal Patricia Tomás Luzzi entre el 5 y 9 de octubre del corriente año (Sumario 4)
- D-791: Disponiendo el archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 55)
- D-792: Convalidando el Decreto 138/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés la realización del "1er. Congreso Argentino del Mercosur 75º aniversario del COA Mujer y Deporte y Medio Ambiente" y se declararon visitantes ilustres a los presidentes de los Comités Olímpicos del Mercosur. (Sumario 56)
- D-793: Convalidando el Decreto 132/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés el curso taller "Animadores Curriculares Institucionales" organizado por el SADOP (Sumario 57)
- D-794: Convalidando el Decreto 151/98 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se avala la participación de la Subsecretaría de la Mujer en el concurso "Municipios destacados como gestores de los derechos de las mujeres" (Sumario 58)

Comunicaciones

- C-1767: Solicitando al D. E. Informes acerca de un predio de nuestra ciudad (Sumario 59)
- C-1768: Solicitando al D. E. Convoque a la Escuela de Artes Visuales Martín Malharro para la realización de un diseño visual para la reestructuración del servicio público urbano colectivo de pasajeros (Sumario 60)
- C-1769: Solicitando al D. E. informe si ha autorizado a alguna empresa a depositar en el predio conocido como "Cava El Soldado" todo tipo de residuos y ramas (Sumario 61)
- C-1770: Solicitando al D. E. informe acerca de las medidas adoptadas respecto de la prohibición de uso del bromato de potasio en los establecimientos panificadores (Sumario 62)
- C-1771: Solicitando al D. E. que informe si se ha otorgado autorización municipal para la extracción de árboles en avenida Colón 2936 (Sumario 63)
- C-1772: Solicitando al D. E. ordene la inmediata reconstrucción del expediente 31087-7-93 Alcance 1, que fuera agregado a los autos caratulados "MGP c/American Express s/apremio" (Sumario 64)
- C-1773: Viendo con agrado que el D. E. informe si se ha culminado el estudio sobre la instalación de un semáforo en la Diagonal Gascón y García Lorca (Sumario 65)
- C-1774: Solicitando al D. E. informe sobre el complejo Punta Mogotes (Sumario 66)
- C-1775: Solicitando al D. E. que informe si se han determinado los responsables de los inconvenientes producidos en las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas el día 21 de setiembre (Sumario 68)
- C-1776: Solicitando al D. E. la aplicación de las Ordenanzas referidas a la manzana comprendida entre las calles Juan B. Justo, Solís, Valentini y Bestoso (Sumario 75)

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1683

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un empréstito con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES (US\$ 20.000.000), cancelable en ocho (8) años, en cuotas mensuales y consecutivas, con una tasa de interés nominal variable anual sobre saldo vigente en el Banco para este tipo de operaciones. (Actual 11% nominal anual vencida).

Artículo 2º .- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a financiar las obras correspondientes al "Plan de Obras Mar del Plata 2000", sustituyendo a la fuente de financiación que a través de la serie del Bono de Inversión Marplatense, se estableciera en el artículo 5º de la Ordenanza 11.055 modificado por el artículo 2º de la Ordenanza 11.703, para el corriente año fiscal.

Artículo 3º .- En garantía del fiel cumplimiento de la obligación que contrae el Municipio, se efectuará la cesión en prenda del derecho al cobro emergente de la recaudación del denominado "Fondo Solidario Mar del Plata 2000", creado por Ordenanza 10.570 y subsidiariamente, la correspondiente a la recaudación de tasas y tributos municipales y los créditos provenientes de la Coparticipación Provincial de Impuestos, Ley 10.559 y/o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses hasta su cancelación.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

-Sumario 8-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6404

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1735

LETRA U

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de "Estación Ingeniero Alberto Baltar" a la actual Planta de Pre-Tratamiento de Efluentes Cloacales de la ciudad de Mar del Plata, como reconocimiento a un hombre que mucho hizo en beneficio de su comunidad y que a lo largo de su prolífica carrera realizó múltiples trabajos y estudios vinculados al saneamiento y al medio ambiente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6405

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2147

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 5º de la Ordenanza 8849, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 5º**.- El Fondo de Promoción del Deporte Amateur se destinará, en un "40% de su disponibilidad anual como mínimo, a financiar los gastos que deban afrontar aquellos deportistas que representen a la ciudad en acontecimientos de singular trascendencia, calificados como tales por el Consejo Asesor y con los rendimientos deportivos mínimos que se establezcan mediante el otorgamiento de subsidios o de becas.

El 60% restante podrá ser destinado a solventar los costos de los ítems que a continuación se detallan:

- Viajes regionales, nacionales y/o internacionales, para representar a la ciudad o al país.
- Preparación, pre-intervención en torneos locales, regionales y/o internacionales.
- Organización de torneos en la ciudad, que tengan un real mérito deportivo.

- Contribuir al funcionamiento de servicios de Medicina Deportológica Pediátrica, Precompetitiva y de seguimiento en el mediano y alto rendimiento, incluyendo médicos, en sus distintas especialidades, sicólogos, kinesiólogos, fisioterapeutas, masajistas, podólogos, instructores de yoga, etc.
- Compra de material deportivo específico para competencias de alto rendimiento.
- Compra de indumentaria deportiva, que identifique y posicione la imagen de Mar del Plata.
- Contratación de servicios de Arquitectura y/o Ingeniería, que sirvan exclusivamente para el mejoramiento y optimización de la infraestructura de las entidades deportivas, previa autorización del Honorable Concejo Deliberante.
- Adquisición de material electrónico, mecánico y aparatología que se adecue a las normas que fije el EMDER, las principales escuelas, técnicos y/o entrenadores de la ciudad o del país.
- Contratación de científicos, técnicos, entrenadores, docentes y todos aquellos profesionales o deportistas que puedan brindar un adecuado y novedoso enfoque en temas exclusivamente deportivos, siempre que se encuentre garantizada la ecuación inversión – beneficio, de acuerdo a las pautas preestablecidas.
- Compra de material bibliográfico específico, el cual podrá estar a disposición de todo aquel que lo requiera, siendo administrador del mismo el EMDER.
- Contribuir en aquellos gastos especiales de implementación o funcionamiento de escenarios que, en situaciones extraordinarias, se necesiten para entrenamientos y/o usos prolongados que excedan lo presupuestado por el "EMDER.
- Contribuir con aportes que ayuden a la implementación y funcionamiento del Museo del Deporte.

Se fija como condición excluyente, que los pedidos de subsidios y de becas deberán canalizarse por las entidades miembros de este Consejo, no admitiéndose solicitudes individuales, salvo en casos excepcionales y con la aprobación unánime de los integrantes de dicho organismo. Los subsidios serán otorgados con cargo de rendición de cuentas, las que deberán ser aprobadas por el EMDER.

Previamente al otorgamiento de la beca, el solicitante deberá completar una declaración jurada donde conste que no recibe subsidios para la misma actividad tanto de nivel nacional como provincial.

En los casos en que las personas contratadas o los elementos comprados sean de interés para más de una entidad, éstas delegarán en el EMDER la administración y cesión de estos servicios.

El Ente podrá proponer al Consejo Asesor acciones por sí, dentro de las normas expresadas precedentemente."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6406

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1264

LETRA J

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- El Departamento Ejecutivo mediante el área de competencia requerirá para la habilitación de mensajerías, pizzerías, casas de comidas y toda otra actividad que se sirva de ciclomotores, motos, motocicletas o similares, la presentación de la totalidad de los vehículos que componen el parque afectado al servicio, con las condiciones necesarias y suficientes como para poder circular.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente y establecerá los plazos correspondientes para que los comercios, cuyos rubros se mencionan precedentemente y que a la fecha se hallen habilitados, se adecuen a los requerimientos respecto al parque vehicular afectado al servicio.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo incluirá en la reglamentación la exigencia por parte de las empresas, de presentar las pólizas de seguros correspondientes a la totalidad de los vehículos y sus conductores, que se encuentren afectados al servicio.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6407

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1491

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a Alcohólicos Anónimos -Intergrupos Mar del Plata-, a utilizar un espacio público ubicado en la calle San Martín, entre las calles Mitre y San Luis, frente a la Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, con destino a la instalación de un stand para la entrega de folletería gratuita a través de la Entidad, hasta el 31 de diciembre de 1998.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará las condiciones del uso del espacio autorizado por el artículo anterior y la adecuada instalación del módulo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6408

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1612

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1997.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6409

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1613

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Apruébase la Rendición de Cuentas presentada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Dr. Ramón Gayone, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6410

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1619

LETRA U

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal la labor desarrollada por el “Batallón 21 – Exploradores de Don Bosco” a lo largo de setenta años en favor de los niños, gestando un enorme caudal de cariño, respeto y solidaridad entre sus integrantes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6411

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1644

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales y/o contribuciones de mejoras de los inmuebles cuya identificación catastral se detalla a continuación, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración, de acuerdo con las actuaciones obrantes en los expedientes 9379-0-91 y 12206-6-98 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1644-D-98 del HCD):

a) Circunscripción VI – Sección A – Manzana 24cc – Parcela 5a, Plano Propiedad Horizontal 45-127-85

UNIDAD FUNCIONAL	POLIGONOS	CUENTA MUNICIPAL	UNIDAD FUNCIONAL	POLIGONOS	CUENTA MUNICIPAL
1	00-01	190.961	6	01-03	396.047
2	00-02	396.043	7	02-01	396.048
3	00-03	396.044	8	02-02	396.049
4	01-01	396.045	9	02-03	396.050

5	01-02	396.046			
---	-------	---------	--	--	--

b) Circunscripción VI – Sección A – Manzana 24cc – Parcela 14a – Plano Propiedad Horizontal 45-129-85

UNIDAD FUNCIONAL	POLIGONOS	CUENTA MUNICIPAL	UNIDAD FUNCIONAL	POLIGONOS	CUENTA MUNICIPAL
1	00-01	190.970	7	00-07	396.057
2	00-02	396.052	8	00-08	396.058
3	00-03	396.053	9	00-09	396.059
4	00-04	396.054	10	00-10	396.060
5	00-05	396.055	11	00-11	396.061
6	00-06	396.056	12	00-12	396.062

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6412

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1656

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Diamante Combustibles S.A. a afectar con el uso "Estación de Servicio – Lavado – Engrase – Café – Bar – Restaurante – Polirrubro – Heladería – Gomería – Mecánica – Despensa – Minimercado – Venta de Hielo en Bolsitas – Carbón y Leña", de acuerdo a croquis de habilitación obrante a fojas 1 del expediente 7306-7-98 del Departamento Ejecutivo – Cuerpo 01 (Expte. 1656-D-98 H.C.D.), el inmueble ubicado en la calle Talcahuano N° 1168 esquina Vértiz, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 22b, Parcela 14a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 26-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6413

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1689

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el uso del espacio fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro en las intersecciones y durante los periodos que seguidamente se indican:

- a) Desde el 16 de marzo al 14 de diciembre: sobre calle Rivadavia y su intersección con calle Entre Ríos.
- b) Desde el 15 de diciembre al 15 de marzo: sobre calle Entre Ríos y su intersección con calle Rivadavia.

Artículo 2º .- Dichos estacionamientos se ubican en ambos casos sobre la acera de los números pares, con una longitud de quince (15) metros con capacidad para tres (3) unidades.

Artículo 3º .- Derógase del Anexo I del Decreto N° 595/85 el punto 3.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6414

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1701

LETRA AM

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Sustitúyese el inciso d) del artículo 198º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 1577/98), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 198º.-** Estarán exentos de los Derechos de Oficina:

d) Cuando la resolución del Juzgado de Faltas o de Alzada, en su caso, absuelva al imputado, éste está exento del pago de los derechos establecidos en los artículos 64º y 66º de la Ordenanza Impositiva, sin más trámite.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6415

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1707

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Miguel Angel Echeverría a anexas el uso “Reparación de Motos” al permitido de “Reparación de Piezas de Recambio en General e Instrumental, Radio” en el local ubicado en la calle Guido nº 2416, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 245b, Parcela 1c, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- Estacionamiento – Artículo 5.5.2.5 Ordenanza 9242 – Módulos equivalentes al 50% de la superficie cubierta de unidad de uso.

2.2.- Presentar plano de construcción regularizado aprobado o visado de acuerdo a croquis de habilitación.

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia dejará sin efecto esta autorización.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6416

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1710

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el traslado del estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, ubicado actualmente en la calle Brandsen y su intersección con la Avenida J. H. Jara, a la Avenida J. H. Jara y su intersección con la calle Brandsen.

Artículo 2º .- Dicho espacio deberá ubicarse sobre la acera de los números impares de la Avenida J. H. Jara, la que tendrá una longitud de quince (15) metros, con capacidad para tres (3) unidades.

Artículo 3º .- Los usufructuarios de la parada deberán señalizarla, mantenerla y conservarla en condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificaciones.

Artículo 4º .- Derógase el inciso e) del artículo 1º de la Ordenanza 11.115.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6417

EXPEDIENTE H.C.D. Nº. : 1712

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Patricio Guillermo Vogt, la instalación de un escaparate en la vía pública, destinado a “Venta de Plantas y Flores” sobre la calle Castelli esquina Santa Fe vereda del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (H.I.E.M.I.) de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a respetar las normas establecidas por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en las ordenanzas N° 4549 y N° 10094, que no se opongan a la presente autorización.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6418

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1714

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a adjudicar el Concurso de Precios N° 3/98 al señor Ricardo Alvarez, para la adquisición de seis (6) botes – escuela, monoplaza, destinados a la Escuela de Remo y Canotaje del EMDer, por la suma de PESOS DIEZ MIL VEINTE (\$ 10.020), conforme con el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6419

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1715

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Transfírase a favor de los señores: Agustín Martínez y Martínez, María Martínez y Martínez, Adelina Ramona Martínez y Martínez, Martina Beatriz Rivarola, Miguel Víctor Martínez y Beatriz Elvira Martínez y Rivarola, en su carácter de propietarios del inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo N° 1451 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Martín Rodríguez, entre Alsina y Olavarría, determinado en el plano n° 45-161-96 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 355j, Parcela 4a, con una superficie total de 92,25 m2. cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante la intervención del escribano que los beneficiarios designen, quedando a su cargo los gastos que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN :8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6420

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1730

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Sergio Gustavo Lavia a afectar con el uso “Gomería – Reparación de Cubiertas de Rodados”, el local cuya superficie de unidad de uso es de 46,53 m2, ubicado en la Avenida Colón 6982, local 1, nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74e, Parcela 2a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- Realizar la actividad exclusivamente en el interior del local.

2.2.- Cualquier denuncia de vecinos, verificable en su grado de molestia dejará sin efecto esta autorización.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6421

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1758

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la Asociación Marángelos a afectar con el uso “Centro de Día para Discapacitados Mentales Severos”, el inmueble ubicado en la calle G. Costa n° 1569, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 53 o, Parcelas 3, 4, 5 y 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6422

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1759

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Anibal Bautista Catalá a anexas el uso “Elaboración de Milanesas de Pollo, Pollos Rellenos, Hamburguesas de Pollo, Pollo Trozado, Venta por Mayor y Menor” a los permitidos “Despensa y Fiambrería, Productos de Granja con Elaboración de Milanesas de Pollo Complementaria para la Venta en Mostrador Exclusivamente”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Bestoso n° 2332, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 57Y, Parcela 27, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a mantener delimitado el módulo de 50 m2 destinado a carga y descarga.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6423

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1760

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Susana Cristina Guzman a fin de afectar con el uso Gestoría Integral, el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 1226 - local 1, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 140f, Parcela 24 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6424

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1762

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la firma Alesther S.R.L. a ampliar el uso “Lavadero Automático de Autos”, en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 328D, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

- 2.1.- Efectuar, previo a la habilitación, la unificación parcelaria de los predios denominados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 328d, Parcelas 5a, 5b y 4.
- 2.2.- Mantener entrada vehicular por calle Formosa.
- 2.3.- Previo a la habilitación deberá aprobar planos de provisión de agua y desagües por O.S.S.E., cumplimentando el Reglamento General de Construcciones en cuanto a instalaciones.
- 2.4.- No producir molestias por el funcionamiento de la actividad a vecinos linderos.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en la presente significará la caducidad de lo autorizado en el artículo 1º.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Derógase la Ordenanza 10.588.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6425

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1763

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Daniel Macias a efectuar la construcción de un edificio destinado a cochera comercial y vivienda unifamiliar, de acuerdo a plano de construcción y demolición obrante a fojas 125 del expediente 70-G-25 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1763-D-98 H.C.D.), en el predio ubicado en la calle Jujuy N° 1363/71/73, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 19b, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberán cumplir con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumarios 42 y 46-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6426

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1764

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la Asociación Mar del Plata Trote Club (en formación) a afectar con el uso "Complejo de Carreras de Trote, Venta de Empanadas y Bebidas", el predio ubicado en la calle N° 1 Laguna de Ponce, denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 202j del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a la presentación del plano de construcción aprobado o visado por la Dirección de Obras Privadas y del respectivo contrato de locación.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6427

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1790

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el “uso de la vía pública” sin corte del tránsito para la realización de la 9º Edición de la Maratón “Los 15 kms. del Náutico”, el día domingo 11 de octubre del corriente año, entre las 9,00 y las 11,00 horas.

Artículo 2º .- El recorrido autorizado en el artículo precedente, se ajustará al croquis que forma parte integrante de la presente, cuyo itinerario es el siguiente: salida desde el Club hasta la Avenida Juan B. Justo, calle Leandro Alem, calle Alvarado, calle Aristóbulo del Valle, calle Saavedra y por Avenida Martínez de Hoz hasta la llegada en la misma entidad.

Artículo 3º .- El Club organizador deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN :8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6427

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1790

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase el “uso de la vía pública” sin corte del tránsito para la realización de la 9º Edición de la Maratón “Los 15 kms. del Náutico”, el día domingo 11 de octubre del corriente año, entre las 9,00 y las 11,00 horas.

Artículo 2º .- El recorrido autorizado en el artículo precedente, se ajustará al croquis que forma parte integrante de la presente, cuyo itinerario es el siguiente: salida desde el Club hasta la Avenida Juan B. Justo, calle Leandro Alem, calle Alvarado, calle Aristóbulo del Valle, calle Saavedra y por Avenida Martínez de Hoz hasta la llegada en la misma entidad.

Artículo 3º .- El Club organizador deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

Artículo 4º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El croquis a que hace referencia la presente se encuentra en el expediente 1790-D-98.

-Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6428

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1792

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscribese a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en concordancia con los artículos 2º y 6º de la Ley Provincial 9533, los bienes fiscales identificados catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 69e

– Parcelas 6, 7, 8 y 9, inscriptos bajo matrículas números 32202, 32203, 32204 y 32205 del Registro del citado Partido, transferidos por Disposición n° 1722 del 19 de mayo de 1998 de la Dirección Provincial de Catastro Territorial, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 15198-1-98 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1792-D-98 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6429

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1793

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 33º de la Ordenanza N° 11.847, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 33º.-** Provisión e Instalación de los medidores. El costo de la provisión e instalación de los medidores estará a cargo del usuario, quien podrá optar por las siguientes formas de pago:

- al contado, y

- en hasta dieciocho (18) cuotas bimestrales iguales y consecutivas.

En todos los casos los importes serán adicionados a la facturación del servicio.”

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 47-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6430

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1799

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 4.792,55) a favor de los agentes y por los montos que a continuación se detallan:

LEGAJO	AGENTE	IMPORTE
19601/1	Cambre, Hugo Ismael	4.262,54
19708/1	Cofone Thomas, Patricia B.	530,01
	TOTAL	4.792,55

Artículo 2º .- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINCE CON 71/100 (\$ 2.015,71) a las entidades que se detallan en concepto de aportes y contribuciones y por los importes que en cada caso se indica:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. De Buenos Aires	\$ 1.497,38
Obra Médico Asistencial para Agentes Municipales	\$ 518,33

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado, Código 610, y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria, Código 505, los importes de las deudas que se reconocen por los artículos anteriores.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 48-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6431

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1815

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscribese a nombre de la Municipalidad de General Pueyrredon, en concordancia con los artículos 2º y 6º de la Ley Provincial 9533/80, el bien fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Chacra 82 – Manzana 82w – Parcela 4, inscripto al folio 7974/66, del registro del Partido citado, transferido por Resolución n° 00267 del 10 de octubre de 1996 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1048-3-97 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1815-D-98 HCD).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 50-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6432

NOTA H.C.D. N°. : 690

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el "Primer Encuentro Multidisciplinario de Actividades Preventivas" que, organizado por el Cuerpo de Bomberos de Chapadmalal conjuntamente con las autoridades del Ente Coordinador de Propiedad Horizontal de la ciudad de Mar del Plata, se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre de 1998.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 51-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6433

NOTA H.C.D. N°. : 693

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el "Segundo Encuentro Regional de Centros Educativos", que se llevará a cabo el 14 de octubre de 1998 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 69-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6434

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1856

LETRA D

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Ente de Cultura a contratar en forma directa, conforme lo establecido en los incisos 3 y 9 del artículo 156º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el trabajo de creación gráfica e impresión de la publicación "La Ola de Papel", que edita mensualmente.

Artículo 2º .- La impresión, creación gráfica y la contratación de profesionales para la redacción de la revista, será totalmente gratuita para el Ente de Cultura, el que reconocerá al co-contratante únicamente el derecho a realizar en su beneficio la explotación publicitaria de la publicación, dentro de los límites y pautas que establecerá el Ente.

Artículo 3º .- Si por cualquier circunstancia y en cualquier tiempo la ejecución del contrato produjera perjuicios para la administración, el Ente de Cultura arbitrará los medios idóneos para renegociar los términos o procurar su caducidad. En este último caso, el Ente procederá con diligencia para asegurar la continuidad de la publicación y el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 70-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6435

NOTA H.C.D. N°. : 715

LETRA I

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Instituto Juvenilia, ubicado en la calle Patagones 864/871, a ocupar el sector comprendido por las calles Patagones entre López de Gomara y Valencia, el día 16 de octubre de 1998 de 11,00 a 12,00 horas, con motivo del acto de inauguración del nuevo edificio de esa institución.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 3º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del tránsito del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada en el artículo 1º.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 71-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6436

NOTA H.C.D. N°. : 219

LETRA F

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso a la Federación Argentina de Voleibol para la realización de dos etapas del Campeonato Nacional y del Torneo "Beach Volleyball World Tour 1999", a llevarse a cabo a partir del 15 de diciembre de 1998 y hasta el 31 de enero de 1999 en un sector de la playa Bristol de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se realizará el Torneo autorizado mediante el artículo precedente.

Artículo 3º .- La Federación Argentina de Voleibol tendrá a su cargo la organización de la exhibición, que incluye la contratación de seguros, eximiendo a la Municipalidad de toda responsabilidad. La Federación se reserva los derechos de televisación del Torneo. La publicidad a colocar deberá ser aprobada previamente por el Ente Municipal de Turismo y se instalará un cartel con publicidad institucional identificatoria de la ciudad.

Artículo 4º .- Concédese a la Federación autorización para el armado de un estadio con capacidad para seis mil personas y seis carpas V.I.P., como máximo, a fin de ser utilizadas por jugadores y para la exhibición de accesorios alusivos al juego (remeras, banderines, etc.) durante el tiempo que dure el torneo.

Artículo 5º .- La totalidad de las instalaciones deberán ser aprobadas previamente por los organismos competentes, garantizando la menor perturbación visual sobre los aspectos paisajísticos, debiendo ser retiradas por la permisionaria una vez finalizado el plazo autorizado en el artículo 1º. Los organizadores tendrán a su cargo la limpieza y la seguridad del sector durante las veinticuatro (24) horas.

Artículo 6º .- En caso de corresponder, la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 72-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: O-6437

NOTA H.C.D. N°. : 742

LETRA C

AÑO 1998

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Colegio Donald Winnicott – Centro Educativo Integrado – ubicado en la Avenida Libertad 3957, a utilizar el sector comprendido por las calles Maipú entre Guido y Funes, el día 9 de octubre de 1998 en el horario de 10:00 a 18:00, con motivo de la realización de una jornada abierta a la comunidad bajo el lema "Integrar para volver a educar".

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el corte del tránsito del sector mencionado, a fin de llevar a cabo la actividad autorizada por el artículo anterior.

Artículo 3º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º .- Déjase establecido que por la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas, los organizadores deberán contar, previamente, con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 73-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6438
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1899

LETRA D **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección Municipal de Vialidad a ejecutar obras públicas fuera de los límites del Partido de General Pueyrredon, utilizando para ello la infraestructura, equipamiento, insumos y personal que para cada obra resulte necesario.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 76-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: O-6439
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1876

LETRA P **AÑO** 1998

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárese a la docente y escritora María Teresa Ortiz de Carlomagno Ciudadana Ilustre de Mar del Plata, en virtud de su destacada y trascendente tarea como educadora y escritora.

Artículo 2º.- La distinción será otorgada el día 23 de Octubre a las 19:00 horas en el despacho del Sr. Intendente Municipal.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

-Sumario 52-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: R-1216
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1617

LETRA U **AÑO** 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires solicitándole la continuación del programa denominado "Plan Pibes".

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.

-Sumario 53-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998
NÚMERO DE REGISTRO: R-1217
EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1634

LETRA AM **AÑO** 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Gral. Pueyrredon se dirige al Sr. Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitarle:

- 1.- Se modifiquen los altos índices aplicados por la Dirección Provincial de Rentas para la actualización de deudas del impuesto al automotor, por ser éstos confiscatorios.
- 2.- Se consideren definitivos y fehacientemente abonados los períodos de patentes cuyos vencimientos operaron con anterioridad a la fecha en que se expidió el certificado de libre deuda, otorgado para concluir la transferencia de dominio

3.- Se implemente, por parte de la Dirección Provincial de Rentas de un nuevo sistema de cobro y control que permita al contribuyente acreditar el pago del impuesto en forma fehaciente, eliminando eventuales responsabilidades por hechos ilícitos o irregulares, ajenos a su voluntad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.

-Sumario 54-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1218

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1696

LETRA U

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la futura restauración y puesta en valor del edificio del patrimonio histórico y cultural marplatense conocido como "Chateau Frontenac" sito en Alvear 2.010, que será emprendida por las arquitectas Silvana Buttó y Alejandra Ibáñez para el funcionamiento de la Segunda Muestra de Arquitectura, Diseño y Decoración.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a las profesionales mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

-Sumario 74-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: R-1219

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1878

LETRA V

AÑO 1998

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara su apoyo a las conclusiones del "Encuentro Nacional en Defensa del Recurso Pesquero", celebrado en la ciudad de Mar del Plata, el pasado 3 de octubre de 1998 y requiere de las autoridades y sectores involucrados la inmediata concreción de las mismas.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente al Señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, a ambas Cámaras del Poder Legislativo Nacional, a los señores Gobernadores y Legislaturas de las provincias del litoral marítimo argentino y a las entidades empresariales y gremiales que participaron del Encuentro.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

DECRETOS

-Sumario 4-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-790

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1854

LETRA C

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto N° 153 de fecha 30 de setiembre de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se incorpora a partir del 5 y hasta el 9 de octubre de 1998, período en el que se encontrará con licencia la Concejala Patricia Tomas Luzzi, a la Concejala Suplente Myriam Andrea Pulvirenti -D.N.I. 22.313.199.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 55-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-791

EXPEDIENTE H.C.D. N.º :

LETRA

AÑO

Expte. 1523-J-97, 1569-J-97, 1677-J-97, 1679-J-97, 1680-J-97, 1962-BP-97, 2186-FRP-97, 1051-FRP-98, 1124-FRP-98, 1172-J-98, 1212-J-98, 1241-J-98, 1254-J-98, 1256-J-98, 1282-J-98, 1431-D-98, 1525-FRP-98, 1542-J-98, 1671-J-98, 1705-

AM-98 y Notas 203-B-95, 188-C-97, 507-C-97, 111-SE-98, 160-L-98, 184-A-98, 188-C-98, 294-D-98, 309-CJA-98, 325-C-98, 335-S-98, 351-M-98, 402-C-98, 417-G-98, 448-T-98, 474-V-98, 489-J-98, 492-F-98, 500-F-98, 545-E-98, 553-C-98, 561-N-98, 563-A-98, 564-O-98, 569-G-98, 632-R-98 y 633-S-98.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1523-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión de todo lo actuado en cumplimiento del acta suscripta entre O.S.S.E. y el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural.

Expte. 1569-J-97: Dando respuesta a la C- 1739, referente a los perjuicios que ocasiona la deposición de excrementos de animales domésticos en la vía pública.

Expte. 1677-J-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1628, referente a la contratación del señor Fernando Martín.

Expte. 1679-J-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1684, referida a la cantidad de apoderados que representan a la Municipalidad y Entes Descentralizados, ante la justicia.

Expte. 1680-J-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1658, referente a obras de ampliación de la estación de servicio de la firma "Don Félix".

Expte. 1962-BP-97: Dando respuesta a la C- 1708, referente a los juegos de destreza o entretenimientos en las plazas.

Expte. 2186-FRP-97: Dando respuesta a la Comunicación C-1652, referente a las gestiones para la reposición de arboles derribados por la ampliación de la Ruta N° 2.

Expte. 1051-FRP-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1677, referente al Convenio Marco de Colaboración, suscripto entre la Comisión Nacional de Transporte y la Municipalidad del Pdo. de Gral. Pueyrredon.

Expte. 1124-FRP-98: Dando respuesta a la R- 1166, referente a la atención primaria de la salud.

Expte. 1172-J-98: Dando respuesta a la C- 1693 referente a la publicación de la Ordenanza N° 10. 882 publicada en el Boletín Municipal N° 1493.

Expte. 1212-J-98: Dando respuesta a la C- 1711, referente a Centros y Salas de Salud Municipales.

Expte. 1241-J-98: Dando respuesta a la Comunicación C-1714, referente a convenios firmados con la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad F.A.S.T.A.

Expte. 1254-J-98: Dando respuesta a la C- 1718 referente a la compra de libros en el período 96/97, para bibliotecas públicas.

Expte. 1256-J-98: Suspendiendo la facultad de O.S.S.E. para el corte del suministro de agua corriente a deudores en mora.

Expte. 1282-J-98: Dando respuesta a la C- 1731 referente al concurso de ideas para la remodelación de la calle Alem.

Expte. 1431-D-98: Autorizando al Departamento Ejecutivo a adjudicar la compra de lotes destinados a la disposición final de residuos, a la firma MECA S.C.A. y MONIQUE JULIETTE EUDOXIE GHISLAINE WERY.

Expte. 1525-FRP-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre la cantidad de personal con discapacidades físicas que se desempeñan en esta Comuna.

Expte. 1542-J-98: Dando respuesta a la C- 1737 referente a la obra de engranzado compactado en la calle Alvarado entre 196 y 212.

Expte. 1671-J-98: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la veracidad de la denuncia pública efectuada por el ex agente Carlos Bortolato contra funcionario municipal.

Expte. 1705-AM-98: Manifestando reconocimiento por la donación de mobiliario por parte de la señora Sonia Fava.

Nota 203-B-95: Bentancor, Ernesto – Solicita permiso para instalar en la vía pública, un telescopio astronómico.

Nota 188-C-97: Club Atlético Peñarol - Dando respuestas a las Comunicaciones C-1559 y 1611 relacionada con la amortización que mantiene el Club con esta Comuna.

Nota 507-C-97: Chenal Olindo y otro – Dando respuesta a la Comunicación 1607 referente a la habilitación de determinados locales de compraventa de vehículos.

Nota 111-SE-98: Secretaría H.C.D. – Actuaciones realizadas por el Dr. Carlos Pezzi., en virtud a lo encomendado mediante Decreto N° 025.

Nota 160-L-98: Ludueña, Dora Ester – Solicita permiso para instalar puesto de flores en calle Dellepiane y Mario Bravo.

Nota 184-A-98: Arias Alvarez, Alfredo – Solicita derogación de la Ordenanza N° 7855, sobre la donación de un lote en Sierra de los Padres.

Nota 188-C-98: Comisión de Ecología y M. Ambiente de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. - Solicita información referente a la estructura de la Comisión de Protección del Medio Ambiente de este H. Cuerpo.

Nota 294-D-98: Dazeo Hnos. SACIEI – Notifica inhibición general de bienes sobre la firma “Dazeo Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria”.

Nota 309-CJA-98: Concejala Anastasia – Solicita al Señor Presidente de la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E., cite al Síndico de ese Ente, CPN. Alejandro Daniel Pérez.

Nota 325-C-98: Centro de Promoción Social – Solicita un puesto de venta de garrapiñadas en la zona céntrica.

Nota 335-S-98: Sociedad de Fomento B° Parque Camet - Eleva copia de nota recibida del Señor Secretario de Calidad de Vida.

Nota 351-M-98: Musacco, Laura – Solicita autorización para pagar en cuotas la habilitación de vehículo Traffic, destinado al servicio contratado.

Nota 402-C-98: Comunidad Educ. Jardín de Infantes N° 7 – Solicita traslado de la biblioteca de Laguna de los Padres a un lugar más accesible.

Nota 417-G-98: Giménez, Luis y otro – Solicita autorización para el traslado de niños a guardería en un vehículo Traffic.

Nota 448-T-98: Thalasselis, Anfítritis – Exposición Banca Abierta referente al Síndrome de Thalasselis y a la postulación de Mar del Plata como Capital Federal de la República.

Nota 474-V-98: Villa, María de la Concepción. Exposición de la Banca Abierta referente a la recuperación de presos en las cárceles y prevención en el delito y en el uso indebido de drogas.

Nota 489-J-98: Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría 10 – Solicita informe a efectos de determinar si la Clínica Colón ha recibido sanciones u objeciones con relación al estado de los quirófanos.

Nota 492-F-98: Fortuna, Victor Luis – Solicita pronto tratamiento de la Nota 964-F-95, referente a instalación de Radio para Defensa Civil.

Nota 500-F-98: Fundación Argentum – Solicita se declare de interés municipal las “1° Jornadas de Excelencia en Atención al Público”

Nota 545-E-98: Errea, Graciela de – Exposición de Banca 25, referente a campañas de difusión del trasplante y donación de órganos.

Nota 553-C-98: Centro Integral para Discapacitados Mentales – Solicitan solución al problema de falta de agua potable que tiene la institución “Cosechando Tiempo”.

Nota 561-N-98: N.N. Producciones. Solicita autorización para la realización de un Triatlón en zona del Torreón del Monje.

Nota 563-A-98: Asociación Vecinal de Fomento B° Cerrito y San Salvador – Solicita corte de la calle Cerrito entre Tripulantes del Fournier y Rosales para el día 2 de agosto.

Nota 564-O-98: O.S.S.E. – Eleva copia de informe de Sindicatura correspondiente al mes de Junio de 1998.

Nota 569-G-98: Grupo Vital – Solicita auspicio para la III Edición de “El Día del Avioncito de Papel”, en homenaje a la Aviación Argentina.

Nota 632-R-98: Rocca, Alicia y otro - Solicita autorización para realizar actividades culturales en una plaza o espacio público.

Nota 633-S-98: Sociedad Argentina de Locutores – Solicitan permiso para colocar un palco en la calle H. Yrigoyen y Av. Luro el día 1º de setiembre para festejar el “ Día de la Radiodifusión Marplatense”.

-Sumario 56-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-792

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1726

LETRA V

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto N° 138 de fecha 31 de agosto de 1998, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se declaró de interés la realización del 1er. Congreso Argentino del Mercosur 75º Aniversario Comité Olímpico Argentino “Mujer y Deporte” y “Deporte y Medio Ambiente”, que organizado por el Comité Olímpico Argentino se realizó los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata, y se declararon visitantes ilustres a los Presidentes de los Comités Olímpicos de los países integrantes del Mercosur.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 57-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-793

NOTA H.C.D. N°. : 588

LETRA S

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto N° 132, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 18 de agosto de 1998, por el cual se declaró de interés la realización del curso taller denominado “Animadores Curriculares Institucionales”, organizado por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 58-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: D-794

NOTA H.C.D. N°. : 677

LETRA S

AÑO 1998

DECRETO

Artículo 1º .- Convalidase el Decreto N° 151 de fecha 22 de setiembre de 1998, dictado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se avala la participación de la Subsecretaría de la Mujer en el Concurso “Municipios Destacados como Gestores de los Derechos de las Mujeres”, organizado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe (PGU/ALC).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 59-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1767

EXPEDIENTE H.C.D. N°. : 1464

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, los siguientes puntos sobre el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 335 an.

- a) Titular de la parcela mencionada.
- b) Trabajos que se han realizado para efectivizar la clausura, en tiempo y forma.
- c) Trabajos que se deben realizar para concretar en forma definitiva la clausura del mencionado predio.
- d) Si existen normas que restringen la utilización del predio en la actualidad y hasta cuándo tendrían vigencia.
- e) Dependencia municipal responsable del control del cumplimiento de las normas estipuladas para este tipo de predios. En caso de incumplimiento de la citada normativa, determine la persona responsable de realizar los trabajos necesarios.
- f) En caso de haber sido enajenado, especifique si el nuevo titular ha sido notificado de las restricciones que existen para la utilización de dicho predio.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 60-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1768

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1514

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo convoque, mediante la dependencia competente, a la Escuela de Artes Visuales Martín A. Malharro con domicilio en la calle La Pampa N° 1619, con el fin de contribuir a una propuesta global de diseño visual alternativo para la reestructuración del servicio del Transporte Público Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 61-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1769

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1596

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza N° 9364, si se ha autorizado a alguna empresa a depositar en el predio de la antigua tosquera denominada "Cava el Soldado", todo tipo de residuos y ramas, en discordancia con lo establecido en la Ordenanza 9268.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 62-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1770

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1635

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en el plazo de diez (10) días, las medidas adoptadas respecto de la prohibición de uso del bromato de potasio en los establecimientos panificadores y de la difusión de sus riesgos como agente de tratamiento de la harina, por ser uno de los causantes de cáncer.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 63-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1771

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1668

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe en un plazo no mayor de diez (10) días a contar de la fecha de sanción de la presente, acerca de los siguientes puntos:

a) Si se ha otorgado autorización municipal para la extracción de los árboles que se encontraban ubicados en la vereda correspondiente a los frentes que ocupa el n° 2936 de la Av. Colón; en caso afirmativo indique:

- 1) Acto administrativo y fundamentos por el cual se autorizó la extracción.
- 2) Nombre del funcionario autorizante.
- 3) Si se ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Ordenanza 9784.

b) En caso de que la autorización a la que se refiere el punto 1) no se hubiere otorgado, qué medidas se han adoptado o se proyectan adoptar por parte de las áreas correspondientes, para garantizar el efectivo cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza 9784.

Artículo 2º Comuníquese, etc.-

-Sumario 64-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1772

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1698

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en un todo de acuerdo con las disposiciones de los artículos 283º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 131º de la Ordenanza General N° 267 ordene la inmediata reconstrucción del expediente administrativo 31087-7-93 Alcance 1, que fuera agregado el día 28 de Diciembre de 1995 a los autos caratulados: "Municipalidad de General Pueyrredon c/American Express s/Apremio", de substanciación ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría 3 del Departamento Judicial Mar del Plata el que informó, a la Dirección de Asuntos Judiciales dependiente de ese Departamento Ejecutivo el extravío del mencionado expediente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 65-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1773

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1700

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Si se ha culminado el estudio técnico sobre la instalación de un semáforo en la Diagonal Gascón en su intersección con la calle García Lorca.
- b) En caso de haber resultado positivo el informe a que hace referencia el inciso anterior, se gestione su instalación con la mayor brevedad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 66-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1774

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1775

LETRA FRP

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del representante de la Municipalidad de General Pueyrredon en la Administración de Punta Mogotes (A.P.M.), remita la siguiente información relacionada con dicha entidad:

- a. Estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios.
- b. Detalle de acreedores y deudores, origen, fechas de vencimiento y tipos de garantía de cada uno al 31 de julio de 1998.
- c. Copia del convenio firmado con el Ministerio de Economía y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el gobierno bonaerense se hará cargo de la totalidad de la deuda de la Administración.
- d. Situación jurídica actual de acuerdo con la cláusula Quinta del compromiso que asumieron los mandatarios firmantes, al constituir dicho ente, aprobado por Ley 10233.
- e. Estado actual de concesión de todas las unidades del Complejo Punta Mogotes, indicando fecha de finalización de las mismas.
- f. Detalle de las causas judiciales y situación de las mismas al 31 de julio de 1998.
- g. Planificación de la futura actividad del Complejo Punta Mogotes. Planes de Inversión.
- h. Toda otra información que permita conocer la situación actual de la Administración Punta Mogotes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 68-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1775

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1818

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe en los términos de lo dispuesto en la Ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Si se han determinado los responsables de los inconvenientes producidos en las máquinas lectoras de tarjetas magnéticas instaladas en las unidades del transporte público urbano colectivo de pasajeros, que afectó a numerosos docentes usuarios del servicio el día 21 de septiembre de 1998. En caso afirmativo, indique sanciones aplicadas.
- b) Especifique las razones que produjeron los mencionados inconvenientes.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 75-

FECHA DE SANCIÓN : 8 de octubre de 1998

NÚMERO DE REGISTRO: C-1776

EXPEDIENTE H.C.D. N.º : 1843

LETRA J

AÑO 1998

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la aplicación, a la mayor brevedad posible, de las disposiciones establecidas en las Ordenanzas n° 4544, 6087 y 6997 con respecto a la manzana ubicada entre las calles: Juan B. Justo, Solís, Valentini y Bestoso.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.